



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL EN SAN LUIS POTOSÍ
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LA-50-GYR-050GYR023-
N-259-2023
CONTRATO No.
050GYR023N25923-004-00
MODULO DE COMPRAS
CCON24250906004
RÉGIMEN ORDINARIO

CONTRATO ABIERTO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO (SUB PARTIDA 4), RÉGIMEN ORDINARIO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE "EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL DOCTOR LEONARDO FRANCISCO MUÑOZ PÉREZ, TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA DENOMINADA "NAX SUMINISTROS, S.A. DE C.V.", A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL PROVEEDOR", REPRESENTADA POR EL C. NELSON JACOBO VALENCIA DUARTE, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL PRESTADOR", Y A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES" DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I. "EL INSTITUTO" DECLARA:

- I.1 ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, QUE TIENE A SU CARGO LA ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL SEGURO SOCIAL, COMO UN SERVICIO PÚBLICO DE CARÁCTER NACIONAL, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 4 Y 5 DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.
- I.2 CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 251-A DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, 2 FRACCIÓN IV INCISO A) 139, 144 FRACCIONES I Y XXII Y 155 FRACCIÓN XIX DEL REGLAMENTO INTERNO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EL DOCTOR LEONARDO FRANCISCO MUÑOZ PÉREZ EN SU CARÁCTER DE TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN SAN LUIS POTOSÍ CON R.F.C. [REDACTED] ES EL SERVIDOR PÚBLICO QUE TIENE CONFERIDAS LAS FACULTADES LEGALES PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO, QUIEN PODRÁ SER SUSTITUIDO EN CUALQUIER MOMENTO EN SU CARGO O FUNCIONES, SIN QUE ELLO IMPLIQUE LA NECESIDAD DE ELABORAR CONVENIO MODIFICATORIO; QUIÉN ACREDITA SU PERSONALIDAD DE APODERADO LEGAL CONFORME A LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 82,337, DE FECHA 28 DE JUNIO DE 2023, OTORGADO ANTE LA FE DEL LICENCIADO IGNACIO SOTO SOBREYRA Y SILVA, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO TRECE CON EJERCICIO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, MISMO QUE FUE INSCRITO ANTE EL REGISTRO PÚBLICO DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS BAJO EL FOLIO NÚMERO 97-7-10072023-181256 DE FECHA 10 DE JULIO DE 2023, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 25, FRACCIÓN III DE LA LEY FEDERAL DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES.
- I.3 DE CONFORMIDAD CON LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO EL ING. EDSON DANIEL ROMAN HERNÁNDEZ, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE "EL INSTITUTO", ACTUANDO COMO ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, ÁREA REQUERENTE Y TÉCNICA CON R.F.C. [REDACTED] FACULTADO PARA ADMINISTRAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, QUIEN PODRÁ SER SUSTITUIDO EN CUALQUIER MOMENTO EN SU CARGO O FUNCIONES, BASTANDO PARA TALES EFECTOS UN COMUNICADO POR ESCRITO Y FIRMADO POR EL SERVIDOR PÚBLICO FACULTADO PARA ELLO, DIRIGIDO AL REPRESENTANTE DE "EL PRESTADOR" PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO, ENCARGADOS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.
- I.4 DE CONFORMIDAD CON LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO LA MTRA. MARISOL MIER CASTILLO EN SU CARÁCTER DE ENCARGADA DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO FACULTADA PARA ACTUAR COMO ÁREA CONTRATANTE CON R.F.C. [REDACTED] EN TÉRMINOS DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.
- I.5 LA ASIGNACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SE REALIZÓ MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR023-N-259-2023, DE FECHA 09 DE ENERO DE 2024; REALIZADO AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 3 FRACCIÓN I, 25 PRIMER PÁRRAFO, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 27, 28 FRACCIÓN I, 29, 30, 32, 33 BIS, 38 Y 47, DE LA LAASSP, ARTÍCULO 2 FRACCIÓN I, 39, 46, 48 Y 85 RELATIVOS DEL RLAASSP, ARTÍCULO 1 PÁRRAFO PRIMERO Y 8 DE LA LEY FEDERAL DE AUSTERIDAD REPUBLICANA, NUMERAL 4.2.2.1.7 DEL MAAG, LAS POBALINES DEL IMSS.
- I.6 "EL INSTITUTO" CUENTA CON RECURSOS SUFICIENTES Y CON AUTORIZACIÓN PARA EJERCERLOS EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO, COMO SE DESPRENDE DEL DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA NÚMERO 0000021832-2024, PARTIDA 42060906, EMITIDO POR LA JEFATURA DE SERVICIOS DE FINANZAS.
- I.7 PARA EFECTOS FISCALES LAS AUTORIDADES HACENDARIAS LE HAN ASIGNADO EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES IMS-42/731-145.
- I.8 TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN AVENIDA CUAUHTÉMOC NÚMERO 255, COLONIA MODERNA, C.P. 78233 DE LA CIUDAD DE SAN

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN SAN LUIS POTOSÍ JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR023- N-259-2023 CONTRATO No. 050GYR023N25923-004-00 MODULO DE COMPRAS CCON24250906004 RÉGIMEN ORDINARIO
---	---	---

LUIS POTOSÍ, S.L.P. MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO.

II. "EL PRESTADOR" DECLARA QUE:

- II.1** ES UNA PERSONA MORAL, DEBIDAMENTE CONSTITUIDA DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SEGÚN CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA 110404 DE FECHA 06 DE JULIO DE 2010, PASADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO FERNANDO CATÁÑO MUÑOZ SANDOVAL, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 17 DE LA CIUDAD DE MEXICO, DENOMINADA **NAX SUMINISTROS, S.A. DE C.V.**, CUYO OBJETO SOCIAL ES: REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPOS DE LAVANDERIAS, CASA DE MAQUINAS, EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y CALEFACCION, EQUIPOS MEDICOS Y DE COMPUTO.
- II.2** SE ENCUENTRA REPRESENTADA PARA LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO, POR EL **C. NELSON JACOBO VALENCIA DUARTE**, QUIEN ACREDITA SU PERSONALIDAD EN TÉRMINOS DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 110404 DE FECHA 06 DE JULIO DE 2010, PASADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO FERNANDO CATÁÑO MUÑOZ SANDOVAL, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 17 DE LA CIUDAD DE MEXICO, Y MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LAS FACULTADES QUE LE FUERON CONFERIDAS NO LE HAN SIDO REVOCADAS, MODIFICADAS NI RESTRINGIDAS EN FORMA ALGUNA.
- II.3** HA CONSIDERADO TODOS Y CADA UNO DE LOS FACTORES QUE INTERVIENEN EN EL PRESENTE CONTRATO, MANIFESTANDO REUNIR LAS CONDICIONES TÉCNICAS, JURÍDICAS Y ECONÓMICAS, ASÍ COMO LA ORGANIZACIÓN Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CUMPLIMIENTO.
- II.4** MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
- II.5** CUENTA CON SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES **NSU-100706-419**.
- II.6** CUENTA CON EL ACUSE DE RECEPCIÓN DE LA SOLICITUD DE OPINIÓN ANTE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), RELACIONADA CON EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE LA FRACCIÓN I, DE LA REGLA 1.2.1.15 DE LA SEGUNDA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA EL PRESENTE EJERCICIO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 32 D, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, DEL CUAL PRESENTA COPIA A "EL INSTITUTO", PARA EFECTOS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO.
- II.7** MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE DISPONE DE LA ORGANIZACIÓN, EXPERIENCIA, ELEMENTOS TÉCNICOS, HUMANOS Y ECONÓMICOS NECESARIOS, ASÍ COMO CON LA CAPACIDAD SUFICIENTE PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES QUE ASUME EN EL PRESENTE CONTRATO.
- II.8** SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA TODOS LOS EFECTOS DE ESTE ACTO JURÍDICO, EL UBICADO EN: CALLE VALLE DE GUADIANA NO. 112 COLONIA VALLE DE ARAGON 3ª SECCIÓN, DELEGACIÓN ECATEPEC DE MORELOS, CODIGO POSTAL 07810, ESTADO DE MEXICO, TELEFONO 55 6391 4468, CORREO ELECTRONICO: naxsuministros@gmail.com

III. DE "LAS PARTES":

- III.1** QUE ES SU VOLUNTAD CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO Y SUJETARSE A SUS TÉRMINOS Y CONDICIONES, POR LO QUE DE COMÚN ACUERDO SE OBLIGAN DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO.

"EL PRESTADOR" ACEPTA Y SE OBLIGA A PROPORCIONAR A "EL INSTITUTO" LA ADQUISICIÓN DE **MATERIAL ELÉCTRICO (SUB PARTIDA 4), RÉGIMEN ORDINARIO**, AL AMPARO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN SEÑALADO EN EL PUNTO 1.5 DE LAS DECLARACIONES DE ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO Y SUS ANEXOS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL MISMO:

- ANEXO 1 (UNO).**- "AVISO DE ASIGNACIÓN Y PROPUESTA ECONÓMICA".
ANEXO 2 (DOS).- "LUGAR DE ENTREGA, CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO"
ANEXO 3 (TRES).- "FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO".

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN SAN LUIS POTOSÍ JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR023- N-259-2023 CONTRATO No. 050GYR023N25923-004-00 MODULO DE COMPRAS CCON24250906004 RÉGIMEN ORDINARIO
---	---	---

SEGUNDA. MONTO DEL CONTRATO

EL INSTITUTO PAGARÁ A "EL PRESTADOR" COMO CONTRAPRESTACIÓN POR EL SERVICIO OBJETO DE ESTE CONTRATO, EL IMPORTE MÍNIMO ASCIENDE A **\$1,500,860.00** (UN MILLÓN QUINIENTOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.) Y EL IMPORTE MÁXIMO ES DE **\$3,752,150.00** (TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.)

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE MÍNIMO SIN I.V.A.	IMPORTE MÁXIMO SIN I.V.A.	IMPORTE MÍNIMO CON I.V.A.	IMPORTE MÁXIMO CON I.V.A.
SUBPARTIDA 4	MATERIAL ELÉCTRICO	\$1,293,844.83	\$3,234,612.07	\$1,500,860.00	3,752,150.00

EL PRECIO UNITARIO ES CONSIDERADO FIJO Y EN MONEDA NACIONAL (PESOS MEXICANOS) HASTA QUE CONCLUYA LA RELACIÓN CONTRACTUAL QUE SE FORMALIZA, INCLUYENDO "EL PRESTADOR" TODOS LOS CONCEPTOS Y COSTOS INVOLUCRADOS EN LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO (SUB PARTIDA 4) DEL RÉGIMEN ORDINARIO, POR LO QUE "EL PRESTADOR" NO PODRÁ AGREGAR NINGÚN COSTO EXTRA Y LOS PRECIOS SERÁN INALTERABLES DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO.

TERCERA. ANTICIPO.

PARA EL PRESENTE CONTRATO "EL INSTITUTO" NO OTORGARÁ ANTICIPO A "EL PRESTADOR"

CUARTA. FORMA Y LUGAR DE PAGO.

EL PAGO SE EFECTUARÁ EN PESOS MEXICANOS, A LOS 20 DÍAS POSTERIORES A LA ENTREGA POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA FACTURACIÓN Y DOCUMENTOS REQUERIDOS DEBIDAMENTE REQUISITADOS AL ÁREA DE CONTABILIDAD Y EROGACIONES DELEGACIONAL.

PARA QUE EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO AUTORICE EL PAGO, "EL PRESTADOR" DEBERÁ HABER CUMPLIDO CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS PRESENTES TÉRMINOS Y CONDICIONES, PARA LO CUAL DEBERÁ ACOMPAÑAR A LA IMPRESIÓN DE LA FACTURA, COPIA DE LOS ACUSES DEL ESCRITO QUE SE ESTABLECE EN EL MISMO NUMERAL.

EL PAGO SE EFECTUARÁ EN PESOS MEXICANOS, DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES UBICADO EN AVENIDA CUAUHTÉMOC NÚMERO 255 COLONIA MODERNA, CÓDIGO POSTAL 78233 DE LUNES A VIERNES EN UN HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS, PREVIA VALIDACIÓN Y AUTORIZACIÓN QUE PARA TAL EFECTO REALICE EL ADMINISTRADOR DEL PRESENTE CONTRATO.

"EL PRESTADOR" DEBERÁ PRESENTAR EN VENTANILLA:

- REPRESENTACIÓN IMPRESA DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI), QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 29-A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, EN LA QUE SE INDIQUE:
 - o NÚMERO DE PROVEEDOR
 - o NÚMERO DE CONTRATO
 - o NÚMERO DE FIANZA Y DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA AFIANZADORA.
- OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (IMSS) POSITIVA Y VIGENTE.

DICHOS DOCUMENTOS, DEBERÁN SER ENTREGADOS EN EL DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE CONTABILIDAD UBICADO EN AV. CUAUHTÉMOC 255, COL. MODERNA, SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P Y/O EN LA UNIDAD PAGADORA RESPONSABLE EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

POR PARTE DE "EL PRESTADOR", SE LE REQUIERE DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- FACTURA ELECTRÓNICA IMPRESA DEBIDAMENTE AUTORIZADA QUE REÚNA LOS REQUISITOS FISCALES RESPECTIVOS, EN LA QUE SE INDIQUE EL SERVICIO PRESTADO, NÚMERO DE PROVEEDOR, NÚMERO DE CONTRATO, EN SU CASO, EL DOCUMENTO QUE AVALE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NÚMERO DE FIANZA Y DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA AFIANZADORA.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL EN SAN LUIS POTOSÍ
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LA-50-GYR-050GYR023-
N-259-2023
CONTRATO No.
050GYR023N25923-004-00
MODULO DE COMPRAS
CCON24250906004
RÉGIMEN ORDINARIO

- PARA EL TRÁMITE DE PAGO "EL PRESTADOR" DEBERÁ EXPEDIR SUS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES EN EL ESQUEMA DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA, CON LAS ESPECIFICACIONES NORMADAS POR EL SAT A NOMBRE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA LA VALIDACIÓN DE DICHS COMPROBANTES "EL PRESTADOR" DEBERÁ CARGAR EN INTERNET, A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS A PROVEEDORES DE LA PÁGINA DEL IMSS EL ARCHIVO EN FORMATO XML, LA VALIDEZ DE LOS MISMOS SERÁ DETERMINADA DURANTE LA CARGA Y ÚNICAMENTE LOS COMPROBANTES VALIDOS SERÁN PROCEDENTES PARA PAGO.
- "EL PRESTADOR" SE OBLIGA A NO CANCELAR ANTE EL SAT. LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET (CFDI) A FAVOR DEL IMSS PREVIAMENTE VALIDADOS EN EL PORTAL DE SERVICIOS A PROVEEDORES, SALVO JUSTIFICACIÓN Y COMUNICACIÓN POR PARTE DEL MISMO AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO PARA SU AUTORIZACIÓN EXPRESA, DEBIENDO ÉSTE INFORMAR A LAS ÁREAS DE TRÁMITE DE EROGACIONES DE DICHA JUSTIFICACIÓN Y REPOSICIÓN DEL CFDI EN SU CASO.
- EN CASO DE APLICAR, "EL PRESTADOR" DEBERÁ ENTREGAR EL CFDI A FAVOR DEL IMSS POR EL IMPORTE DE LA APLICACIÓN DE LA PENA CONVENCIONAL POR ATRASO O DEFICIENCIA DEL SERVICIO. EN NINGÚN CASO, SE DEBERÁ AUTORIZAR EL PAGO DE LOS SERVICIOS, SÍ NO SE HA DETERMINADO, CALCULADO Y NOTIFICADO AL PROVEEDOR LAS PENAS CONVENCIONALES O DEDUCCIONES PACTADAS EN EL CONTRATO, ASÍ COMO SU REGISTRO Y VALIDACIÓN EN EL SISTEMA PREI-MILLENNIUM.
- EL PAGO SE REALIZARÁ MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS, A TRAVÉS DEL ESQUEMA ELECTRÓNICO INTERBANCARIO QUE EL IMSS TIENE EN OPERACIÓN, PARA TAL EFECTO EN LOS CONTRATOS SE DEBERÁ INCLUIR EL NÚMERO DE CUENTA, CLABE, BANCO Y SUCURSAL, A MENOS QUE EL PROVEEDOR ACREDITE EN FORMA FEHACIENTE LA IMPOSIBILIDAD PARA ELLO.
- EL PAGO SE DEPOSITARÁ EN LA FECHA PROGRAMADA, A TRAVÉS DEL ESQUEMA INTERBANCARIO SI LA CUENTA BANCARIA DEL PROVEEDOR ESTÁ CONTRATADA CON BANORTE, BBVA, HSBC, SCOTIABANK INVERLAT O A TRAVÉS DEL ESQUEMA INTERBANCARIO VÍA SPEI (SISTEMA DE PAGOS ELECTRÓNICOS INTERBANCARIOS) SI LA CUENTA PERTENECE A UN BANCO DISTINTO A LOS ANTES MENCIONADOS.
- PARA QUE "EL PRESTADOR" PUEDA CELEBRAR UN CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS DE COBRO, MISMO QUE DEBERÁ NOTIFICARLO POR ESCRITO AL IMSS CON UN MÍNIMO DE CINCO DÍAS NATURALES ANTERIORES A LA FECHA DE PAGO PROGRAMADA, EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO O EN SU CASO EL TITULAR DEL ÁREA REQUIRENTE DEBERÁ ENTREGAR LOS DOCUMENTOS SUSTANTIVOS DE DICHA CESIÓN EL ÁREA RESPONSABLE DE AUTORIZAR DICHA CESIÓN.
- "EL PRESTADOR" PODRÁ OPTAR POR COBRAR A TRAVÉS DE FACTORAJE FINANCIERO CONFORME AL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS DE NACIONAL FINANCIERA, S.N.C. INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO CON EL IMSS.
- EL JEFE DE SERVICIOS Y/O ÁREA DE APOYO OPERATIVO DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES AL MOMENTO DE REVISAR LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA PARA COBRO, DEBERÁ VERIFICAR QUE SE INCLUYA LA "OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL", POSITIVA Y VIGENTE EN CASO CONTRARIO DEVOLVERÁ LA DOCUMENTACIÓN.

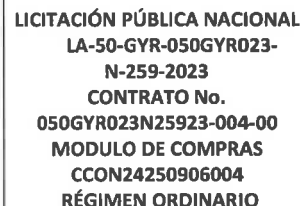
SERÁ RESPONSABILIDAD DE "EL PRESTADOR" LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE DEL SERVICIO REALIZADO.

LOS DOCUMENTOS Y FACTURAS NO DEBEN CONTENER TACHADURAS NI ENMENDADURAS.

SE VALIDARÁ EL CORRECTO CÁLCULO DE LAS OPERACIONES ARITMÉTICAS, ASÍ COMO EL DESGLOSE DE LOS IMPUESTOS Y/O RETENCIONES SEGÚN SEA EL CASO.

PARA TRAMITAR EL PAGO LA FACTURACIÓN CORRESPONDIENTE AL GASTO EFECTIVAMENTE DEVENGADO A MÁS TARDAR 5 DÍAS POSTERIORES AL MES EN QUE CORRESPONDA, CUIDANDO DE NO TRAMITAR FACTURACIÓN ANTICIPADA A LA ENTREGA DE LOS BIENES Y SERVICIOS, LO ANTERIOR PARA EL ADECUADO EJERCICIO PRESUPUESTAL.

ANEXO A LA SOLICITUD DE PAGO ELECTRÓNICO (INTRABANCARIO E INTERBANCARIO) EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA DE LA CÉDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, PODER NOTARIAL E IDENTIFICACIÓN OFICIAL; LOS ORIGINALES SE SOLICITAN ÚNICAMENTE PARA COTEJAR LOS DATOS Y LES SERÁN DEVUELTOS EN EL MISMO ACTO.





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL EN SAN LUIS POTOSÍ
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LA-50-GYR-050GYR023-
N-259-2023
CONTRATO No.
050GYR023N25923-004-00
MODULO DE COMPRAS
CCON24250906004
RÉGIMEN ORDINARIO

NOVENA. GARANTÍAS.

A) CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

CONFORME A LOS ARTÍCULOS 48, FRACCIÓN II, 49, FRACCIÓN I (DEPENDENCIAS) O II (ENTIDADES), DE LA "LAASSP"; 85, FRACCIÓN III, Y 103 DE SU REGLAMENTO "EL PRESTADOR" SE OBLIGA A CONSTITUIR UNA GARANTÍA INDIVISIBLE POR EL CUMPLIMIENTO FIEL Y EXACTO DE TODAS LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTE CONTRATO; (EN CASO DE SER INDIVISIBLE) DIVISIBLE Y EN ESTE CASO SE HARÁ EFECTIVA EN PROPORCIÓN AL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN PRINCIPAL, MEDIANTE FIANZA EXPEDIDA POR COMPAÑÍA AFIANZADORA MEXICANA AUTORIZADA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y DE FIANZAS, A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10% DIEZ POR CIENTO DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, SIN INCLUIR EL IVA.

DICHA FIANZA DEBERÁ SER ENTREGADA A "EL INSTITUTO", A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO.

SI LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES LO PERMITEN, LA ENTREGA DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SE PODRÁ REALIZAR DE MANERA ELECTRÓNICA.

LA FIANZA DEBERÁ PRESENTARSE EN LA OFICINA DE CONTRATOS, DEPENDIENTE DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO UBICADO EN AVENIDA DE LOS CONVENTOS NÚMERO 107-109, COLONIA HOGARES FERROCARRILEROS, MUNICIPIO SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ, SAN LUIS POTOSÍ EN UN HORARIO DE 08:00 A 14:00 HORAS, EN LA CUAL DEBERÁN DE INDICARSE LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- ☐ EXPEDIRSE A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y SEÑALAR SU DOMICILIO;
- ☐ LA INDICACIÓN DEL IMPORTE TOTAL GARANTIZADO CON NÚMERO Y LETRA;
- ☐ LA REFERENCIA DE QUE LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO Y ANEXOS RESPECTIVO), ASÍ COMO LA COTIZACIÓN Y EL REQUERIMIENTO ASOCIADO A ÉSTA;
- ☐ LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL NÚMERO DE CONTRATO, SU FECHA DE FIRMA, ASÍ COMO LA ESPECIFICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS;
- ☐ EL SEÑALAMIENTO DE LA DENOMINACIÓN O NOMBRE DE "EL PRESTADOR" Y DE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA, ASÍ COMO SUS DOMICILIOS CORRESPONDIENTES;
- ☐ LA CONDICIÓN DE QUE LA VIGENCIA DE LA FIANZA DEBERÁ QUEDAR ABIERTA PARA PERMITIR QUE CUMPLA CON SU OBJETIVO, Y CONTINUARÁ VIGENTE DURANTE LA SUSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, DE FORMA TAL QUE NO PODRÁ ESTABLECERSE O ESTIPULARSE PLAZO ALGUNO QUE LIMITE SU VIGENCIA, LO CUAL NO DEBE CONFUNDIRSE CON EL PLAZO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PREVISTAS EN EL CONTRATO Y ACTOS ADMINISTRATIVOS GARANTIZADOS;
- ☐ LA INDICACIÓN DE QUE LA FIANZA SE HARÁ EFECTIVA CONFORME AL PROCEDIMIENTO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, EL CUAL SERÁ APLICABLE TAMBIÉN PARA EL COBRO DE LOS INTERESES QUE EN SU CASO SE GENEREN EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 283 DEL PROPIO ORDENAMIENTO;
- ☐ LA INDICACIÓN DE QUE LA CANCELACIÓN DE LA PÓLIZA DE FIANZA PROCEDERÁ UNA VEZ QUE "EL INSTITUTO" OTORQUE EL DOCUMENTO EN EL QUE SE SEÑALE LA EXTINCIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES, PREVIO OTORGAMIENTO DEL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, O EN CASO DE EXISTIR SALDOS A CARGO DE "EL PRESTADOR", LA LIQUIDACIÓN DEBIDA;
- ☐ PARA EFECTOS DE LA GARANTÍA SEÑALADA EN ESTA CLÁUSULA, SE DEBERÁ CONSIDERAR LA INDIVISIBILIDAD DE ÉSTA, POR LO QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO SE HARÁ EFECTIVA POR EL MONTO TOTAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO;
- ☐ PARA ACREDITAR A LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA, TENDRÁ QUE CUMPLIRSE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS DISPOSICIONES GENERALES A QUE SE SUJETARÁN LAS GARANTÍAS OTORGADAS A FAVOR DEL GOBIERNO FEDERAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DISTINTAS DE LAS FISCALES QUE CONSTITUYAN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES EN LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE CELEBREN, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 08 DE SEPTIEMBRE DE 2015; Y
- ☐ EL MOMENTO DE INICIO DE LA FIANZA Y, EN SU CASO, SU VIGENCIA.

CONSIDERANDO LOS REQUISITOS ANTERIORES, DENTRO DE LA FIANZA, SE DEBERÁN INCLUIR LAS DECLARACIONES SIGUIENTES EN FORMA EXPRESA:

- ☐ "ESTA GARANTÍA ESTARÁ VIGENTE DURANTE LA SUSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN HASTA QUE SE PRONUNCIE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, DE FORMA TAL QUE SU VIGENCIA NO PODRÁ ACOTARSE EN RAZÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
- ☐ "LA INSTITUCIÓN DE FIANZAS ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, PARA LA EFECTIVIDAD DE LA PRESENTE GARANTÍA, PROCEDIMIENTO AL QUE TAMBIÉN SE SUJETARÁ PARA EL CASO DEL COBRO DE INTERESES QUE PREVÉ EL ARTÍCULO 283 DEL MISMO

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN SAN LUIS POTOSÍ JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR023- N-259-2023 CONTRATO No. 050GYR023N25923-004-00 MODULO DE COMPRAS CCON24250906004 RÉGIMEN ORDINARIO
---	---	---

DÉCIMA SEGUNDA. ADMINISTRACIÓN, VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS BIENES.

"EL INSTITUTO" DESIGNA COMO ADMINISTRADOR DEL PRESENTE CONTRATO AL ING. **EDSON DANIEL ROMAN HERNÁNDEZ**, CON RFC [REDACTED] **TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES**, QUIEN DARÁ SEGUIMIENTO Y VERIFICARÁ EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ESTABLECIDOS EN ESTE INSTRUMENTO.

LOS SERVICIOS SE TENDRÁN POR RECIBIDOS PREVIA REVISIÓN DEL ADMINISTRADOR DEL PRESENTE CONTRATO, LA CUAL CONSISTIRÁ EN LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS Y EN SU CASO EN LOS ANEXOS RESPECTIVOS, ASÍ COMO LAS CONTENIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO.

"EL INSTITUTO", A TRAVÉS DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, RECHAZARÁ LOS SERVICIOS QUE NO CUMPLAN LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN ESTE CONTRATO Y EN SUS ANEXOS, OBLIGÁNDOSE **"EL PRESTADOR"** EN ESTE SUPUESTO, A ENTREGARLOS NUEVAMENTE BAJO SU RESPONSABILIDAD Y SIN COSTO ADICIONAL PARA **"EL INSTITUTO"**, SIN PERJUICIO DE LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES O DEDUCCIONES AL COBRO CORRESPONDIENTES.

"EL INSTITUTO", A TRAVÉS DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, PODRÁ ACEPTAR LOS SERVICIOS QUE INCUMPLAN DE MANERA PARCIAL O DEFICIENTE LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN ESTE CONTRATO Y EN LOS ANEXOS RESPECTIVOS, SIN PERJUICIO DE LA APLICACIÓN DE LAS DEDUCCIONES AL PAGO QUE PROCEDAN, Y REPOSICIÓN DE LOS BIENES, CUANDO LA NATURALEZA PROPIA DE ÉSTOS LO PERMITA.

DÉCIMA TERCERA. DEDUCCIONES

LAS DEDUCCIONES SE APLICARÁN DE ACUERDO A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 53 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 97 DE SU REGLAMENTO, POR CUALQUIER INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE EN QUE INCURRA EL LICITANTE ADJUDICADO, RESPECTO A LOS BIENES ADQUIRIDOS, CONFORME A LO SIGUIENTE:

CONCEPTO	NIVELES DE SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	DEDUCCION	LÍMITE DE INCUMPLIMIENTO MOTIVO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO	RESPONSABLE DE REPORTAR EL INCUMPLIMIENTO	RESPONSABLE DEL CÁLCULO DE NOTIFICACIÓN DE LA DEDUCCIÓN
Cuando el licitante no suministre los bienes por situaciones imputables al mismo	Por atraso en el suministro de los bienes solicitados por el Jefe de Conservación de Unidad y no sea atendida dentro de los 5 días hábiles siguientes a partir de que el licitante reciba el vale de reacciones.	Por cada día natural que exceda el nivel de suministro	1% sobre el valor total de lo incumplido sin incluir el I.V.A	Hasta por el monto de la garantía de cumplimiento	Jefe de Conservación de Unidad	Administrador del contrato
Cuando "El Licitante" no dé cumplimiento al canje o recolección de los bienes con defectos o vicios ocultos	Por no dar cumplimiento al canje de bienes deficientes en un plazo que no exceda de 10 (diez) días hábiles, contados a partir de la fecha de su notificación.	Por cada día natural que exceda el nivel de suministro	1% sobre el valor total de lo incumplido sin incluir el I.V.A	Hasta por el monto de la garantía de cumplimiento	Jefe de Conservación de Unidad	Administrador del contrato

CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 97 PRIMER PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, DICHAS DEDUCCIONES DEBERÁN CALCULARSE HASTA LA FECHA EN QUE MATERIALMENTE SE CUMPLA LA OBLIGACIÓN Y SIN QUE CADA CONCEPTO DE DEDUCCIONES EXCEDA A LA PARTE PROPORCIONAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO QUE LE CORRESPONDA DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO. LOS MONTOS A DEDUCIR SE DEBERÁN APLICAR EN LA FACTURA QUE EL LICITANTE PRESENTE PARA SU COBRO.

EL LÍMITE DE INCUMPLIMIENTO A PARTIR DEL CUAL SE PODRÁ RESCINDIR EL CONTRATO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 54 DE LA LAASSP ES EL EQUIVALENTE AL MONTO DE LA GARANTÍA CUANDO EL LICITANTE SEA SUJETO A LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES NO RESULTARÁ PROCEDENTE LA DEDUCTIVA POR INCUMPLIMIENTO DE IGUAL MANERA DE APLICAR LA DEDUCTIVA NO PROCEDERÁN LAS PENAS CONVENCIONALES.

EN SU CASO, MECANISMOS REQUERIDOS AL LICITANTE PARA RESPONDER POR DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES O DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS.

QUEDA ESTABLECIDO IGUALMENTE QUE EL LICITANTE OTORGA UN PLAZO DE GARANTÍA DE TRES MESES POR DEFICIENCIAS O ANOMALÍAS QUE PRESENTAN LOS ARTÍCULOS QUE ENTREGUE, SIN PERJUICIO DE CUMPLIR CON LOS PLAZOS DE GARANTÍA QUE PARA DETERMINADOS PRODUCTOS OTORQUE EL FABRICANTE. EL INSTITUTO HARÁ VALER ANTE EL LICITANTE EL CONTENIDO DE ESTA OBLIGACIÓN, AL MOMENTO EN QUE DETECTE LA IRREGULARIDAD EN EL MATERIAL.

EL LICITANTE SE OBLIGA A REALIZAR LA ENTREGA DEL MATERIAL INDICADO EN EL REQUERIMIENTO EN LAS CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES SOLICITADAS, EN CADA UNO DE LOS LUGARES QUE SE LE INDIQUEN PARA LAS DIVERSAS UNIDADES. EL LICITANTE SE OBLIGA A SUMINISTRAR AL INSTITUTO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE EL MATERIAL DE LAS MARCAS Y COSTOS QUE SE ESPECIFICAN Y ESTABLECEN EN LA LISTA DE PRECIOS UNITARIOS RESPECTIVA EN SU PROPUESTA ECONÓMICA.

Se elimina RFC por considerarse información confidencial de una persona física identificada o identificable, y cuya difusión puede afectar la esfera privada de la misma. Lo anterior de conformidad con los artículos 108, 113 Fracción I y 118 de la Ley federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN SAN LUIS POTOSÍ JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR023- N-259-2023 CONTRATO No. 050GYR023N25923-004-00 MODULO DE COMPRAS CCON24250906004 RÉGIMEN ORDINARIO
---	---	---

EL INSTITUTO, POR CONDUCTO DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, SOLICITARÁ DIRECTAMENTE AL LICITANTE, DENTRO DE LOS 3 (TRES) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL MOMENTO EN QUE SE HAYA PERCATADO DEL VICIO OCULTO O PROBLEMA DE CALIDAD, EL CANJE DE LOS BIENES QUE PRESENTEN PROBLEMAS DE CALIDAD O VICIOS OCULTOS.

EL LICITANTE DEBERÁ REPONER LOS BIENES SUJETOS A CANJE, EN UN PLAZO QUE NO EXCEDERÁ DE 10 (DIEZ) DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU NOTIFICACIÓN.

EL LICITANTE SE OBLIGA A RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO DE LOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS QUE POR INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU PARTE, LLEGUE A CAUSAR AL INSTITUTO Y/O A TERCEROS.

TODOS LOS GASTOS QUE SE GENEREN CON MOTIVO DEL CANJE, CORRERÁN POR CUENTA DEL LICITANTE, PREVIA NOTIFICACIÓN DEL IMSS.

DÉCIMA CUARTA.- LAS PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES AL PAGO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL LINEAMIENTO 5.5.8 DE LAS PRESENTES POBALINES.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 53 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO EN EL NUMERAL 5.5.8 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL VIGENTE, EL INSTITUTO APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL, CONFORME A LO SIGUIENTE:

CONCEPTO U OBLIGACIÓN	NIVELES DE SERVICIO	PENALIZACIÓN	RESPONSABLE DE REPORTAR EL INCUMPLIMIENTO	RESPONSABLE DEL CÁLCULO DE LAS PENAS CONVENCIONALES
Cuando el licitante no entregue los bienes que le hayan sido requeridos en el vale de compra que formule el Instituto dentro de los 5 días hábiles posteriores a la emisión de ésta, considerándose este plazo como entrega oportuna; o en el pedido o programa de entregas correspondiente, dentro del plazo señalado en dichos documentos.	Por cada día natural de atraso dentro del plazo establecido.	2.5% diario sobre el valor de los bienes no entregado, sin incluir el I.V.A.	Jefe de Conservación de Unidad	Administrador del Contrato

LA PENA CONVENCIONAL POR ATRASO SE CALCULARÁ POR CADA DÍA DE INCUMPLIMIENTO HASTA UN MÁXIMO DE 04 (CUATRO) DÍAS NATURALES, DE ACUERDO CON EL PORCENTAJE DE PENALIZACIÓN ESTABLECIDO, APLICADO AL VALOR DE LOS BIENES SUMINISTRADOS CON ATRASO Y DE MANERA PROPORCIONAL AL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO QUE CORRESPONDA A LA PARTIDA DE QUE SE TRATE. LA SUMA DE LAS PENAS CONVENCIONALES NO DEBERÁ EXCEDER EL IMPORTE DE DICHA GARANTÍA.

CUANDO EL LICITANTE NO REPONGA LOS BIENES QUE "EL INSTITUTO" HAYA SOLICITADO PARA SU CANJE, UNA VEZ CONCLUIDO EL PLAZO ESTABLECIDO EN EL APARTADO B DEL PRESENTE DOCUMENTO, EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL DEL 2.5 %. LA APLICACIÓN DE LA PENA PODRÁ SER HASTA POR UN MÁXIMO DE 04 (CUATRO) DÍAS NATURALES, POR EL ATRASO EN LA ENTREGA DE LA OBLIGACIÓN SEÑALADA.

EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE LA UNIDAD SEGÚN SEA EL CASO, SERÁN LOS ENCARGADOS DE REPORTAR Y NOTIFICAR A "EL LICITANTE" LAS PENAS CONVENCIONALES; DEBIENDO INFORMAR AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO PARA LA DETERMINACIÓN Y EL CÁLCULO DE LAS MISMAS.

EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO SERÁ EL RESPONSABLE DE CALCULAR, APLICAR Y DAR SEGUIMIENTO A LAS PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES SEGÚN SEA EL CASO, PREVISTAS EN LOS CONTRATOS O PEDIDOS, ASÍ COMO DE NOTIFICARLAS AL LICITANTE PARA QUE ÉSTE REALICE EL PAGO CORRESPONDIENTE.

"EL INSTITUTO" DESCONTARÁ LAS CANTIDADES QUE RESULTEN DE APLICAR LA PENA CONVENCIONAL, SOBRE LOS PAGOS QUE DEBA CUBRIR "EL LICITANTE". POR LO TANTO "EL LICITANTE" AUTORIZA A DESCONTAR LAS CANTIDADES QUE RESULTEN DE APLICAR LAS SANCIONES SEÑALADAS EN LOS PÁRRAFOS ANTERIORES, SOBRE LOS PAGOS QUE A ESTE DEBA CUBRIRLE A "EL INSTITUTO" DURANTE EL PERIODO EN QUE INCURRA Y/O SE MANTENGA EN INCUMPLIMIENTO CON MOTIVO DEL SUMINISTRO DE LOS SERVICIOS.

PARA AUTORIZAR EL PAGO DE LOS BIENES ENTREGADOS, PREVIAMENTE "EL LICITANTE" TIENE QUE HABER CUBIERTO LAS PENAS CONVENCIONALES APLICADAS CONFORME A LO DISPUESTO EN EL CONTRATO. EL ADMINISTRADOR SERÁ EL RESPONSABLE DE VERIFICAR QUE SE CUMPLA ESTA OBLIGACIÓN, DENTRO DE LOS 5 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA CONCLUSIÓN DEL INCUMPLIMIENTO. CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 96 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LA SUMA DE TODAS LAS PENAS CONVENCIONALES APLICADAS AL LICITANTE NO DEBERÁ EXCEDER EL IMPORTE DE LA GARANTÍA, ASÍ COMO LO PREVISTO EN DICHO ARTÍCULO EN SU ÚLTIMO PÁRRAFO EN NINGÚN CASO SE ACEPTARÁ LA ESTIPULACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES A CARGO DEL INSTITUTO.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN SAN LUIS POTOSÍ JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR023- N-259-2023 CONTRATO No. 050GYR023N25923-004-00 MODULO DE COMPRAS CCON24250906004 RÉGIMEN ORDINARIO
---	---	---

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 81, FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP, LA APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SERÁ PROPORCIONAL AL MONTO DE LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS, SALVO QUE POR LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES ENTREGADOS, ÉSTOS NO PUEDAN FUNCIONAR O SER UTILIZADOS POR "EL INSTITUTO", POR ESTAR INCOMPLETOS, EN CUYO CASO, LA APLICACIÓN SERÁ POR EL TOTAL DE LA GARANTÍA CORRESPONDIENTE PARA LA PARTIDA INCUMPLIDA.

DÉCIMA QUINTA. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS

"EL PRESTADOR" SE OBLIGA A OBSERVAR Y MANTENER VIGENTES LAS LICENCIAS, AUTORIZACIONES, PERMISOS O REGISTROS REQUERIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES.

DÉCIMA SEXTA. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

EL PROVEEDOR ASUME DE MANERA EXPRESA LA RESPONSABILIDAD CIVIL CUANDO POR SU CULPA, NEGLIGENCIA O LA DE SUS EMPLEADOS EN LA REALIZACIÓN DEL CONTRATO, SE CAUSEN DAÑOS AL INSTITUTO Y/O A TERCEROS.

EN ÉSTE CASO, EL PROVEEDOR SE OBLIGA A RESTITUIR AL INSTITUTO LAS CANTIDADES QUE LLEGARE A EROGAR POR CONCEPTO DE INDEMNIZACIÓN O REPARACIÓN DE DAÑOS.

DÉCIMA SÉPTIMA. TRANSPORTE.

"EL PRESTADOR" SE OBLIGA BAJO SU COSTA Y RIESGO, A TRANSPORTAR LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, DESDE SU LUGAR DE ORIGEN, HASTA LAS INSTALACIONES SEÑALADAS EN EL ANEXO 2 (DOS) "LUGAR DE ENTREGA Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO" DEL PRESENTE CONTRATO.

DÉCIMA OCTAVA. IMPUESTOS Y DERECHOS

LOS IMPUESTOS, DERECHOS Y GASTOS QUE PROCEDAN CON MOTIVO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SERÁN PAGADOS POR "EL PRESTADOR", MISMOS QUE NO SERÁN REPERCUTIDOS A "EL INSTITUTO".

"EL INSTITUTO" SÓLO CUBRIRÁ, CUANDO APLIQUE, LO CORRESPONDIENTE AL I.V.A., EN LOS TÉRMINOS DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE Y DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES FISCALES VIGENTES.

DÉCIMA NOVENA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES

"EL PRESTADOR" NO PODRÁ CEDER TOTAL O PARCIALMENTE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO, A FAVOR DE CUALQUIER OTRA PERSONA FÍSICA O MORAL, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO, EN CUYO CASO SE DEBERÁ CONTAR CON LA CONFORMIDAD PREVIA Y POR ESCRITO DE "EL INSTITUTO" DESLINDANDO A ÉSTA DE TODA RESPONSABILIDAD.

VIGÉSIMA. DERECHOS DE AUTOR, PATENTES Y/O MARCAS

"EL PRESTADOR" SERÁ RESPONSABLE EN CASO DE INFRINGIR PATENTES, MARCAS O VIOLE OTROS REGISTROS DE DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL, CON MOTIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL PRESENTE CONTRATO, POR LO QUE SE OBLIGA A RESPONDER PERSONAL E ILIMITADAMENTE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIERA CAUSAR A "EL INSTITUTO" O A TERCEROS.

DE PRESENTARSE ALGUNA RECLAMACIÓN EN CONTRA DE "EL INSTITUTO", POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS ANTES MENCIONADAS, "EL PRESTADOR", SE OBLIGA A SALVAGUARDAR LOS DERECHOS E INTERESES DE "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" DE CUALQUIER CONTROVERSI, LIBERÁNDOLA DE TODA RESPONSABILIDAD DE CARÁCTER CIVIL, PENAL, MERCANTIL, FISCAL O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, SACÁNDOLA EN PAZ Y A SALVO.

EN CASO DE QUE "EL INSTITUTO" TUVIESE QUE EROGAR RECURSOS POR CUALQUIERA DE ESTOS CONCEPTOS, "EL PRESTADOR" SE OBLIGA A REEMBOLSAR DE MANERA INMEDIATA LOS RECURSOS EROGADOS POR AQUELLA

VIGÉSIMA PRIMERA. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

"LAS PARTES" ACUERDAN QUE LA INFORMACIÓN QUE SE INTERCAMBIE DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES DEL PRESENTE INSTRUMENTO, SE TRATARÁN DE MANERA CONFIDENCIAL, SIENDO DE USO EXCLUSIVO PARA LA CONSECUCCIÓN DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO Y NO PODRÁ DIFUNDIRSE A TERCEROS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY GENERAL Y FEDERAL, RESPECTIVAMENTE, DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS Y DEMÁS LEGISLACIÓN APLICABLE.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA
ESTATAL EN SAN LUIS POTOSÍ
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LA-50-GYR-050GYR023-
N-259-2023
CONTRATO No.
050GYR023N25923-004-00
MODULO DE COMPRAS
CCON24250906004
RÉGIMEN ORDINARIO

PARA EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES QUE “LAS PARTES” RECABEN CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, DEBERÁ DE REALIZARSE CON BASE EN LO PREVISTO EN LOS AVISOS DE PRIVACIDAD RESPECTIVOS.

POR TAL MOTIVO, “EL PRESTADOR” ASUME CUALQUIER RESPONSABILIDAD QUE SE DERIVE DEL INCUMPLIMIENTO DE SU PARTE, O DE SUS EMPLEADOS, A LAS OBLIGACIONES DE CONFIDENCIALIDAD DESCRITAS EN EL PRESENTE CONTRATO.

ASIMISMO “EL PRESTADOR” DEBERÁ OBSERVAR LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO APLICABLE A LA CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO.

VIGÉSIMA SEGUNDA. SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 55 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 102, FRACCIÓN II, DE SU REGLAMENTO, “EL INSTITUTO” EN EL SUPUESTO DE CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR O POR CAUSAS QUE LE RESULTEN IMPUTABLES, PODRÁ SUSPENDER LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, DE MANERA TEMPORAL, QUEDANDO OBLIGADO A PAGAR A “EL PRESTADOR”, AQUELLOS SERVICIOS QUE HUBIESEN SIDO EFECTIVAMENTE PRESTADOS, ASÍ COMO, AL PAGO DE GASTOS NO RECUPERABLES PREVIA SOLICITUD Y ACREDITAMIENTO.

UNA VEZ QUE HAYAN DESAPARECIDO LAS CAUSAS QUE MOTIVARON LA SUSPENSIÓN, EL CONTRATO PODRÁ CONTINUAR PRODUCIENDO TODOS SUS EFECTOS LEGALES, SI “EL INSTITUTO” ASÍ LO DETERMINA; Y EN CASO QUE SUBSISTAN LOS SUPUESTOS QUE DIERON ORIGEN A LA SUSPENSIÓN, SE PODRÁ INICIAR LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO, CONFORME LO DISPUESTO EN LA CLÁUSULA SIGUIENTE:

VIGÉSIMA TERCERA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO

“EL INSTITUTO” CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, O BIEN, CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR LOS SERVICIOS ORIGINALMENTE CONTRATADOS Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS, SE OCASIONARÍA ALGÚN DAÑO O PERJUICIO A “EL INSTITUTO”, O SE DETERMINE LA NULIDAD TOTAL O PARCIAL DE LOS ACTOS QUE DIERON ORIGEN AL PRESENTE CONTRATO, CON MOTIVO DE LA RESOLUCIÓN DE UNA INCONFORMIDAD O INTERVENCIÓN DE OFICIO, EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL PRESENTE CONTRATO SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA “EL INSTITUTO”, ELLO CON INDEPENDENCIA DE LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA QUE ANTECEDE.

CUANDO “EL INSTITUTO” DETERMINE DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL CONTRATO, LO NOTIFICARÁ A “EL PRESTADOR” HASTA CON 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES ANTERIORES AL HECHO, DEBIENDO SUSTENTARLO EN UN DICTAMEN FUNDADO Y MOTIVADO, EN EL QUE, SE PRECISARÁN LAS RAZONES O CAUSAS QUE DIERON ORIGEN A LA MISMA Y PAGARÁ A “EL PRESTADOR” LA PARTE PROPORCIONAL DE LOS SERVICIOS PRESTADOS, ASÍ COMO LOS GASTOS NO RECUPERABLES EN QUE HAYA INCURRIDO, PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO, SIEMPRE QUE ÉSTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL PRESENTE CONTRATO, LIMITÁNDOSE SEGÚN CORRESPONDA A LOS CONCEPTOS ESTABLECIDOS EN LA FRACCIÓN I, DEL ARTÍCULO 102 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

VIGÉSIMA CUARTA. RESCISIÓN

“EL INSTITUTO” PODRÁ INICIAR EN CUALQUIER MOMENTO EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN, CUANDO “EL PRESTADOR” INCURRA EN ALGUNA DE LAS SIGUIENTES CAUSALES:

- CONTRAVERNIR LOS TÉRMINOS PACTADOS PARA EL SUMINISTRO DE LOS BIENES ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE CONTRATO.
- TRANSFERIR EN TODO O EN PARTE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO A UN TERCERO AJENO A LA RELACIÓN CONTRACTUAL.
- CEDER LOS DERECHOS DE COBRO DERIVADOS DEL CONTRATO, SIN CONTAR CON LA CONFORMIDAD PREVIA Y POR ESCRITO DE “EL INSTITUTO”.
- SUSPENDER TOTAL O PARCIALMENTE Y SIN CAUSA JUSTIFICADA EL SUMINISTRO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO
- NO REALIZAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS EN TIEMPO Y FORMA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE CONTRATO Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS.
- NO PROPORCIONAR A LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN, LA INFORMACIÓN QUE LE SEA REQUERIDA CON MOTIVO DE LAS AUDITORÍAS, VISITAS E INSPECCIONES QUE REALICEN.
- SER DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL, O POR CUALQUIER OTRA CAUSA DISTINTA O ANÁLOGA QUE AFECTE SU PATRIMONIO.
- EN CASO DE QUE COMPRUEBE LA FALSEDAD DE ALGUNA MANIFESTACIÓN, INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN PROPORCIONADA PARA EFECTO DEL PRESENTE CONTRATO;

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN SAN LUIS POTOSÍ JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR023- N-259-2023 CONTRATO No. 050GYR023N25923-004-00 MODULO DE COMPRAS CCON24250906004 RÉGIMEN ORDINARIO
---	---	---

- i) NO ENTREGAR DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL MISMO. EN CASO DE QUE LA SUMA DE LAS PENAS CONVENCIONALES O LAS DEDUCCIONES AL PAGO, IGUALAN EL MONTO TOTAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y/O ALCANZAN EL 20% (VEINTE POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DE ESTE CONTRATO CUANDO NO SE HAYA REQUERIDO LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.
- j) DIVULGAR, TRANSFERIR O UTILIZAR LA INFORMACIÓN QUE CONOZCA EN EL DESARROLLO DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SIN CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN DE "EL INSTITUTO" EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LA CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA DE CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO;
- k) IMPEDIR EL DESEMPEÑO NORMAL DE LABORES DE "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD";
- l) CAMBIAR SU NACIONALIDAD POR OTRA E INVOCAR LA PROTECCIÓN DE SU GOBIERNO CONTRA RECLAMACIONES Y ÓRDENES DE "EL INSTITUTO", CUANDO SEA EXTRANJERO.
- m) INCUMPLIR CUALQUIER OBLIGACIÓN DISTINTA DE LAS ANTERIORES Y DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO.

PARA EL CASO DE OPTAR POR LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, "EL INSTITUTO" COMUNICARÁ POR ESCRITO A "EL PRESTADOR" EL INCUMPLIMIENTO EN QUE HAYA INCURRIDO, PARA QUE EN UN TÉRMINO DE 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN, EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVenga Y APOORTE EN SU CASO LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES.

TRANSCURRIDO DICHO TÉRMINO "EL INSTITUTO", EN UN PLAZO DE 15 (QUINCE) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LOS ARGUMENTOS Y PRUEBAS QUE HUBIERE HECHO "EL PRESTADOR", DETERMINARÁ DE MANERA FUNDADA Y MOTIVADA DAR O NO POR RESCINDIDO EL CONTRATO, Y COMUNICARÁ A "EL PRESTADOR" DICHA DETERMINACIÓN DENTRO DEL CITADO PLAZO.

CUANDO SE RESCINDA EL CONTRATO, SE FORMULARÁ EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, A EFECTO DE HACER CONSTAR LOS PAGOS QUE DEBA EFECTUAR "EL INSTITUTO" POR CONCEPTO DEL CONTRATO HASTA EL MOMENTO DE RESCISIÓN.

INICIADO UN PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN "EL INSTITUTO" PODRÁ SUSPENDER EL TRÁMITE DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.

SI PREVIAMENTE A LA DETERMINACIÓN DE DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO SE ENTREGARAN LOS BIENES O PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, EL PROCEDIMIENTO INICIADO QUEDARÁ SIN EFECTO, PREVIA ACEPTACIÓN Y VERIFICACIÓN DE "EL INSTITUTO" DE QUE CONTINÚA VIGENTE LA NECESIDAD DE LOS BIENES O PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS O ARRENDAMIENTO, APLICANDO, EN SU CASO, LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES.

"EL INSTITUTO" PODRÁ DETERMINAR NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, CUANDO DURANTE EL PROCEDIMIENTO ADVIERTA QUE LA RESCISIÓN DEL MISMO PUDIERA OCASIONAR ALGÚN DAÑO O AFECTACIÓN A LAS FUNCIONES QUE TIENE ENCOMENDADAS. EN ESTE SUPUESTO, "EL INSTITUTO" ELABORARÁ UN DICTAMEN EN EL CUAL JUSTIFIQUE QUE LOS IMPACTOS ECONÓMICOS O DE OPERACIÓN QUE SE OCASIONARÍAN CON LA RESCISIÓN DEL CONTRATO RESULTARÍAN MÁS INCONVENIENTES. DE NO RESCINDIRSE EL CONTRATO, "EL INSTITUTO" ESTABLECERÁ CON "EL PRESTADOR", OTRO PLAZO, QUE LE PERMITA SUBSANAR EL INCUMPLIMIENTO QUE HUBIERE MOTIVADO EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO, APLICANDO LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES. EL CONVENIO MODIFICATORIO QUE AL EFECTO SE CELEBRE DEBERÁ ATENDER A LAS CONDICIONES PREVISTAS POR LOS DOS ÚLTIMOS PÁRRAFOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA "LAASSP".

NO OBSTANTE, DE QUE SE HUBIERE FIRMADO EL CONVENIO MODIFICATORIO A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, SI SE PRESENTA DE NUEVA CUENTA EL INCUMPLIMIENTO, "EL INSTITUTO" QUEDARÁ EXPRESAMENTE FACULTADA PARA OPTAR POR EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O RESCINDIRLO, APLICANDO LAS SANCIONES QUE PROCEDAN.

SI SE LLEVARA A CABO LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, Y EN EL CASO DE QUE A "EL PRESTADOR" SE LE HUBIERAN ENTREGADO PAGOS PROGRESIVOS, ÉSTE DEBERÁ DE REINTEGRARLOS MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A LO INDICADO EN EL ARTÍCULO 51 PÁRRAFO CUARTO, DE LA "LAASSP".

LOS INTERESES SE CALCULARÁN SOBRE EL MONTO DE LOS PAGOS PROGRESIVOS EFECTUADOS Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DE SU ENTREGA HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE "EL INSTITUTO".

VIGÉSIMA QUINTA. RELACIÓN Y EXCLUSIÓN LABORAL

"EL PRESTADOR" RECONOCE Y ACEPTA SER EL ÚNICO PATRÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS TRABAJADORES QUE INTERVIENEN EN LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE LOS BIENES, POR LO QUE, DESLINDA DE TODA RESPONSABILIDAD A "EL INSTITUTO" RESPECTO DE CUALQUIER RECLAMO QUE EN SU CASO PUEDAN EFECTUAR SUS TRABAJADORES, SEA DE ÍNDOLE LABORAL, FISCAL O DE SEGURIDAD SOCIAL Y EN NINGÚN CASO SE LE PODRÁ CONSIDERAR PATRÓN SUSTITUTO, PATRÓN SOLIDARIO, BENEFICIARIO O INTERMEDIARIO.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA
ESTATAL EN SAN LUIS POTOSÍ
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LA-50-GYR-050GYR023-
N-259-2023
CONTRATO No.
050GYR023N25923-004-00
MODULO DE COMPRAS
CCON24250906004
RÉGIMEN ORDINARIO

"EL PRESTADOR" ASUME EN FORMA TOTAL Y EXCLUSIVA LAS OBLIGACIONES PROPIAS DE PATRÓN RESPECTO DE CUALQUIER RELACIÓN LABORAL, QUE EL MISMO CONTRAIGA CON EL PERSONAL QUE LABORE BAJO SUS ÓRDENES O INTERVENGA O CONTRATE PARA LA ATENCIÓN DE LOS ASUNTOS ENCOMENDADOS POR "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD", ASÍ COMO EN LA EJECUCIÓN DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.

PARA CUALQUIER CASO NO PREVISTO, **"EL PRESTADOR"** EXIME EXPRESAMENTE A **"EL INSTITUTO"** DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD LABORAL, CIVIL O PENAL O DE CUALQUIER OTRA ESPECIE QUE EN SU CASO PUDIERA LLEGAR A GENERARSE, RELACIONADO CON EL PRESENTE CONTRATO.

PARA EL CASO QUE, CON POSTERIORIDAD A LA CONCLUSIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, **"EL INSTITUTO"** RECIBA UNA DEMANDA LABORAL POR PARTE DE LOS TRABAJADORES DE **"EL PRESTADOR"**, EN LA QUE SE DEMANDE LA SOLIDARIDAD Y/O SUSTITUCIÓN PATRONAL A **"EL INSTITUTO"**, **"EL PRESTADOR"** QUEDA OBLIGADO A DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA PRESENTE CLÁUSULA.

VIGÉSIMA SEXTA. DISCREPANCIAS

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE, EN CASO DE DISCREPANCIA ENTRE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN, LA PROPUESTA ECONÓMICA DE **"EL PRESTADOR"** Y EL PRESENTE CONTRATO, PREVALECE LO ESTABLECIDO EN LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN RESPECTIVA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 81 FRACCIÓN IV, DEL REGLAMENTO DE LA **"LAASSP"**.

VIGÉSIMA SÉPTIMA. CONCILIACIÓN.

"LAS PARTES" ACUERDAN QUE PARA EL CASO DE QUE SE PRESENTEN DESAVENENCIAS DERIVADAS DE LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO PODRÁN SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 77, 78 Y 79 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y 126 AL 136 DE SU REGLAMENTO.

VIGÉSIMA OCTAVA. DOMICILIOS.

"LAS PARTES" SEÑALAN SUS DOMICILIOS LEGALES PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR Y QUE SE RELACIONAN EN EL PRESENTE CONTRATO, LOS QUE SE INDICAN EN EL APARTADO DE DECLARACIONES, POR LO QUE CUALQUIER NOTIFICACIÓN JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL, EMPLAZAMIENTO, REQUERIMIENTO O DILIGENCIA QUE EN DICHS DOMICILIOS SE PRACTIQUE, SERÁ ENTERAMENTE VÁLIDA, AL TENOR DE LO DISPUESTO EN EL TÍTULO TERCERO DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL Y SUS CORRELATIVOS EN LOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA.

VIGÉSIMA NOVENA. LEGISLACIÓN APLICABLE

"LAS PARTES" SE OBLIGAN A SUJETARSE Estrictamente PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO A TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS QUE LO INTEGRAN, ASÍ COMO LA COTIZACIÓN Y EL REQUERIMIENTO ASOCIADO A ÉSTA, A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO; AL CÓDIGO CIVIL FEDERAL; LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO; AL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES; A LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA Y SU REGLAMENTO, EL ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES Y A LAS DEMÁS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES.

TRIGÉSIMA. JURISDICCIÓN

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE, PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA LO NO PREVISTO EN EL MISMO, SE SOMETERÁN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES FEDERALES EN LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSÍ, RENUNCIANDO EXPRESAMENTE AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES EN RAZÓN DE SU DOMICILIO ACTUAL O FUTURO.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, TANTO **"EL INSTITUTO"** COMO **"EL PRESTADOR"**, DECLARAN ESTAR CONFORMES Y BIEN ENTERADOS DE LAS CONSECUENCIAS, VALOR Y ALCANCE LEGAL DE TODAS Y CADA UNA DE LAS ESTIPULACIONES QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO CONTIENE, POR LO QUE LO RATIFICAN Y FIRMAN **POR DUPLICADO** EN VIRTUD DE QUE SE AJUSTA A LA EXPRESIÓN DE SU LIBRE VOLUNTAD Y QUE SU CONSENTIMIENTO NO SE ENCUENTRA AFECTADO POR DOLO, ERROR, MALA FE NI OTROS VICIOS DE LA VOLUNTAD EN LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSÍ EL DÍA **24 DE ENERO DEL 2024**.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL EN SAN LUIS POTOSÍ
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LA-50-GYR-050GYR023-
N-259-2023
CONTRATO No.
050GYR023N25923-004-00
MODULO DE COMPRAS
CCON24250906004
RÉGIMEN ORDINARIO

ANEXO 1 (UNO)

"AVISO ASIGNACIÓN Y PROPUESTA ECONÓMICA"

SE INDICAN LOS IMPORTES MÁXIMOS Y MÍNIMOS CON IVA DE LOS LICITANTES ASIGNADOS POR PARTIDA, A QUIENES SE LES ADJUDICA UN CONTRATO, NÚMERO DE PARTIDA Y MONTOS ASIGNADOS: POR SER LA PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE Y CUMPLIR CON LAS CONDICIONES LEGALES-ADMINISTRATIVAS REQUERIDAS, ASÍ COMO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CONFORME A LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS, GARANTIZANDO SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE **SUMINISTRO DE DIVERSOS MATERIALES DE CONSERVACIÓN** CONFORME A LO SIGUIENTE:

IMPORTES ASIGNADOS

NOMBRE Y NUMERO DE SUBPARTIDA	NOMBRE DEL LICITANTE	NÚMERO DE CONTRATO	IMPORTE MÍNIMO CON IVA	IMPORTE MÁXIMO CON IVA
ORDINARIO SUBPARTIDA 4: MATERIAL ELÉCTRICO	NAX SUMINISTROS SA DE CV	050GYR023N25923-004-00	1,500,860.00	3,752,150.00

PROPUESTA ECONOMICA
SUBPARTIDA 4: MATERIAL ELÉCTRICO REGIMEN ORDINARIO

N° PARTIDA	CUCOP	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PRECIO UNITARIO OFERTADO	IMPORTE
ME001	24601	ACRILICO 61X122CMS 3MM	1	PIEZA	GAREN	300.00	300.00
ME002	24601	AIRE COMPRIMIDO REMOVEDOR DE POLVO FORMULADO A BASE DE GASES INERTES DE ALTA PUREZA PARA LIMPIEZA DE CIRCUITOS ELECTRÓNICOS, FRASCO DE 500 ML	1	PIEZA	SILUMEX	240.00	240.00
ME003	24601	ALCOHOL ISOPROPILICO EN AEROSOL PARA LIMPIEZA DE CIRCUITOS Y DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS, EVASE DE 280 GR5, MCA. STEREN MOD. LIM-ALH	1	PIEZA	STEREN	143.00	143.00
ME004	24601	APAGADOR DE PASO COLOR MARFIL 6A 127V MCA. BTICINO MOD. 147FB, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA	BTICINO	45.00	45.00
ME005	24601	APAGADOR SENCILLO COLOR MARFIL MCA. BTICINO MOD. MODUS E2001, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA	BTICINO	38.00	38.00
ME006	24601	BARNIZ AISLANTE DIELECTRICO CLARO SECADO AL AIRE PARA EMBOBINADO DE MOTOR ELÉCTRICO, BOTE DE GALÓN	1	PIEZA	CGS	40.00	40.00
ME007	24601	BARNIZ AISLANTE ROJO SECADO DE 2 A 4 HORAS EN SPRAY CVE. 17214 (MCA. ANTI-SEIZE); CVE. SC0601000 (MCA. SPRAYON), O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA	3M	200.00	200.00
ME008	24601	BASE AUTO ADHERIBLE DE NYLON DE 2.8 CM X 2.8 CM COLOR BLANCO PARA CINCHOS SUJETACABLES (TY-RAP) DE HASTA 5 MM DE ANCHO MCA. STEREN MOD. TY40 O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA	STEREN	7.00	7.00
ME009	24601	BASE PARA MONTAJE DE FOTOCELDA TORK COMPUESTA POR RECEPTACULO DE 1/2 VUELTA CON CABLE CALIBRE 14 AWG DE 48 CM DE LONGITUD MOD. 2224 Y MENSULA GALVANIZADA CON TORNILLO MOD. 9900 MCA. TORK, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA	TORK	55.00	55.00
ME010	24601	BASE PARA RELEVADOR UNIVERSAL ENCAPSULADO 11 PINES MCA. SCHNEIDER ELECTRIC MOD. RUZC3M	1	PIEZA	SCHNEIDER	25.00	25.00
ME011	24601	BASE TIPO G13 PARA LÁMPARA LINEAL TIPO T8	1	PIEZA	FULGORE	15.00	15.00
ME012	24601	BASE TIPO G5 PARA LÁMPARA LINEAL TIPO T5	1	PIEZA	FULGORE	15.00	15.00
ME013	24601	BLOCK DE CONTACTOS NA 6A 120V / 4A 240V / 2A 440V PARA BOTÓN PULSADOR O BOTÓN MANIJA MCA. CUTLER HAMMER MOD. E22B2	1	PIEZA	CUTLER HAMMER	25.00	25.00
ME014	24601	BLOCK DE CONTACTOS NC 6A 120V / 4A 240V / 2A 440V PARA BOTÓN PULSADOR O BOTÓN MANIJA MCA. CUTLER HAMMER MOD. E22B2	1	PIEZA	CUTLER HAMMER	25.00	25.00
ME015	24601	BOBINA MOD. 3RT1955-SAF31 PARA CONTACTOR MCA. SIEMENS MOD. 3RT1056-6 DE TRANSFERENCIA DE PLANTA DE EMERGENCIA	1	PIEZA	SIEMENS	21.00	21.00
ME016	24601	BOBINA MOD. LX1FF095 PARA CONTACTOR MCA. TELEMECANIQUE MOD. LC1F150 DE TRANSFERENCIA DE PLANTA DE EMERGENCIA	1	PIEZA	TELEMECANIQUE	21.00	21.00
ME017	24601	BOTÓN PULSADOR 10A 127V COLOR MARFIL MCA. BTICINO MOD. MODUS E2005, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA	BTICINO	48.00	48.00
ME018	24601	BOTÓN PULSADOR SIN CONTACTOS ACCIÓN MOMENTÁNEA (ESPECIFICAR COLOR NEGRO, BLANCO, ROJO, VERDE) PARA MONTAJE EN PERFORACIÓN DE 22 MM DE GABINETE MCA. CUTLER HAMMER MOD. M22-XD, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA	CUTLER HAMMER	50.00	50.00
ME019	24601	CABLE DE COBRE PORTAELECTRODO 1/0 AWG 600V	1	METRO	WELDING	30.00	30.00
ME020	24601	CABLE DE COBRE POT CALIBRE 12 AWG	1	METRO	CONDUMEX	40.00	40.00
ME021	24601	CABLE DE COBRE POT CALIBRE 14 AWG	1	METRO	CONDUMEX	28.00	28.00
ME022	24601	CABLE DE COBRE POT CALIBRE 16 AWG	1	METRO	CONDUMEX	20.00	20.00
ME023	24601	CABLE DE COBRE POT CALIBRE 18 AWG	1	METRO	CONDUMEX	15.00	15.00
ME024	24601	CABLE TELEFÓNICO (AURICULAR-APARATO)	1	PIEZA	STEREN	50.00	50.00
ME025	24601	CABLE TELEFONICO PARA ACOMETIDA INTERIOR 2 X 22 AWG (ICeV)	1	METRO	VIA KON	10.00	10.00
ME026	24601	CABLE DE COBRE THHW-LS CALIBRE 4 AWG	1	METRO	CONDUMEX	91.00	91.00
ME027	24601	CABLE DE COBRE THHW-LS CALIBRE 6 AWG	1	METRO	CONDUMEX	59.00	59.00
ME028	24601	CABLE DE COBRE THHW-LS CALIBRE 8 AWG	1	METRO	CONDUMEX	36.00	36.00
ME029	24601	CABLE DE COBRE THHW-LS CALIBRE 10 AWG	1	METRO	CONDUMEX	30.00	30.00
ME030	24601	CABLE DE COBRE THHW-LS CALIBRE 12 AWG	1	METRO	CONDUMEX	20.00	20.00
ME031	24601	CABLE DE COBRE THHW-LS CALIBRE 14 AWG	1	METRO	CONDUMEX	15.00	15.00
ME032	24601	CABLE DE COBRE THHW-LS CALIBRE 16 AWG	1	METRO	CONDUMEX	10.00	10.00
ME033	24601	CABLE DE COBRE USO RUDO CALIBRE 2 X 10 AWG	1	METRO	CONDULAC	80.00	80.00
ME034	24601	CABLE DE COBRE USO RUDO CALIBRE 2 X 12 AWG	1	METRO	CONDULAC	50.00	50.00
ME035	24601	CABLE DE COBRE USO RUDO CALIBRE 2 X 14 AWG	1	METRO	CONDULAC	35.00	35.00
ME036	24601	CABLE DE COBRE USO RUDO CALIBRE 3 X 10 AWG	1	METRO	CONDULAC	105.00	105.00
ME037	24601	CABLE DE COBRE USO RUDO CALIBRE 3 X 12 AWG	1	METRO	CONDULAC	65.00	65.00
ME038	24601	CABLE DE COBRE USO RUDO CALIBRE 3 X 14 AWG	1	METRO	CONDULAC	45.00	45.00
ME039	24601	CABLE UTP CATEGORÍA 6 DE 8 HILOS CON AISLAMIENTO INDIVIDUAL DE POLIETILENO Y CUBIERTA GENERAL DE PVC RETARDANTE A LA FLAMA	1	METRO	CONDUMEX	25.00	25.00
ME040	24601	CAJA CHALUPA DE LÁMINA GALVANIZADA REFORZADA DE 50 X 100 MM.	1	PIEZA	TRUPER	10.00	10.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL EN SAN LUIS POTOSÍ
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LA-50-GYR-050GYR023-
N-259-2023
CONTRATO No.
050GYR023N25923-004-00
MODULO DE COMPRAS
CCON24250906004
RÉGIMEN ORDINARIO

N° PARTIDA	CUCOP	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PRECIO UNITARIO OFERTADO	IMPORTE
ME041	24601	CAJA DE CONTACTOS TMK COLOR BLANCO MCA. THORSMAN COD. 7900-02001	1	PIEZA	THOSMAN	30.00	30.00
ME042	24601	CANAL DE ALUMINIO MEDIA CAÑA PARA PISO (SARDINEL) 2.5 M DE LARGO X 17 MM DE ALTURA X 60 MM DE ANCHO	1	PIEZA	THOSMAN	90.00	90.00
ME043	24601	CANALETA PLÁSTICA 22MM X 10MM SIN DIVISIÓN MCA. BTICINO MOD. W11500 O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA	BTICINO	50.00	50.00
ME044	24601	CANALETA PLÁSTICA 50MM X 20MM CON DOS COMPARTIMIENTOS MCA. BTICINO MOD. W11580 O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA	BTICINO	99.00	99.00
ME045	24601	CAPACITOR DE ARRANQUE 170-190 MF O 190-210 MF O 210-240 MF (SELECCIONAR CAPACIDAD) PARA MOTOR DE 1/2 HP	1	PIEZA	SICAP	50.00	50.00
ME046	24601	CAPACITOR DE ARRANQUE 240-270 MF O 270-310 MF (SELECCIONAR CAPACIDAD) PARA MOTOR DE 3/4 HP	1	PIEZA	SICAP	49.00	49.00
ME047	24601	CAPACITOR DE ARRANQUE 320-360 MF O 360-400 MF (SELECCIONAR CAPACIDAD) PARA MOTOR DE 1 HP	1	PIEZA	SICAP	59.00	59.00
ME048	24601	CARTUCHO FUSIBLE 30 A 220 V	1	PIEZA	TRUPER	20.00	20.00
ME049	24601	CARTUCHO FUSIBLE 60 A 220 V	1	PIEZA	TRUPER	30.00	30.00
ME050	24601	CAUTÍN TIPO LÁPIZ 40W DE PUNTA CÓNICA NIQUELADA Y PLATEADA, MCA. STEREN MOD. CAU-130, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA	STEREN	239.00	239.00
ME051	24601	CENTRO DE CARGA 2P 50A 1F-3H COLOR GRIS MCA. SQUARE D MOD. QOD2 (SELECCIONAR PARA EMPOTRAR O SOBREPONER), O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA	SQUARED	230.00	230.00
ME052	24601	CENTRO DE CARGA 3P 100A 3F-4H COLOR GRIS MCA. SQUARE D MOD. QOD3 (SELECCIONAR PARA EMPOTRAR O SOBREPONER), O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA	SQUARED	500.00	500.00
ME053	24601	CHICOTE PARA LAMPARA 40 CMS.	1	PIEZA	UMAKED	250.00	250.00
ME054	24601	CINCHO PARA CABLE DE PLASTICO DE 4"	1	PIEZA	VOLTECK	1.00	1.00
ME055	24601	CINCHO PARA CABLE DE PLASTICO DE 7.5"	1	PIEZA	VOLTECK	1.00	1.00
ME056	24601	CINCHO PARA CABLE DE PLASTICO DE 14"	1	PIEZA	VOLTECK	2.00	2.00
ME057	24601	CINTA DE AISLAR DE PVC DE USO GENERAL MCA. 3M COD. 1711 TEMFLEX, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA	3M	30.00	30.00
ME058	24601	CINTA DE AISLAR DE VINIL MCA. 3M COD. SUPER 33+, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA	3M	190.00	190.00
ME059	24601	CINTA DE HULE AUTOFUNDIBLE MCA. 3M COD. SCOTCH 23, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA	3M	190.00	190.00
ME060	24601	CLAVIJA CON SEGURO DE MEDIA VUELTA Y CUBIERTA METÁLICA 2 POLOS 2 HILOS 20A 250V MCA. ARROW HART MOD. WD7102, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA	ARROW HART	88.00	88.00
ME061	24601	CLAVIJA CON SEGURO DE MEDIA VUELTA Y CUBIERTA METÁLICA 3 POLOS 3 HILOS 20A 125/250V MCA. ARROW HART MOD. WD7311, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA	ARROW HART	105.00	105.00
ME062	24601	CLAVIJA POLARIZADA Y ATERRIZADA DE VINIL BLINDADA 2P + TF 15A 125V MCA. ARROW HART MOD. 2867-BOX, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA	ARROW HART	50.00	50.00
ME063	24601	CLAVIJA POLARIZADA Y ATERRIZADA GRADO HOSPITAL 2 POLOS 3 HILOS 15A 125V MCA. ARROW HART MOD. AH8115W	1	PIEZA	ARROW HART	270.00	270.00
ME064	24601	CLAVIJA SENCILLA DE VINIL 2 POLOS ENTRADA RECTA 15A 127V MCA. ARROW HART MOD. WD0500	1	PIEZA	ARROW HART	20.00	20.00
ME065	24601	CONECTOR A TOPE PARA CABLE CAL. 12-10 AWG	1	PIEZA	3M	3.00	3.00
ME066	24601	CONECTOR A TOPE PARA CABLE CAL. 16-14 AWG	1	PIEZA	3M	3.00	3.00
ME067	24601	CONECTOR A TOPE PARA CABLE CAL. 22-18 AWG	1	PIEZA	3M	3.00	3.00
ME068	24601	CONECTOR RU45 DE 8 CONTACTOS CATEGORÍA 6 PARA CABLE REDONDO MCA. STEREN MOD. 301-180, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA	STEREN	20.00	20.00
ME069	24601	CONECTOR TELEFÓNICO MODULAR RJ11 DE 4 CONTACTOS PARA CABLE REDONDO MCA. STEREN MOD. 300-164, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA	STEREN	10.00	10.00
ME070	24601	CONTACTO DE MEDIA VUELTA 2 POLOS 2 HILOS 20A 250V MCA. ARROW HART MOD. 72100, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA	ARROW HART	70.00	70.00
ME071	24601	CONTACTO DE MEDIA VUELTA 3 POLOS 3 HILOS 20A 125/250V MCA. ARROW HART MOD. WD-73108, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA	ARROW HART	150.00	150.00
ME072	24601	CONTACTO DÚPLEX DE TIERRA AISLADA GRADO HOSPITAL 2 POLOS 3 HILOS 15A 125V MCA. ARROW HART MOD. IG8200RN, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA	ARROW HART	500.00	500.00
ME073	24601	CONTACTO DÚPLEX POLARIZADO Y ATERRIZADO (2P + TF)	1	PIEZA	VOLTECK	30.00	30.00
ME074	24601	CONTACTO SENCILLO POLARIZADO Y ATERRIZADO COLOR MARFIL 15A MCA. BTICINO MOD. MODUS E2023, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA	BTICINO	43.00	43.00
ME075	24601	CONTACTO SENCILLO COLGANTE DE VINIL 2 POLOS ENTRADA RECTA 15A 127V MCA. ARROW HART MOD. WD0504, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA	ARROW HART	25.00	25.00
ME076	24601	CONTACTOR MAGNETICO TRIPOLAR 12A BOBINA 110 V MCA. SCHNEIDER ELECTRIC (SQUARE D O TELEMECANIQUE) MOD. LC1K1201F7	1	PIEZA	SCHNEIDER	300.00	300.00
ME077	24601	CONTACTOR MAGNETICO TRIPOLAR 38A BOBINA 110 V MCA. SCHNEIDER ELECTRIC (SQUARE D O TELEMECANIQUE) MOD. LC1D38F7	1	PIEZA	SCHNEIDER	300.00	300.00
ME078	24601	DESOLDADOR PROFESIONAL POR SUCCIÓN DE AIRE MCA. STEREN MOD. CAU-179	1	PIEZA	STEREN	210.00	210.00
ME079	24601	DRIVER TOTALMENTE INTEGRADO (DTI) 23W 100-350V MCA. MAGG CVE. D5039-000	1	PIEZA	MAGG	20.00	20.00
ME080	24601	DRIVER TOTALMENTE INTEGRADO (DTI) 34W 100-240V MCA. MAGG CVE. U54U4-UU0 PARA PANEL LED MCA. MAGG CVE. L5520-130	1	PIEZA	MAGG	20.00	20.00
ME081	24601	EXTRACTOR DE AIRE 6" COLOR BLANCO MCA. VOLTECK COD. 48532 CVE. EXA-6B	1	PIEZA	VOLTECK	475.00	475.00
ME082	24601	FOCO AHORRADOR FLUORESCENTE EN ESPIRAL 15W 127V	1	PIEZA	VOLTECK	50.00	50.00
ME083	24601	FOCO AHORRADOR FLUORESCENTE EN ESPIRAL 85W 127V	1	PIEZA	VOLTECK	280.00	280.00
ME084	24601	FOCO AHORRADOR FLUORESCENTE EN ESPIRAL 105W 220V	1	PIEZA	VOLTECK	350.00	350.00
ME085	24601	FOCO HALOGENO CON CAMPANA HLX 64627 12 VOLTS, 100 WATTS.	1	PIEZA	OSRAM	87.00	87.00
ME086	24601	FOCO INCANDESCENTE LUZ DE DÍA 60W 127V 380LM MCA. OSRAM CVE. 81484 A19 60 125 E26 LUZ DE DÍA, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA	OSRAM	24.00	24.00
ME087	24601	FOCO LED 5.5W (TRADICIONAL 40W) 470LM BASE E27 2700K MCA. PHILIPS MOD. 5.5-40W COREPRO LEDBULB	1	PIEZA	PHILIPS	40.00	40.00
ME088	24601	FOCO LED BULBO TIPO A19 9W 800 LM 127 V, PAQUETE DE 4 PIEZAS MCA. VOLTECK COD. 46864 CVE. LED-60FX4	1	PIEZA	VOLTECK	100.00	100.00
ME089	24601	FOCO PROYECCION FSC 24V 150W	1	PIEZA	OSRAM	10.00	10.00
ME090	24601	FOTOCELDA DE MONTAJE 1/2 VUELTA 127V CAP 1800VA MCA. TORK MOD. 2021, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA	TORK	134.00	134.00
ME091	24601	FOTOCELDA DE MONTAJE 1/2 VUELTA 220V 1800VA MCA. TORK MOD. 2024, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA	TORK	134.00	134.00
ME092	24601	FOTOCELDA TIPO COMPACTA EMPOTRABLE MOD. 9202360 (MCA. ARGOS); MOD. P-0090-000 (MCA. MAGG); MOD. 3000 (MCA. TORK), O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA	TORK	221.00	221.00
ME093	24601	FUSIBLE TIPO AMERICANO 0.5 A 250 V	1	PIEZA	STEREN	3.00	3.00
ME094	24601	FUSIBLE TIPO AMERICANO 1 A 250 V	1	PIEZA	STEREN	3.00	3.00
ME095	24601	FUSIBLE TIPO AMERICANO 2 A 250 V	1	PIEZA	STEREN	3.00	3.00
ME096	24601	FUSIBLE TIPO AMERICANO 3 A 250 V	1	PIEZA	STEREN	3.00	3.00
ME097	24601	FUSIBLE TIPO AMERICANO 4 A 250 V	1	PIEZA	STEREN	3.00	3.00
ME098	24601	FUSIBLE TIPO AMERICANO 5 A 250 V	1	PIEZA	STEREN	3.00	3.00
ME099	24601	FUSIBLE TIPO AMERICANO 10 A 250 V	1	PIEZA	STEREN	3.00	3.00
ME100	24601	FUSIBLE TIPO AMERICANO 15 A 250 V	1	PIEZA	STEREN	3.00	3.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL EN SAN LUIS POTOSÍ
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LA-50-GYR-050GYR023-
N-259-2023
CONTRATO No.
050GYR023N25923-004-00
MODULO DE COMPRAS
CCON24250906004
RÉGIMEN ORDINARIO

N° PARTIDA	CUCOP	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PRECIO UNITARIO OFERTADO	IMPORTE
ME101	24601	FUSIBLE TIPO AMERICANO 30 A 250 V	1	PIEZA	STEREN	3.00	3.00
ME102	24601	FUSIBLE TIPO EUROPEO DE 0.5 A 250 V	1	PIEZA	STEREN	4.00	4.00
ME103	24601	FUSIBLE TIPO EUROPEO DE 1 A 250 V	1	PIEZA	STEREN	4.00	4.00
ME104	24601	FUSIBLE TIPO EUROPEO DE 2 A 250 V	1	PIEZA	STEREN	4.00	4.00
ME105	24601	FUSIBLE TIPO EUROPEO DE 3 A 250 V	1	PIEZA	STEREN	4.00	4.00
ME106	24601	FUSIBLE TIPO EUROPEO DE 5 A 250 V	1	PIEZA	STEREN	4.00	4.00
ME107	24601	FUSIBLE TIPO EUROPEO DE 10 A 250 V	1	PIEZA	STEREN	4.00	4.00
ME108	24601	FUSIBLE TIPO EUROPEO DE FUSION LENTA 1 A	1	PIEZA	STEREN	7.00	7.00
ME109	24601	FUSIBLE TIPO EUROPEO DE FUSION LENTA 2 A	1	PIEZA	STEREN	7.00	7.00
ME110	24601	FUSIBLE TIPO EUROPEO DE FUSION LENTA 3 A	1	PIEZA	STEREN	7.00	7.00
ME111	24601	FUSIBLE TIPO EUROPEO DE FUSION LENTA 5 A	1	PIEZA	STEREN	7.00	7.00
ME112	24601	FUSIBLE TIPO EUROPEO DE FUSION LENTA 10 A	1	PIEZA	STEREN	7.00	7.00
ME113	24601	GENERADOR DE TONOS PARA IDENTIFICACIÓN DE CABLES DE RED, TELEFÓNICOS O COAXIALES MCA. STEREN MOD. HER-250 O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA	STEREN	740.00	740.00
ME114	24601	GUÍA JALACABLE DE NYLON 15 M DE LARGO X 4 MM DE DIÁMETRO MCA. POLIFLEX O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA	POLIFLEX	91.00	91.00
ME115	24601	GUÍA JALACABLE DE NYLON 30 M DE LARGO X 4 MM DE DIÁMETRO MCA. POLIFLEX O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA	POLIFLEX	135.00	135.00
ME116	24601	HOJA DE POLICARBONATO TRANSPARENTE 61 X 122 CM DE 6 MM	1	PIEZA	GAREN	800.00	800.00
ME117	24601	INTERRUPTOR DE BALANCÍN CUADRADO DE 2 POLO 1 TIRO 2 POSICIONES CON PILOTO MCA. STEREN MOD. BTS-18, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA	STEREN	35.00	35.00
ME118	24601	INTERRUPTOR DE BALANCÍN RECTANGULAR DE 1 POLO 1 TIRO 2 POSICIONES (ON-OFF) CON PILOTO 15 A 125 VCA MCA. ARROW HART MOD. SERIES 1600, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA	ARROW HART	35.00	35.00
ME119	24601	INTERRUPTOR DE BALANCÍN REDONDO DE 1 POLO 1 TIRO 2 POSICIONES (ON-OFF) CON PILOTO 125/250 VCA 16 A MCA. STEREN MOD. BTS-20, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA	STEREN	35.00	35.00
ME120	24601	INTERRUPTOR DE FLOTADOR 2 POLOS 120/220V 1/2 HP MCA. SQUARE D MOD. 9036 FD, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA	SQUARED	100.00	100.00
ME121	24601	INTERRUPTOR DE FLOTADOR (ELECTRONIVEL) PARA TINACO O CISTERNA MCA. ROTOPLÁS, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA	ROTIPLAS	238.00	238.00
ME122	24601	INTERRUPTOR DE PALANCA LARGA 2 POLOS 1 TIRO 2 POSICIONES (SI-NO) 10-20 A MCA. ARROW HART MOD. 80602-CA, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA	ARROW HART	250.00	250.00
ME123	24601	INTERRUPTOR DE PALANCA LARGA 2 POLOS 2 TIROS 3 POSICIONES (SI-SI-SI) 10-15 A MCA. ARROW HART MOD. 80608, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA	ARROW HART	250.00	250.00
ME124	24601	INTERRUPTOR DE PUSH DE BOTÓN REDONDO NORMALMENTE ABIERTO MCA. STEREN MOD. AU-105, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA	STEREN	31.00	31.00
ME125	24601	INTERRUPTOR DE SENSOR DE MOVIMIENTO PLACA VERTICAL PARA CARGA DE 800 W, 90 - 130 V EN COLOR BLANCO MCA. IPSA MOD. LX-21C O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA	IPSA	224.00	224.00
ME126	24601	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO 1P 15A MCA. SQUARE D MOD. QO115, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA	SQUARED	100.00	100.00
ME127	24601	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO 1P 20A MCA. SQUARE D MOD. QO120, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA	SQUARED	100.00	100.00
ME128	24601	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO 1P 30A MCA. SQUARE D MOD. QO130, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA	SQUARED	100.00	100.00
ME129	24601	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO 1P 40A MCA. SQUARE D MOD. QO140, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA	SQUARED	100.00	100.00
ME130	24601	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO 2P 20A MCA. SQUARE D MOD. QO220, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA	SQUARED	170.00	170.00
ME131	24601	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO 2P 30A MCA. SQUARE D MOD. QO230, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA	SQUARED	170.00	170.00
ME132	24601	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO 3P 15A MCA. SQUARE D MOD. QO315, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA	SQUARED	245.00	245.00
ME133	24601	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO 3P 50A MCA. SQUARE D MOD. QO350, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA	SQUARED	200.00	200.00
ME134	24601	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO 3P 70A MCA. SQUARE D MOD. QO370, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA	SQUARED	200.00	200.00
ME135	24601	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO 3P 100A MCA. SQUARE D MOD. QO3100, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA	SQUARED	300.00	300.00
ME136	24601	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO CON PROTECCIÓN DE FALLA A TIERRA 1P 15A MCA. SQUARE D MOD. QO115GFI, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA	SQUARED	100.00	100.00
ME137	24601	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO CON PROTECCIÓN DE FALLA A TIERRA 1P 20A MCA. SQUARE D MOD. QO120GFI, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA	SQUARED	100.00	100.00
ME138	24601	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO CON PROTECCIÓN DE FALLA A TIERRA 1P 30A MCA. SQUARE D MOD. QO130GFI, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA	SQUARED	292.00	292.00
ME139	24601	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO CON PROTECCIÓN DE FALLA A TIERRA 2P 15A MCA. SQUARE D MOD. QO215GFI, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA	SQUARED	100.00	100.00
ME140	24601	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO CON PROTECCIÓN DE FALLA A TIERRA 2P 20A MCA. SQUARE D MOD. QO220GFI, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA	SQUARED	100.00	100.00
ME141	24601	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO CON PROTECCIÓN DE FALLA A TIERRA 2P 30A MCA. SQUARE D MOD. QO230GFI, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA	SQUARED	100.00	100.00
ME142	24601	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO AUTOMÁTICO EN CAJA MOLDEADA 3 P 15 A CAP. INTERR. 10 KA MCA. SQUARE D MOD. FAL36015	1	PIEZA	SQUARED	100.00	100.00
ME143	24601	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO AUTOMÁTICO EN CAJA MOLDEADA 3 P 50 A CAP. INTERR. 10 KA MCA. SQUARE D MOD. FAL36050	1	PIEZA	SQUARED	100.00	100.00
ME144	24601	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO AUTOMÁTICO EN CAJA MOLDEADA 3 P 70 A CAP. INTERR. 10 KA MCA. SQUARE D MOD. FAL36070	1	PIEZA	SQUARED	100.00	100.00
ME145	24601	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO AUTOMÁTICO EN CAJA MOLDEADA 3 P 100 A CAP. INTERR. 10 KA MCA. SQUARE D MOD. FAL36100	1	PIEZA	SQUARED	100.00	100.00
ME146	24601	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO PARA MONTAJE EN RIEL DIN 1x6A MAX 440VCA MCA. SIEMENS MOD. 5SX11067 O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA	SIEMENS	90.00	90.00
ME147	24601	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO PARA MONTAJE EN RIEL DIN 2x6A MAX 440VCA MCA. SIEMENS MOD. 5SX12067 O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA	SIEMENS	60.00	60.00
ME148	24601	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO PARA MONTAJE EN RIEL DIN 2x10A MAX 440VCA MCA. SIEMENS MOD. 5SX12107 O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA	SIEMENS	50.00	50.00
ME149	24601	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO PARA MONTAJE EN RIEL DIN 2x16A MAX 440VCA MCA. SIEMENS MOD. 5SX12167 O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA	SIEMENS	60.00	60.00
ME150	24601	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO PARA MONTAJE EN RIEL DIN 2x20A MAX 440VCA MCA. SIEMENS MOD. 5SX12207 O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA	SIEMENS	60.00	60.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL EN SAN LUIS POTOSÍ
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LA-50-GYR-050GYR023-
N-259-2023
CONTRATO No.
050GYR023N25923-004-00
MODULO DE COMPRAS
CCON24250906004
RÉGIMEN ORDINARIO

N° PARTIDA	CUCOP	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PRECIO UNITARIO OFERTADO	IMPORTE
ME151	24601	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO PARA MONTAJE EN RIEL DIN 3x16A MAX 440VCA MCA. SIEMENS MOD. 5SX13167 O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA	SIEMENS	60.00	60.00
ME152	24601	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO PARA MONTAJE EN RIEL DIN 3x25A MAX 440VCA MCA. SIEMENS MOD. 5SX13257 O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA	SIEMENS	60.00	60.00
ME153	24601	JACK RJ11 DE 4 CONTACTOS TIPO KEYSTONE	1	PIEZA	KEYSTONE	20.00	20.00
ME154	24601	JACK RJ45 DE 8 CONTACTOS A 90° CATEGORÍA 6 TIPO KEYSTONE BLANCO MCA. STEREN MOD. 360-020BL	1	PIEZA	STEREN	85.00	85.00
ME155	24601	LAINA PARA CARTUCHO FUSIBLE 30 A 250 V	1	PIEZA	VOLTECK	1.00	1.00
ME156	24601	LAINA PARA CARTUCHO FUSIBLE 60 A 250 V	1	PIEZA	VOLTECK	1.00	1.00
ME157	24601	LAINA PARA CARTUCHO FUSIBLE 200 A 250 V	1	PIEZA	MERCURY	4.00	4.00
ME158	24601	LÁMPARA DE 90 LED EMERGENCIA CON RESPALDO DE 5 HRS MOD LE-LED/90/SMD MARCA TECNOLITE O SIMILAR LÚMENES: 450 LM TEMPERATURA DE COLOR: 6 500 K ±300 K	1	PIEZA	TECNOLITE	600.00	600.00
ME159	24601	LÁMPARA LED BULBO T5 PARA MONTAJE EN BASES G5 10W 6500K 850LM 100-127V DRIVER INTERNO NO REQUIERE BALASTRA. MCA. TECNO LITE MOD. TSD60-LED/10W/65, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA	TECNOLITE	210.00	210.00
ME160	24601	LÁMPARA LED BULBO T5 PARA MONTAJE EN BASES G5 20W 6500K 1750LM 100-127V DRIVER INTERNO NO REQUIERE BALASTRA. MCA. TECNO LITE MOD. TSD120-LED/20W/65, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA	TECNOLITE	380.00	380.00
ME161	24601	MATERIAL DE REFUERZO DE TIERRA EN PRESENTACIÓN DE 11.36 KG (BOLSA O CUBETA) MCA. ERICO PENTAIR No. PARTE GEM25A (BOLSA CON ASAS); O GEM25ABKT (CUBETA)	1	PIEZA	ERICO PENTAIR	60.00	60.00
ME162	24601	TUBO LED BULBO T8 PANTALLA DE VIDRIO BASE G13 900 LM 9 W 127 V MCA. VOLTECK COD. 28000 CVE. LED-T809V	1	PIEZA	VOLTECK	63.00	63.00
ME163	24601	TUBO LED BULBO T8 PANTALLA DE VIDRIO BASE G13 1800 LM 18 W 127 V MCA. VOLTECK COD. 28001 CVE. LED-T818V	1	PIEZA	VOLTECK	91.00	91.00
ME164	24601	LÁMPARA LED 5.5W 100-240V BASE GU10 350 LÚMENES BLANCO CÁLIDO 3000K MCA. TECNO LITE MOD. GU10-LED/5.5/30, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA	TECNOLITE	50.00	50.00
ME165	24601	LÁMPARA LED DE ALTA POTENCIA 50 W 4600 LM 110/220 V BASE E26 MCA. VOLTECK COD. 46228 MCA CVE. LED-450	1	PIEZA	VOLTECK	260.00	260.00
ME166	24601	LAMPARA SORDA DE 2 PILAS	1	PIEZA	TRUPER	75.00	75.00
ME167	24601	LUMINARIA SUBURBANA AHORRADOR DE ENERGÍA A 127 VOLTS DE 65 WATTS CON FOCO ESPIRAL AHORRADOR	1	PIEZA	VOLTECK	1,170.00	1,170.00
ME168	24601	LUMINARIO LED DE INTERIOR EMPOTRADO EN TECHO COLOR BLANCO 21.3W 127V 1580 LÚMENES LUZ DE DÍA 6000K PARA EMPOTRAR CON CORTE EN PLAFÓN DE 22 X 22 MM MCA. MAGG MOD. LUNA 23 SS CVE. L5073-130, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA	MAGG	1,100.00	1,100.00
ME169	24601	LUMINARIO LED DE INTERIOR EMPOTRADO EN TECHO FABRICADO EN ALUMINIO COLOR BLANCO CON PANTALLA DE POLICARBONATO OPALINO 12W 100-240V 850 LÚMENES LUZ DE DÍA 6500K PARA EMPOTRAR CON CORTE EN PLAFÓN DE 162 X 162 MM MCA. TECNO LITE MOD. YDLED-431/002/65BH, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA	TECNOLITE	150.00	150.00
ME170	24601	MICRO SWITCH DE PRESIÓN (PUSH) DE 12 VCC 50 MA MCA. STEREN MOD. AU-101 O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA	STEREN	3.00	3.00
ME171	24601	MOTOBOMBA MONOFÁSICA CENTRÍFUGA 1/4 HP 127 V ARRANQUE POR CAPACITOR 3600 RPM MOTOR ABIERTO A PRUEBA DE GOTEÓ FLUJO MÁXIMO 87 LPM A 18 M DE ALTURA DIÁMETRO SUCCIÓN 1" DIÁMETRO DESCARGA 3/4" MCA. SIEMENS MOD. 2AN4 252-2YC35 No. CAT. A7B93000069238 O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA	SIEMENS	1,800.00	1,800.00
ME172	24601	MOTOBOMBA MONOFÁSICA CENTRÍFUGA 1/2 HP 127 V ARRANQUE POR CAPACITOR 3600 RPM MOTOR ABIERTO A PRUEBA DE GOTEÓ FLUJO MÁXIMO 110 LPM A 26 M DE ALTURA DIÁMETRO SUCCIÓN 1 1/4" DIÁMETRO DESCARGA 1" MCA. SIEMENS MOD. 2AN4 254-2YC35 No. CAT. A7B93000069239 O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA	SIEMENS	2,000.00	2,000.00
ME173	24601	MOTOBOMBA MONOFÁSICA CENTRÍFUGA 1 HP 127/220 V ARRANQUE POR CAPACITOR 3600 RPM MOTOR ABIERTO A PRUEBA DE GOTEÓ FLUJO MÁXIMO 130 LPM A 30 M DE ALTURA DIÁMETRO SUCCIÓN 1 1/4" DIÁMETRO DESCARGA 1" MCA. SIEMENS MOD. 2AN4 256-2YC65 No. CAT. A7B93000069301 O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA	SIEMENS	3,000.00	3,000.00
ME174	24601	MOTOR DE INDUCCIÓN TRIFÁSICO SIEMENS TIPO: RG2, 40 HP, 29.84 KW, ARMAZON 324T, 220 DD/440D VCA, 102/51 A, SERVICIO CONTINUO, CLASE DE AISLAMIENTO F, FACTOR DE SERVICIO 1.15, CORRIENTE F.S. 117/58.5 A	1	PIEZA	SIEMENS	800.00	800.00
ME175	24601	MOTOR DE INDUCCIÓN TRIFÁSICO SIEMENS TIPO: RG2, 50 HP, 37.30 KW, ARMAZON 324T, 220 DD/440D VCA, 125/62.5 A, SERVICIO CONTINUO, CLASE DE AISLAMIENTO F, FACTOR DE SERVICIO 1.15, CORRIENTE F.S. 144/72 A	1	PIEZA	SIEMENS	1,000.00	1,000.00
ME176	24601	MOTOR ELÉCTRICO MONOFÁSICO DE 1/2 HP 127/220 V 1750 RPM NEMA 56 A PRUEBA DE GOTEÓ, AISLAMIENTO CLASE B MCA. SIEMENS MOD. 1RF30544YC31, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA	SIEMENS	2,075.00	2,075.00
ME177	24601	MOTOR ELÉCTRICO MONOFÁSICO DE 1 HP 127/220 V 1750 RPM NEMA 56 A PRUEBA DE GOTEÓ, AISLAMIENTO CLASE B MCA. SIEMENS MOD. 1RF30564YC41, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA	SIEMENS	2,709.00	2,709.00
ME178	24601	MULTICONTACTO SUPRESOR DE PICOS	1	PIEZA	VOLTECK	150.00	150.00
ME179	24601	MULTÍMETRO DIGITAL PROFESIONAL AUTORANGO CON FUNCIONES DE MEDICIÓN DE VOLTAJE CA Y CC, CORRIENTE CC Y CA, RESISTENCIA, CAPACITANCIA, TRANSISTORES, DIODOS Y CONTINUIDAD AUDIBLE MCA. STEREN MOD. MUL-285 O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA	STEREN	1,170.00	1,170.00
ME180	24601	MULTÍMETRO DIGITAL DE GANCHO CON FUNCIONES DE MEDICIÓN DE VOLTAJE CA Y CC, CORRIENTE CA, RESISTENCIA, CONTINUIDAD AUDIBLE Y TEMPERATURA MEDIANTE Sonda TIPO K MCA. STEREN MOD. MUL-100, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA	STEREN	450.00	450.00
ME181	24601	NO BREAK SISTEMA DE RESPALDO DE ENERGÍA TIEMPO DE RESPALDO 40 MIN CAPACIDAD NOMINAL 480 VA TESIÓ N OMINAL 127 VCA REGULADOR ELECTRÓNICO INTEGRADO MCA. SOLA BASIC MOD. MICROSRINET 480, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA	SOLA BASIC	2,300.00	2,300.00
ME182	24601	PANEL LED 60 X 60 PARA EMPOTRAR/SUSPENDER 6000K 3200LM 34W 100-240V CON DRIVER ELECTRÓNICO REMOTO MCA. MAGG CVE. L5520-130, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA	MAGG	1,200.00	1,200.00
ME183	24601	PANEL LED REDONDO PARA EMPOTRAR EN PLAFÓN 780LM 18W 90-240VCA CON DRIVER ELECTRÓNICO INCLUIDO MCA. STEREN MOD. LAM-660, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA	STEREN	160.00	160.00
ME184	24601	PANEL LED REDONDO PARA EMPOTRAR EN PLAFÓN CON RECORTE DE 30 CM, 2300LM 25W 100-305VCA CON DRIVER ELECTRÓNICO INCLUIDO MCA. MAGG MOD. LUNA 25 FLAT, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA	MAGG	322.00	322.00
ME185	24601	PASTA FUNDENTE PARA SOLDADURA ELECTRÓNICA DE 60 GR MCA. STEREN MOD. SOL-060	1	PIEZA	STEREN	46.00	46.00
ME186	24601	PILA TIPO BOTÓN AG3	1	PIEZA	RCA	50.00	50.00
ME187	24601	PILA TIPO BOTÓN AG13	1	PIEZA	RCA	55.00	55.00
ME188	24601	PILA TIPO BOTÓN CR2032	1	PIEZA	STEREN	50.00	50.00
ME189	24601	PINZA PONCHADORA PARA CONECTORES RJ11/12 Y RJ45 MCA. STEREN MOD. HER-679, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA	STEREN	700.00	700.00
ME190	24601	PINZA PONCHADORA PARA TERMINAL DE OJO SIN AISLAMIENTO CAL. 4 AWG	1	PIEZA	KLEIN	91.00	91.00
ME191	24601	PLACA CIEGA CON PRERUPCIÓN COLOR MARFIL MCA. BTICINO MOD. MODUS E5N0RP, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA	BTICINO	50.00	50.00
ME192	24601	PLACA DE 1 VENTANA COLOR MARFIL MCA. BTICINO MOD. MODUS E5N1R, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA	BTICINO	50.00	50.00
ME193	24601	PLACA DE 2 VENTANAS COLOR MARFIL MCA. BTICINO MOD. MODUS E5N2R, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA	BTICINO	50.00	50.00
ME194	24601	PLACA DE 3 VENTANA COLOR MARFIL MCA. BTICINO MOD. MODUS E5N3R, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA	BTICINO	50.00	50.00
ME195	24601	PLACA DE 1 CAVIDAD PARA JACK TIPO KEYSTONE MCA. STEREN MOD. 310-201WH	1	PIEZA	STEREN	35.00	35.00
ME196	24601	PLACA DE 2 CAVIDADES PARA JACK TIPO KEYSTONE MCA. STEREN MOD. 310-202WH	1	PIEZA	STEREN	35.00	35.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL EN SAN LUIS POTOSÍ
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LA-50-GYR-050GYR023-
N-259-2023
CONTRATO No.
050GYR023N25923-004-00
MODULO DE COMPRAS
CCON24250906004
RÉGIMEN ORDINARIO

N° PARTIDA	CUCOP	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PRECIO UNITARIO OFERTADO	IMPORTE
ME197	24601	PLACA DE ALUMINIO PARA CONTACTO SENCILLO DE MEDIA VUELTA MCA. ARROW HART MOD. WD95091, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA	ARROW HART	35.00	35.00
ME198	24601	PLACA PARA CONTACTO DÚPLEX DE ALUMINIO DORADO O REQUIERE CHASÍS MCA. ARROW HART MOD. WD0357, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA	ARROW HART	35.00	35.00
ME199	24601	PLACA PARA CONTACTO DÚPLEX GRADO HOSPITAL MCA. ARROW HART MOD. WDIGP8, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA	ARROW HART	35.00	35.00
ME200	24601	PLACA PARA CONTACTO DÚPLEX PARA INTENPERIE MCA. ARROW HART MOD. S1962, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA	ARROW HART	55.00	55.00
ME201	24601	PLUG MACHO DE 6.3 MM MONOAURAL METÁLICO MCA. STEREN MOD. 250-105, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA	STEREN	25.00	25.00
ME202	24601	PORTA FUSIBLE DE PRESIÓN 1 POLO TIPO AMERICANO PARA TABLERO DE CONTROL, FABRICADO EN PLÁSTICO MCA. STEREN MOD. AMPF-1, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA	STEREN	20.00	20.00
ME203	24601	PORTA FUSIBLE DE PRESIÓN 1 POLO TIPO EUROPEO PARA TABLERO DE CONTROL, FABRICADO EN PLÁSTICO MCA. STEREN, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA	STEREN	20.00	20.00
ME204	24601	PORTALÁMPARA DE BAQUELITA DE 2 1/4" 4 A 250 V MCA. VOLTECK COD. 46518 CVE. POPL-13	1	PIEZA	VOLTECK	20.00	20.00
ME205	24601	PUNTA CÓNICA MCA. STEREN MOD. CAU-132, PARA CAUTÍN TIPO LÁPIZ MCA. STEREN MOD. CMJ-130	1	PIEZA	STEREN	84.00	84.00
ME206	24601	PUNTAS DE REPUESTO (ROJA, NEGRA) PARA MULTÍMETROS CON CONECTOR TIPO BANANA A 90°	1	JUEGO	STEREN	70.00	70.00
ME207	24601	PROBADOR DIGITAL DE VOLTAJE 120-220 VCA / 12-220 VCD CON OPCIONES DE MEDIDA DE TENSIÓN Y DETECCIÓN DE VOLTAJE SIN CONTACTO MCA. TRUPER MOD. PROVO-1 COD. 18333, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA	TRUPER	50.00	50.00
ME208	24601	REFLECTOR LED DE ALTA POTENCIA CON SENSOR DE MOVIMIENTO Y TEMPORIZADOR AJUSTABLE 20W 1700 LM 120-220 V MCA. VOLTECK COD. 48229 CVE. REF-901L	1	PIEZA	VOLTECK	500.00	500.00
ME209	24601	REFLECTOR LED DE ALTA POTENCIA CON SENSOR DE MOVIMIENTO Y TEMPORIZADOR AJUSTABLE 50W 3900 LM 120-220 V MCA. VOLTECK COD. 49896 CVE. REF-903L	1	PIEZA	VOLTECK	800.00	800.00
ME210	24601	REGULADOR DE VOLTAJE 1200 VA RANGO DE OPERACIÓN 102 - 140 VCA TENSIÓN NOMINAL 127 VCA CORRIENTE MÁXIMA 9.8 A MCA. SOLA BASIC MOD. MICROVOLT INET 1200, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA	SOLA BASIC	650.00	650.00
ME211	24601	RELEVADOR DE SOBRECARGA TÉRMICO LRD CON RANGO DE AJUSTE 6.5-8 A MCA. SCHNEIDER ELECTRIC (SQUARE D O TELEMECANIQUE) MOD. LR2K0314	1	PIEZA	SCHNEIDER	100.00	100.00
ME212	24601	RELEVADOR UNIVERSAL ENCAPSULADO 3 NANC 11 PINES 10 A BOBINA 120 VCA MCA. SCHNEIDER ELECTRIC MOD. RUMC3A81 F7	1	PIEZA	SCHNEIDER	266.00	266.00
ME213	24601	RIEL DIN PERFORADO 35 MM x 7.5 MM x 1 M DE LARGO	1	PIEZA	LEGRAND	50.00	50.00
ME214	24601	ROSETA TELEFONICA	1	PIEZA	STEREN	25.00	25.00
ME215	24601	SELECTOR SIN CONTACTOS DE 2 POSICIONES MANTENIDAS (ON - OFF) PARA MONTAJE EN PERFORACIÓN DE 22 MM DE GABINETE MCA. CUTLER HAMMER MOD. M22-WRK, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA	CUTLER HAMMER	20.00	20.00
ME216	24601	SELECTOR SIN CONTACTOS DE 3 POSICIONES MANTENIDAS (MANUAL - FUERA - AUTOMÁTICO) PARA MONTAJE EN PERFORACIÓN DE 22 MM DE GABINETE MCA. CUTLER HAMMER MOD. M22-WRK3, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA	CUTLER HAMMER	20.00	20.00
ME217	24601	SENSOR DE MOVIMIENTO PARA MONTAJE EN TECHO MCA. IPSA MOD. LX28A	1	PIEZA	IPSA	200.00	200.00
ME218	24601	SENSOR DE MOVIMIENTO PLACA VERTICAL MCA. IPSA MOD. LX21C	1	PIEZA	IPSA	230.00	230.00
ME219	24601	SOLDADURA 1 MM EN ROLLO DE 17 GR COMPOSICIÓN 60/40 DE ESTAÑO/PLOMO MCA. STEREN MOD. SOL60-020	1	PIEZA	STEREN	70.00	70.00
ME220	24601	SOLDADURA 1 MM EN ROLLO DE 100 GR COMPOSICIÓN 60/40 DE ESTAÑO/PLOMO MCA. STEREN MOD. SOL60-100	1	PIEZA	STEREN	275.00	275.00
ME221	24601	SOLVENTE DIELECTRICO EN AEROSOL DE RÁPIDA EVAPORACIÓN, FRASCO DE 312 GR MCA. LPS CFC FREE, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA	LPS CFC	250.00	250.00
ME222	24601	SOQUET CON APAGADOR ROTATIVO EAGLE 927	1	PIEZA	EAGLE	28.00	28.00
ME223	24601	SOQUET DE BAQUELITA PARA INTENPERIE CON BASE ESTÁNDAR E26	1	PIEZA	VOLTECK	25.00	25.00
ME224	24601	SOQUET DE PORCELANA 4" CON BASE ESTÁNDAR E26	1	PIEZA	VOLTECK	35.00	35.00
ME225	24601	SOQUET REDUCTOR BASE MOGUL A ESTÁNDAR (E39 A E26) 660W 250V MCA. ARROW HART MOD. 332-BOX, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA	ARROW HART	75.00	75.00
ME226	24601	TAQUETE DE PLÁSTICO 1/4" BOLSA CON 100	1	PAQUETE	RECIPLAST	40.00	40.00
ME227	24601	TAQUETE DE PLÁSTICO 3/8" BOLSA CON 100	1	PAQUETE	RECIPLAST	62.00	62.00
ME228	24601	TAQUETE DE PLÁSTICO 5/16" BOLSA CON 100	1	PAQUETE	RECIPLAST	56.00	56.00
ME229	24601	TEMPORIZADOR ANALÓGICO PARA CONTROL DE 24 HRS, USO GENERAL 125 VAC 20 A 2500 W MAX MCA. TORK MOD. 701A O SIMILAR	1	PIEZA	TORK	200.00	200.00
ME230	24601	TEMPORIZADOR DIGITAL DE USO RUDDO DE 2 CANALES ALIMENTACIÓN 125V CARGA MÁXIMA 16A PARA 7 EVENTOS PROGRAMABLES, BATERÍA DE RESPALDO PARA RELOJ Y PROGRAMACIÓN EN TIEMPO Y DÍAS MCA. STEREN MOD. TEMP-310 O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA	STEREN	1,400.00	1,400.00
ME231	24601	TERMINAL HEMBRA AISLADA PARA CABLE CAL. 18-14 AWG (AZUL) 250	1	PIEZA	STEREN	3.00	3.00
ME232	24601	TERMINAL MACHO AISLADA PARA CABLE CAL. 18-14 AWG (AZUL) 250	1	PIEZA	STEREN	3.00	3.00
ME233	24601	TERMINAL DE OJO AISLADA PARA CABLE CAL. 12-10 AWG (AMARILLA) CON APERTURA 3/16"	1	PIEZA	STEREN	3.00	3.00
ME234	24601	TERMINAL DE OJO AISLADA PARA CABLE CAL. 12-10 AWG (AMARILLA) CON APERTURA 1/4"	1	PIEZA	STEREN	3.00	3.00
ME235	24601	TERMINAL DE OJO AISLADA PARA CABLE CAL. 12-10 AWG (AMARILLA) CON APERTURA 5/32"	1	PIEZA	STEREN	3.00	3.00
ME236	24601	TERMINAL DE OJO AISLADA PARA CABLE CAL. 16-14 AWG (AZUL) CON APERTURA 3/16"	1	PIEZA	STEREN	3.00	3.00
ME237	24601	TERMINAL DE OJO AISLADA PARA CABLE CAL. 16-14 AWG (AZUL) CON APERTURA 1/4"	1	PIEZA	STEREN	3.00	3.00
ME238	24601	TERMINAL DE OJO AISLADA PARA CABLE CAL. 16-14 AWG (AZUL) CON APERTURA 5/32"	1	PIEZA	STEREN	3.00	3.00
ME239	24601	TERMINAL DE OJO AISLADA PARA CABLE CAL. 22-18 AWG (ROJA) CON APERTURA 3/16"	1	PIEZA	STEREN	3.00	3.00
ME240	24601	TERMINAL DE OJO AISLADA PARA CABLE CAL. 22-18 AWG (ROJA) CON APERTURA 1/4"	1	PIEZA	STEREN	3.00	3.00
ME241	24601	TERMINAL DE OJO AISLADA PARA CABLE CAL. 22-18 AWG (ROJA) CON APERTURA 5/32"	1	PIEZA	STEREN	3.00	3.00
ME242	24601	TERMINAL ABIERTA TIPO "U" AISLADA PARA CABLE CAL. 12-10 AWG (AMARILLA) CON APERTURA 3/16"	1	PIEZA	STEREN	3.00	3.00
ME243	24601	TERMINAL ABIERTA TIPO "U" AISLADA PARA CABLE CAL. 12-10 AWG (AMARILLA) CON APERTURA 1/4"	1	PIEZA	STEREN	3.00	3.00
ME244	24601	TERMINAL ABIERTA TIPO "U" AISLADA PARA CABLE CAL. 12-10 AWG (AMARILLA) CON APERTURA 5/32"	1	PIEZA	STEREN	3.00	3.00
ME245	24601	TERMINAL ABIERTA TIPO "U" AISLADA PARA CABLE CAL. 16-14 AWG (AZUL) CON APERTURA 3/16"	1	PIEZA	STEREN	3.00	3.00
ME246	24601	TERMINAL ABIERTA TIPO "U" AISLADA PARA CABLE CAL. 16-14 AWG (AZUL) CON APERTURA 1/4"	1	PIEZA	STEREN	3.00	3.00
ME247	24601	TERMINAL ABIERTA TIPO "U" AISLADA PARA CABLE CAL. 16-14 AWG (AZUL) CON APERTURA 5/32"	1	PIEZA	STEREN	3.00	3.00
ME248	24601	TERMINAL ABIERTA TIPO "U" AISLADA PARA CABLE CAL. 22-18 AWG (ROJA) CON APERTURA 3/16"	1	PIEZA	STEREN	3.00	3.00
ME249	24601	TERMINAL ABIERTA TIPO "U" AISLADA PARA CABLE CAL. 22-18 AWG (ROJA) CON APERTURA 1/4"	1	PIEZA	STEREN	3.00	3.00
ME250	24601	TERMINAL ABIERTA TIPO "U" AISLADA PARA CABLE CAL. 22-18 AWG (ROJA) CON APERTURA 5/32"	1	PIEZA	STEREN	3.00	3.00
ME251	24601	TERMINAL SIN AISLAMIENTO PARA CABLE CAL. 4 AWG CON APERTURA 5/16"	1	PIEZA	AMP	14.00	14.00
ME252	24601	TUBO TERMOCONTRACTIL "THERMOFIT" 600V COLOR NEGRO, CON DIÁMETRO 2.4 MM MCA STEREN MOD. THE-3/32, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	METRO	STEREN	7.00	7.00
ME253	24601	TUBO TERMOCONTRACTIL "THERMOFIT" 600V COLOR NEGRO, CON DIÁMETRO 3.2 MM MCA STEREN MOD. THE-1/8, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	METRO	STEREN	10.00	10.00
ME254	24601	TUBO TERMOCONTRACTIL "THERMOFIT" 600V COLOR NEGRO, CON DIÁMETRO 4.8 MM MCA STEREN MOD. THE-3/16, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	METRO	STEREN	12.00	12.00
ME255	24601	TUBO TERMOCONTRACTIL "THERMOFIT" 600V COLOR NEGRO, CON DIÁMETRO 6.3 MM MCA STEREN MOD. THE-1/4, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	METRO	STEREN	16.00	16.00
ME256	24601	TUBO TERMOCONTRACTIL "THERMOFIT" 600V COLOR NEGRO, CON DIÁMETRO 9.5 MM MCA STEREN MOD. THE-3/8, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	METRO	STEREN	20.00	20.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL EN SAN LUIS POTOSÍ
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LA-50-GYR-050GYR023-
N-259-2023
CONTRATO No.
050GYR023N25923-004-00
MODULO DE COMPRAS
CCON24250906004
RÉGIMEN ORDINARIO

N° PARTIDA	CUCOP	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PRECIO UNITARIO OFERTADO	IMPORTE
ME257	24601	TUBO TERMOCONTRÁCTIL "THERMOFIT" 600V COLOR NEGRO, CON DIÁMETRO 12.7 MM MCA STEREN MOD. THE-1/2, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	METRO	STEREN	21.00	21.00
ME258	24601	LAMPARA DE TUBO LED PANTALLA DE VIDRIO BASE G13 COD. 28000 MCA VOLTECK LARGO 60 CM	1	PZA	VOLTECK	200.00	200.00
ME259	24601	LAMPARA DE HALOGENO TIPO PAR 30	1	PZA	VOLTECK	25.00	25.00
ME260	24601	CONDULETS CONEXION TIPO LB	1	PZA	VOLTECK	100.00	100.00
ME261	24601	CONDULETS CONEXION TIPO LR	1	PZA	VOLTECK	100.00	100.00
ME262	24601	CONDULETS CONEXION TIPO LL	1	PZA	VOLTECK	100.00	100.00
ME263	24601	CONDULETS CONEXION TIPO T	1	PZA	VOLTECK	100.00	100.00
ME264	24601	CONDULETS CONEXION TIPO C	1	PZA	VOLTECK	100.00	100.00
ME265	24601	CONDULETS CONEXION TIPO FS	1	PZA	VOLTECK	100.00	100.00
ME266	24601	TUBO CONDUIT PVC PESADO 3/4"	1	PZA	DORMAN	100.00	100.00
ME267	24601	TUBO LIQUID TIGHT RECUBIERTO DE PVC ROLLO CON 50M	1	PZA	TMF	1,500.00	1,500.00
ME268	24601	CONECTORES RECTOS PARA TUBOS LIQUID TIGHT	1	PZA	ARGOS	25.00	25.00
ME269	24601	CONECTORES CURVOS PARA TUBO LIQUID TIGHT	1	PZA	ARGOS	25.00	25.00
ME270	24601	REFLECTORES LED ULTRA DELGADOS 150W	1	PZA	VOLTECK	1,180.00	1,180.00
ME271	24601	MOTOR WEG MONOFASICO 1/2 HP 4 POLOS N50180S1PA56 - RMW1/2	1	PZA	WEG	2,500.00	2,500.00
ME272	24601	INTERRUPTOR SENCILLO LINEA ITALIANA	1	PZA	VOLTECK	50.00	50.00
ME273	24601	CONTACTO SENCILLO LINEA ITALIANA	1	PZA	VOLTECK	50.00	50.00
ME274	24601	PLACA DE ABS 1 MODULO LINEA ITALIANA	1	PZA	VOLTECK	50.00	50.00
ME275	24601	PLACA DE ABS 3 MODULOS LINEA ITALIANA	1	PZA	VOLTECK	50.00	50.00
ME276	24601	PLACA DE ABS 2 MODULOS LINEA ITALIANA	1	PZA	VOLTECK	50.00	50.00
ME277	24601	PLACA DE ABS CIEGA LINEA ITALIANA	1	PZA	VOLTECK	50.00	50.00
ME278	24601	PLACA CON CONTACTO DUPLEX DE TIERRA AISLADA	1	PZA	VOLTECK	100.00	100.00
ME279	24601	CONTACTOS DE SOBREPONER DUPLEX ATERRIZADOS	1	PZA	VOLTECK	50.00	50.00
ME280	24601	INTERRUPTOR DE PASO PARA LAMPARA	1	PZA	VOLTECK	50.00	50.00
ME281	24601	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 3P 30A MCA. SQUARE D MOD. QO330, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PZA	SQUARED	210.00	210.00
ME282	24601	EXTRACTOR AXIAL PARA MURO O PARED	1	PZA	VOLTECK	400.00	400.00
ME283	24601	PANEL LED 60 X 120 PARA EMPOTRAR/SUSPENDER 6000K 7725LM 75W 100-305V CON DRIVER ELECTRONICO REMOTO MCA. MAGG CVE. L6207-130, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA	MAGG	2,700.00	2,700.00
ME284	24601	ALARMA VECINAL 2 BOTONES PANICO CON LLAVE DE SEGURIDAD ESTROBO MODELO SP-SAMPLED-3MC-28PCL1.SMC, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA	SAMPLED	150.00	150.00
ME285	24601	LAMPARA SOLAR 400 W SUBURBANA ALUMBRADO PUBLICO MOD. SMD 2835 LED, INCL. PANEL SOLAR 6V 25 W POLYCRYSTALLINE EFICIENCIA LUMINOSA 140 LM/W TIEMPO DE DESCARGA 12 HORAS PARA INSTALARSE DE 5 A 10 MTS DE ALTURA, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PZA	ECOLED	3,000.00	3,000.00
ME286	24601	TUBO LED T8, PANTALLA TRANSPARENTE, BASE F8, 36W, 2.4 MTS. COD. 46371 CVE. LED-T8361P VOLTECK, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PZA	VOLTECK	400.00	400.00
ME287	24601	REFLECTOR ULTRADELGADO LED, 100W PARA EXTERIOR COD. 28016, CVE. REF-404L VOLTECK, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PZA	VOLTECK	800.00	800.00
ME288	24601	BASE TIPO F88 PARA LAMPARA LINEAL TIPO T8, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA	VOLTECK	15.00	15.00
ME289	24601	LAMPARA TIPO MINERA DE 1 LED ALTA DENSIDAD MCA. TRUPER COD. 16716 CVE. LI-CA-340R, INCL. 2 BATERIAS RECARGABLES "AA" (NI-MH), O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PZA	TRUPER	500.00	500.00
ME290	24601	REFLECTOR LED 50W 85-265V 15 COLORES CONTROL MOD. NWR-F50RGB MCA. MUNDO LUCIDO, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PZA	MUNDO LUCIDO	800.00	800.00
ME291	24601	LAMPARA DE LUZ UV, DE DESCARGA DE VAPOR DE MERCURIO A BAJA PRESION CON AMPOLLA TUBULAR DE CRISTAL MCA. PHILIPS MOD. TUV 6W FAM/10X2580X	1	PZA	PHILIPS	400.00	400.00
ME292	24601	LAMPARA HALOGENA LUZ CALIDA 2700K 72W MCA. VOLTECK MOD. LH-72	1	PZA	VOLTECK	50.00	50.00
ME293	24601	LUMINARIO LED 8W PARA GABINETE 30 CM CON CUERPO DE ALUMINIO Y PANTALLA DE POLICARBONATO MCA. SANELEC MOD. 1240 LUZ FRIA 6500K	1	PZA	SANELEC	300.00	300.00
ME294	24601	PANEL LED REDONDO PARA EMPOTRAR EN PLAFON CON RECORTE DE 30 CM, 2300LM 25W 100-305VCA CON DRIVER ELECTRONICO INCLUIDO MCA. MAGG MOD. LUNA 25 FLAT, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PZA	MAGG	350.00	350.00
ME295	24601	ZAPATA PARA CABLE DE MAQUINA DE SOLDAR 1/0 AWG	1	PZA	INFRA	42.00	42.00

ANEXO 2 (DOS)
"LUGAR DE ENTREGA, CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SEVICIO"

RELACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS Y/O ADMINISTRATIVAS

N°	NOMBRE DEL JEFE DE CONSERVACIÓN	UNIDAD HOSPITALARIA Y/O ADMINISTRADORA	DOMICILIO	CONTACTO TELEFÓNICO	CORREO ELECTRÓNICO
1	LEAO. JOSE DAVID SANCHEZ ROSAS	HOSPITAL GENERAL DE ZONA C/UMF N°1	NICOLÁS ZAPATA N° 203 COL. CENTRO SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., CP. 78000	(444) 812-94-46	DAVID.SANCHEZR@IMSS.GOB.MX
2	ARQ. ROXANA YANET GOMEZ FARFAN	HOSPITAL GENERAL DE ZONA C/UMF N°2	MELCHOR OCAMPO Y BENIGNO ARRIAGA S/N COL. MODERNA, SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., CP. 78250	(444) 812-01-39	ROXANA.GOMEZ@IMSS.GOB.MX
3	JOSÉ CARLOS DE LA CRUZ SAAVEDRA	HOSPITAL GENERAL DE SUBZONA C/UMF N°4	CARRETERA TAMPICO-BARRA DE NAVIDAD KM. 109 ZONA CENTRO, EL NARANJO S.L.P. C.P. 79310	(482) 366-00-39	JOSE.DEACRUZS@IMSS.GOB.MX
4	EMMANUEL ALBERTO ACOSTA OLGUIN	HOSPITAL GENERAL DE ZONA N°6	BOULEVARD MÉXICO LAREDO #914 FRACC. 19 DE ENERO, CIUDAD VALLES S.L.P., CP. 79050	(481) 382-09-23	EMMANUEL.ACOSTA@IMSS.GOB.MX
5	ING. JOSE LUIS MORALES PARRA	HOSPITAL GENERAL DE SUBZONA N°9	IMSS HGSZ 9 MOLLINADO NUM 29, COL.CENTRO RIO VERDE, S.L.P., CP. 79610	(487) 872-28-43	JOSE.PARRAM@IMSS.GOB.MX
6	ING. MARIO ARTURO CASTILLO CONTRERAS	HOSPITAL GENERAL DE ZONA N°50	AV. TANGAMANGA NO. 205, COL. PRADOS DE SAN VICENTE, SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., C.P. 78397	(444) 821-63-51	MARIO.CASTILLO@IMSS.GOB.MX
7	ING. SINAI ESTRADA MUÑIZ	UMF N° 3	BOULEVARD MÉXICO LAREDO NUM35 NORTE ZONA CENTRO CD VALLES S.L.P., CP. 79000	(481) 382-50-96	SINAI.ESTRADA@IMSS.GOB.MX
8	ING. HECTOR MARTÍNEZ JIMÉNEZ	UMF N°05	CALLE VICENTE GUERRERO Y BENITO JUÁREZ NO. S/N CENTRO C.P. 78430 MUNICIPIO DE SOLEDAD DE	(444) 817-78-30	HECTOR.MARTINEZ@IMSS.GOB.MX



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL EN SAN LUIS POTOSÍ
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LA-50-GYR-050GYR023-
N-259-2023
CONTRATO No.
050GYR023N25923-004-00
MODULO DE COMPRAS
CCON24250906004
RÉGIMEN ORDINARIO

N°	NOMBRE DEL JEFE DE CONSERVACIÓN	UNIDAD HOSPITALARIA Y/O ADMINISTRADORA	DOMICILIO	CONTACTO TELEFÓNICO	CORREO ELECTRÓNICO
			GRACIANO SÁNCHEZ SAN LUIS POTOSÍ,		
9	ING. HECTOR MARTÍNEZ JIMENEZ	UMF N°07	CALLE PATRIA NO. 160 COLONIA MORALES C.P. 78180 MUNICIPIO DE SAN LUIS POTOSÍ SAN LUIS POTOSÍ	(444) 817-78-30	HECTOR.MARTINEZ@IMSS.GOB.MX
10	JOSÉ CARLOS DE LA CRUZ SAAVEDRA	UMF N°08	CALLE IGNACIO ZARAGOZA NO. 61 COLONIA CENTRO C.P. 79300 CERRO DE SAN PEDRO CIUDAD DEL MAÍZ, SAN LUIS POTOSÍ,	(482) 366-00-39	JOSE.DELACRUZ@IMSS.GOB.MX
11	ING. FERMÍN FRANCISCO ALMENDÁRIZ OBREGÓN	UMF N°10	CALLE BETANCOURT ESQ IGNACIO RAMÍREZ NO. 7 COLONIA CENTRO C.P. 78700 MUNICIPIO DE MATEHUALA SAN LUIS POTOSÍ,	(444) 812-10-65	FERMIN.ALAMENDARIZ@IMSS.GOB.MX
12	ING. SINAI ESTRADA MUÑOZ	UMF N°11	CALLE MIGUEL HIDALGO NO. S/N ESTACIÓN RASCÓN C.P. 79240 RASCÓN SAN LUIS POTOSÍ	(481) 366-40-25	SINAI.ESTRADA@IMSS.GOB.MX
13	ING. SINAI ESTRADA MUÑOZ	UMF N°12	CARRETERA AGUA BUENA NO. S/N KM 2 COLONIA CENTRO C.P. 79710 MUNICIPIO DE TAMA SOPO SAN LUIS POTOSÍ	(482) 387-00-48	SINAI.ESTRADA@IMSS.GOB.MX
14	ING. SINAI ESTRADA MUÑOZ	UMF N°13	AVENIDA GENERAL PEDRO ANTONIO DE LOS SANTOS NO. KM 29 COLONIA CENTRO C.P. 79200 MUNICIPIO DE TAQUÍN SAN LUIS POTOSÍ	(489) 388-03-00	SINAI.ESTRADA@IMSS.GOB.MX
15	ING. FERMÍN FRANCISCO ALMENDÁRIZ OBREGÓN	UMF N°16	CALLE PROF JESÚS MARIA ISAIS NO. 7 COLONIA CENTRO MUNICIPIO DE SALINAS SAN LUIS POTOSÍ, C.P. 78620	(444) 812-10-65	FERMIN.ALAMENDARIZ@IMSS.GOB.MX
16	ING. LUIS GERARDO PEREZ TRISTAN	UMF N°19	CALLE MARIANO MATAMOROS NO. 230 COLONIA GUSTAVO DÍAZ ORDÁZ C.P. 79560 MUNICIPIO DE SANTA MARÍA DEL RÍO SAN LUIS POTOSÍ	(444) 822-17-71	LUIS.PEREZTR@IMSS.GOB.MX
17	ING. LUIS GERARDO PEREZ TRISTAN	UMF N°20	CALLE VILLERIAS Y FRANCISCO JAVIER MINA NO. 3 COLONIA BARRIO MEXICO C.P. 79500 MUNICIPIO DE VILLA DE REYES SAN LUIS POTOSÍ	(444) 822-17-71	LUIS.PEREZTR@IMSS.GOB.MX
18	ING. LUIS GERARDO PEREZ TRISTAN	UMF N°21	PEATONAL SAN ANTONIO NO. S/N COLONIA CENTRO C.P. 79540 MUNICIPIO DE ZARAGOZA SAN LUIS POTOSÍ	(444) 822-17-71	LUIS.PEREZTR@IMSS.GOB.MX
19	ING. LUIS GERARDO PEREZ TRISTAN	UMF N°22	CARRETERA SAN LUIS GUADALCAZAR NO. S/N COLONIA CANTARRANAS C.P. 78870 MUNICIPIO DE GUADALCOZAR SAN LUIS POTOSÍ	(444) 822-17-71	LUIS.PEREZTR@IMSS.GOB.MX
20	ING. LUIS GERARDO PEREZ TRISTAN	UMF N°23	CARRILLO PUERTO S/N COL.GUADALUPE C.P. 79402, CERRITOS, S.L.P.	(444) 822-17-71	LUIS.PEREZTR@IMSS.GOB.MX
21	ING. SINAI ESTRADA MUÑOZ	UMF N°24	CALLE 15 DE SEPTIEMBRE NO. S/N COLONIA MANUEL ÁVILA CAMACHO C.P. 79182 MUNICIPIO DE ÉBANO SAN LUIS POTOSÍ,	(481) 382-50-96	SINAI.ESTRADA@IMSS.GOB.MX
22	ING. JOSÉ LUIS MORALES PARRA	UMF N°26	CALLE PIPILA NO. 14 COLONIA BROWNSVILLE C.P. 79382 MUNICIPIO DE CÁRDENAS SAN LUIS POTOSÍ	(487) 872-28-43	JOSE.PARRAM@IMSS.GOB.MX
23	LIC. NERI ALEJANDRO MARTINEZ VELAZQUEZ	UMF N°29	CALLE LÓPEZ MATEOS NO. S/N COLONIA CENTRO C.P. 79760 MUNICIPIO DE AQUISMÓN SAN LUIS POTOSÍ	(481) 382-25-41	NERI.MARTINEZ@IMSS.GOB.MX
24	LIC. NERI ALEJANDRO MARTINEZ VELAZQUEZ	UMF N°30	CALLE NIÑO PERDIDO NO. S/N COLONIA CENTRO C.P. 79020 MUNICIPIO DE TANLAJÁS SAN LUIS POTOSÍ	(481) 382-25-41	NERI.MARTINEZ@IMSS.GOB.MX
25	LIC. NERI ALEJANDRO MARTINEZ VELAZQUEZ	UMF N°31	CALLE SOLIDARIDAD SOCIAL NO. S/N COLONIA CENTRO C.P. 79990 MUNICIPIO DE TANCANHUITZ SAN LUIS POTOSÍ	(481) 382-25-41	NERI.MARTINEZ@IMSS.GOB.MX
26	LIC. NERI ALEJANDRO MARTINEZ VELAZQUEZ	UMF N°34	CALLE PORFIRIO DÍAZ NO. S/N C.P. 79850 MUNICIPIO DE TAMPAMOLÓN CORONA SAN LUIS POTOSÍ,	(481) 382-25-41	NERI.MARTINEZ@IMSS.GOB.MX
27	LIC. NERI ALEJANDRO MARTINEZ VELAZQUEZ	UMF N°35	AVENIDA DE LOS DEPORTES NO. S/N COLONIA LOMA BONITA C.P. 79930 MUNICIPIO DE AXTLA DE TERRAZAS SAN LUIS POTOSÍ	(481) 382-25-41	NERI.MARTINEZ@IMSS.GOB.MX
28	LIC. NERI ALEJANDRO MARTINEZ VELAZQUEZ	UMF N°37	CARRETERA SAN MARTÍN KM 3 COLONIA ZACATIPÁN MUNICIPIO DE TAMAZUNCHALE SAN LUIS POTOSÍ	(483) 362-18-35	NERI.MARTINEZ@IMSS.GOB.MX
29	ING. FERMÍN FRANCISCO ALMENDÁRIZ OBREGÓN	UMF N°40	CARRETERA SAN LUIS CHARCAS NO. KM 23 C.P. 78920 MUNICIPIO DE VENADO SAN LUIS POTOSÍ	(444) 812-10-65	FERMIN.ALAMENDARIZ@IMSS.GOB.MX
30	ING. FERMÍN FRANCISCO ALMENDÁRIZ OBREGÓN	UMF N°42	CALLE CERRADA DE LA REPÚBLICA NO. S/N C.P. 78900 MUNICIPIO DE MOCTEZUMA SAN LUIS POTOSÍ	(444) 812-10-65	FERMIN.ALAMENDARIZ@IMSS.GOB.MX
31	ING. FERMÍN FRANCISCO ALMENDÁRIZ OBREGÓN	UMF N°43	CALLE JUÁREZ NO. 33 COLONIA CENTRO C.P. 78520 MUNICIPIO DE CEDRAL SAN LUIS POTOSÍ	(444) 812-10-65	FERMIN.ALAMENDARIZ@IMSS.GOB.MX
32	ING. BENJAMÍN GONZÁLEZ MENDEZ	UMF N°45	AV. SALVADOR NAVA # 105 PRACC. CAPRICORNIO SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., CP. 78430	(444) 822-17-71	BENJAMIN.GONZALEZM@IMSS.GOB.MX
33	ING. FERMÍN FRANCISCO ALMENDÁRIZ OBREGÓN	UMF N°46	CALLE ZARAGOZA Y JUÁREZ NO. S/N ESTACIÓN VANEGAS C.P. 78500 MUNICIPIO DE VANEGAS SAN LUIS POTOSÍ	(444) 812-10-65	FERMIN.ALAMENDARIZ@IMSS.GOB.MX
34	ING. HECTOR MARTÍNEZ JIMENEZ	UMF N°47	CALLE VALENTÍN AMADOR Y LÓPEZ HERMOOSA NO. S/N BARRIO MONTECILLO SAN LUIS POTOSÍ, SAN LUIS POTOSÍ, C.P. 78310	(444) 817-78-30	HECTOR.MARTINEZ@IMSS.GOB.MX
35	JOSÉ CARLOS DE LA CRUZ SAAVEDRA	UMF N°48	CIRCUITO MIGUEL A. ZAMUDIO NO. S/N PUEBLO EJIDO LA HINCADA C.P. 79230 MUNICIPIO DE CIUDAD VALLES SAN LUIS POTOSÍ	(482) 366-00-39	JOSE.DELACRUZ@IMSS.GOB.MX
36	ING. BENJAMÍN GONZÁLEZ MENDEZ	UMF N°49	CALLE CAMINO ANTIGUO A ESPAÑITA Y COMANJILLA NO. 205 COLONIA SAN LEONEL SAN LUIS POTOSÍ SAN LUIS POTOSÍ, C.P. 78387	(444) 822-17-71	BENJAMIN.GONZALEZM@IMSS.GOB.MX
37	ING. FERMÍN FRANCISCO ALMENDÁRIZ OBREGÓN	UMF N°51	AV. POPOCATÉPETL #550, MARIA CECILIA 3ERA SECC., S.L.P., C.P.78117	(444) 812-10-65	FERMIN.ALAMENDARIZ@IMSS.GOB.MX
38	ING. BENJAMÍN GONZÁLEZ MENDEZ	ALMACÉN	AV. DE LOS CONVENTOS NO. 109 COL.HOGARES FFCC 1A. SECC SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ, S.L.P. C.P. 78436	(444) 818-24-25	PABLO.HERMOSILLO@IMSS.GOB.MX
39	ING. BENJAMÍN GONZÁLEZ MENDEZ	AULAS	AV CUAUHTEMOC NO. 455 C.P. 78260 SAN LUIS POTOSÍ S.L.P.	(444) 833-84-55	PABLO.HERMOSILLO@IMSS.GOB.MX
40	ING. BENJAMÍN GONZÁLEZ MENDEZ	CENTRO DE SEGURIDAD SOCIAL	CALLE TOMASA ESTEVES NO. 800, 2DO. PISO, COL. MODERNA, C.P. 78250, SAN LUIS POTOSÍ, S. L. P.	(444) 812-44-11	PABLO.HERMOSILLO@IMSS.GOB.MX



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL EN SAN LUIS POTOSÍ
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LA-50-GYR-050GYR023-
N-259-2023
CONTRATO No.
050GYR023N25923-004-00
MODULO DE COMPRAS
CCON24250906004
RÉGIMEN ORDINARIO

N°	NOMBRE DEL JEFE DE CONSERVACIÓN	UNIDAD HOSPITALARIA Y/O ADMINISTRADORA	DOMICILIO	CONTACTO TELEFÓNICO	CORREO ELECTRÓNICO
41	LIC. NERI ALEJANDRO MARTINEZ VELAZQUEZ	CENTRO DE SEGURIDAD SOCIAL CIUDAD VALLES	BLVD. MÉXICO - LAREDO SUR 66, 79000 CD. VALLES, S.L.P.	(481) 382-25-41	NERI.MARTINEZ@IMSS.GOB.MX
42	ING. BENJAMIN GONZALEZ MENDEZ	CIEFD	AV. INDUSTRIAS N°63, CENTRAL, SAN LUIS, S.L.P., CP. 78399	(444) 822-17-71	BENJAMIN.GONZALEZM@IMSS.GOB.MX
43	ING. BENJAMIN GONZALEZ MENDEZ	MORELOS E INSURGENTES	INSURGENTES NO. 100, COLONIA CENTRO SAN LUIS POTOSÍ S.L.P., C.P 78000	(444) 814-24-25	BENJAMIN.GONZALEZM@IMSS.GOB.MX
44	ING. JOSE LUIS MORALES PARRA	OFICINA RIO VERDE	5 DE MAYO 107, INT. 25, RIO VERDE, S.L.P. CP: 79610	(487) 872-28-43	JOSE.PARRAM@IMSS.GOB.MX
45	ING. BENJAMIN GONZALEZ MENDEZ	DEPORTIVO			BENJAMIN.GONZALEZM@IMSS.GOB.MX
46	ING. HECTOR MARTÍNEZ JIMENEZ	GUARDERÍA 1	MANUEL JOSE OTHÓN NO. 603, 78000, SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.	(444) 817-78-30	HECTOR.MARTINEZ@IMSS.GOB.MX
47	ING. HECTOR MARTÍNEZ JIMENEZ	GUARDERÍA 2	LOPEZ HERMOSA NO. 284, 78310, SAN LUIS POTOSÍ	(444) 817-78-30	HECTOR.MARTINEZ@IMSS.GOB.MX
48	ING. BENJAMIN GONZALEZ MENDEZ	OFICINAS DELEGACIONALES	CUAUHTÉMOC NO. 255, COL. MODERNA, SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., C.P. 78250	(444) 814-73-96	BENJAMIN.GONZALEZM@IMSS.GOB.MX
49	LIC. NERI ALEJANDRO MARTINEZ VELAZQUEZ	SUBDELEGACIÓN CIUDAD VALLES	BLV. MÉXICO LAREDO 934 NORTE, ZONA CENTRO, CIUDAD VALLES, S.L.P., C.P. 79000	(481) 382-25-41	NERI.MARTINEZ@IMSS.GOB.MX
50	ING. FERMÍN FRANCISCO ALMENDÁRIZ OBREGÓN	SUBDELEGACIÓN MATEHUALA	MATAMOROS # 300, COL. CENTRO, 78700 MATEHUALA, S.L.P.	(444) 812-10-65	ROXANA.GOMEZ@IMSS.GOB.MX
51	ING. HECTOR MARTÍNEZ JIMENEZ	SUBDELEGACIÓN ORIENTE	AVENIDA UNIVERSIDAD 1200, COL. EL PASEO, SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., CP. 78310	(444) 817-78-30	HECTOR.MARTINEZ@IMSS.GOB.MX
52	ING. BENJAMIN GONZALEZ MENDEZ	SUBDELEGACIÓN PONIENTE	AV. VENUSTIANO CARRANZA NO. 1080 BARRIO DE TEQUISQUIAPAN, TELÉFONO: CP. 78325	(444) 833-30-04	BENJAMIN.GONZALEZM@IMSS.GOB.MX
53	LIC. NERI ALEJANDRO MARTINEZ VELAZQUEZ	TIENDA CIUDAD VALLES	BLVD. GENERAL L. CÁRDENAS Y CUAUHTÉMOC COL. AVANTE, CIUDAD VALLES, SAN LUIS POTOSÍ, CP. 79020	(481) 382-25-41	NERI.MARTINEZ@IMSS.GOB.MX
54	ING. BENJAMIN GONZALEZ MENDEZ	VELATORIO	VENUSTIANO CARRANZA NUM. 750 COLONIA CENTRO, SAN LUIS POTOSÍ, C.P. 78000	(444) 812-16-88	BENJAMIN.GONZALEZM@IMSS.GOB.MX

"ANEXO TÉCNICO"
REQUERIMIENTO

ORDINARIO SUBPARTIDA 4:

N° PARTIDA	ORDINARIO DESCRIPCIÓN SUBPARTIDA 4: MATERIAL ELÉCTRICO
ME001	ACRILICO 61X122CMS 3MM
ME002	AIRE COMPRIMIDO REMOVEDOR DE POLVO FORMULADO A BASE DE GASES INERTES DE ALTA PUREZA PARA LIMPIEZA DE CIRCUITOS ELECTRÓNICOS, FRASCO DE 500 ML
ME003	ALCOHOL ISOPROPÍLICO EN AEROSOL PARA LIMPIEZA DE CIRCUITOS Y DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS, EVASE DE 280 GRS, MCA. STEREN MOD. LIM-ALH
ME004	APAGADOR DE PASO COLOR MARFIL 6A 127V MCA. BTICINO MOD. 147FB, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR
ME005	APAGADOR SENCILLO COLOR MARFIL MCA. BTICINO MOD. MODUS E2001, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR
ME006	BARNIZ AISLANTE DIELECTRICO CLARO SECADO AL AIRE PARA EMBOBINADO DE MOTOR ELÉCTRICO, BOTE DE GALÓN
ME007	BARNIZ AISLANTE ROJO SECADO DE 2 A 4 HORAS EN SPRAY CVE. 17214 (MCA. ANTI-SEIZE); CVE. SC0601000 (MCA. SPRAYON), O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR
ME008	BASE AUTO ADHERIBLE DE NYLON DE 2.8 CM X 2.8 CM COLOR BLANCO PARA CINCHOS SUJETACABLES (TY-RAP) DE HASTA 5 MM DE ANCHO MCA. STEREN MOD. TY40 O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR
ME009	BASE PARA MONTAJE DE FOTOCELDA TORK COMPUESTA POR RECEPTÁCULO DE 1/2 VUELTA CON CABLE CALIBRE 14 AWG DE 48 CM DE LONGITUD MOD. 2224 Y MENSULA GALVANIZADA CON TORNILLO MOD. 9900 MCA. TORK, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR
ME010	BASE PARA RELEVADOR UNIVERSAL ENCAPSULADO 11 PINES MCA. SCHNEIDER ELECTRIC MOD. RUZC3M
ME011	BASE TIPO G13 PARA LÁMPARA LINEAL TIPO T8
ME012	BASE TIPO G5 PARA LÁMPARA LINEAL TIPO T5
ME013	BLOCK DE CONTACTOS NA 6A 120V / 4A 240V / 2A 440V PARA BOTÓN PULSADOR O BOTÓN MANIJA MCA. CUTLER HAMMER MOD. E22B2
ME014	BLOCK DE CONTACTOS NC 6A 120V / 4A 240V / 2A 440V PARA BOTÓN PULSADOR O BOTÓN MANIJA MCA. CUTLER HAMMER MOD. E22B2
ME015	BOBINA MOD. 3RT1955-5AF31 PARA CONTACTOR MCA. SIEMENS MOD. 3RT1056-6 DE TRANSFERENCIA DE PLANTA DE EMERGENCIA
ME016	BOBINA MOD. LX1FF095 PARA CONTACTOR MCA. TELEMECANIQUE MOD. LC1F150 DE TRANSFERENCIA DE PLANTA DE EMERGENCIA
ME017	BOTÓN PULSADOR 10A 127V COLOR MARFIL MCA. BTICINO MOD. MODUS E2005, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR
ME018	BOTÓN PULSADOR SIN CONTACTOS ACCIÓN MOMENTÁNEA (ESPECIFICAR COLOR NEGRO, BLANCO, ROJO, VERDE) PARA MONTAJE EN PERFORACIÓN DE 22 MM DE GABINETE MCA. CUTLER HAMMER MOD. M22-XD, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR
ME019	CABLE DE COBRE PORTAELECTRODO 1/0 AWG 600V
ME020	CABLE DE COBRE POT CALIBRE 12 AWG
ME021	CABLE DE COBRE POT CALIBRE 14 AWG
ME022	CABLE DE COBRE POT CALIBRE 16 AWG
ME023	CABLE DE COBRE POT CALIBRE 18 AWG
ME024	CABLE TELEFÓNICO (AURICULAR-APARATO)
ME025	CABLE TELEFONICO PARA ACOMETIDA INTERIOR 2 X 22 AWG (ICeEV)
ME026	CABLE DE COBRE THHW-LS CALIBRE 4 AWG
ME027	CABLE DE COBRE THHW-LS CALIBRE 6 AWG
ME028	CABLE DE COBRE THHW-LS CALIBRE 8 AWG
ME029	CABLE DE COBRE THHW-LS CALIBRE 10 AWG
ME030	CABLE DE COBRE THHW-LS CALIBRE 12 AWG
ME031	CABLE DE COBRE THHW-LS CALIBRE 14 AWG
ME032	CABLE DE COBRE THHW-LS CALIBRE 16 AWG



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL EN SAN LUIS POTOSÍ
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LA-50-GYR-050GYR023-
N-259-2023
CONTRATO No.
050GYR023N25923-004-00
MODULO DE COMPRAS
CCON24250906004
RÉGIMEN ORDINARIO

N° PARTIDA	ORDINARIO DESCRIPCIÓN SUBPARTIDA 4: MATERIAL ELÉCTRICO
ME033	CABLE DE COBRE USO RUDO CALIBRE 2 X 10 AWG
ME034	CABLE DE COBRE USO RUDO CALIBRE 2 X 12 AWG
ME035	CABLE DE COBRE USO RUDO CALIBRE 2 X 14 AWG
ME036	CABLE DE COBRE USO RUDO CALIBRE 3 X 10 AWG
ME037	CABLE DE COBRE USO RUDO CALIBRE 3 X 12 AWG
ME038	CABLE DE COBRE USO RUDO CALIBRE 3 X 14 AWG
ME039	CABLE UTP CATEGORÍA 6 DE 8 HILOS CON AISLAMIENTO INDIVIDUAL DE POLIETILENO Y CUBIERTA GENERAL DE PVC RETARDANTE A LA FLAMA
ME040	CAJA CHALUPA DE LÁMINA GALVANIZADA REFORZADA DE 50 X 100 MM.
ME041	CAJA DE CONTACTOS TMK COLOR BLANCO MCA. THORSMAN COD. 7900-02001
ME042	CANAL DE ALUMINIO MEDIA CAÑA PARA PISO (SARDINEL) 2.5 M DE LARGO X 17 MM DE ALTURA X 60 MM DE ANCHO
ME043	CANAleta PLÁSTICA 22MM X 10MM SIN DIVISIÓN MCA. BTICINO MOD. W11500 O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR
ME044	CANAleta PLÁSTICA 50MM X 20MM CON DOS COMPARTIMIENTOS MCA. BTICINO MOD. W11580 O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR
ME045	CAPACITOR DE ARRANQUE 170-190 MF Ó 190-210 MF Ó 210-240 MF (SELECCIONAR CAPACIDAD) PARA MOTOR DE 1/2 HP
ME046	CAPACITOR DE ARRANQUE 240-270 MF Ó 270-310 MF (SELECCIONAR CAPACIDAD) PARA MOTOR DE 3/4 HP
ME047	CAPACITOR DE ARRANQUE 320-360 MF Ó 360-400 MF (SELECCIONAR CAPACIDAD) PARA MOTOR DE 1 HP
ME048	CARTUCHO FUSIBLE 30 A 220 V
ME049	CARTUCHO FUSIBLE 60 A 220 V
ME050	CAUTÍN TIPO LÁPIZ 40W DE PUNTA CÓNICA NIQUELADA Y PLATEADA, MCA. STEREN MOD. CAU-130, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR
ME051	CENTRO DE CARGA 2P 50A 1F-3H COLOR GRIS MCA. SQUARE D MOD. QOD2 (SELECCIONAR PARA EMPOTRAR O SOBREPONER), O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR
ME052	CENTRO DE CARGA 3P 100A 3F-4H COLOR GRIS MCA. SQUARE D MOD. QOD3 (SELECCIONAR PARA EMPOTRAR O SOBREPONER), O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR
ME053	CHICOTE PARA LAMPARA 40 CMS.
ME054	CINCHO PARA CABLE DE PLASTICO DE 4"
ME055	CINCHO PARA CABLE DE PLASTICO DE 7.5"
ME056	CINCHO PARA CABLE DE PLASTICO DE 14"
ME057	CINTA DE AISLAR DE PVC DE USO GENERAL MCA. 3M COD. 1711 TEMFLEX, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR
ME058	CINTA DE AISLAR DE VINIL MCA. 3M COD. SUPER 33+, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR
ME059	CINTA DE HULE AUTOFUNDIBLE MCA. 3M COD. SCOTCH 23, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR
ME060	CLAVIJA CON SEGURO DE MEDIA VUELTA Y CUBIERTA METÁLICA 2 POLOS 2 HILOS 20A 250V MCA. ARROW HART MOD. WD7102, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR
ME061	CLAVIJA CON SEGURO DE MEDIA VUELTA Y CUBIERTA METÁLICA 3 POLOS 3 HILOS 20A 125/250V MCA. ARROW HART MOD. WD7311, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR
ME062	CLAVIJA POLARIZADA Y ATERRIZADA DE VINIL BLINDADA 2P + TF 15A 125V MCA. ARROW HART MOD. 2867-BOX, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR
ME063	CLAVIJA POLARIZADA Y ATERRIZADA GRADO HOSPITAL 2 POLOS 3 HILOS 15A 125V MCA. ARROW HART MOD. AH8115W
ME064	CLAVIJA SENCILLA DE VINIL 2 POLOS ENTRADA RECTA 15A 127V MCA. ARROW HART MOD. WD0500
ME065	CONECTOR A TOPE PARA CABLE CAL. 12-10 AWG
ME066	CONECTOR A TOPE PARA CABLE CAL. 16-14 AWG
ME067	CONECTOR A TOPE PARA CABLE CAL. 22-18 AWG
ME068	CONECTOR RJ45 DE 8 CONTACTOS CATEGORÍA 6 PARA CABLE REDONDO MCA. STEREN MOD. 301-180, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR
ME069	CONECTOR TELEFÓNICO MODULAR RJ11 DE 4 CONTACTOS PARA CABLE REDONDO MCA. STEREN MOD. 300-164, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR
ME070	CONTACTO DE MEDIA VUELTA 2 POLOS 2 HILOS 20A 250V MCA. ARROW HART MOD. 7210B, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR
ME071	CONTACTO DE MEDIA VUELTA 3 POLOS 3 HILOS 20A 125/250V MCA. ARROW HART MOD. WD-7310B, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR
ME072	CONTACTO DÚPLEX DE TIERRA AISLADA GRADO HOSPITAL 2 POLOS 3 HILOS 15A 125V MCA. ARROW HART MOD. IG8200RN, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR
ME073	CONTACTO DÚPLEX POLARIZADO Y ATERRIZADO (2P + TF)
ME074	CONTACTO SENCILLO POLARIZADO Y ATERRIZADO COLOR MARFIL 15A MCA. BTICINO MOD. MODUS E2023, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR
ME075	CONTACTO SENCILLO COLGANTE DE VINIL 2 POLOS ENTRADA RECTA 15A 127V MCA. ARROW HART MOD. WD0504, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR
ME076	CONTACTOR MAGNÉTICO TRIPOLAR 12A BOBINA 110 V MCA. SCHNEIDER ELECTRIC (SQUARE D Ó TELEMECANIQUE) MOD. LC1K1201F7
ME077	CONTACTOR MAGNÉTICO TRIPOLAR 38A BOBINA 110 V MCA. SCHNEIDER ELECTRIC (SQUARE D Ó TELEMECANIQUE) MOD. LC1D38F7
ME078	DESOLDADOR PROFESIONAL POR SUCCIÓN DE AIRE MCA. STEREN MOD. CAU-179
ME079	DRIVER TOTALMENTE INTEGRADO (DTI) 23W 100-350V MCA. MAGG CVE. D5039-000
ME080	DRIVER TOTALMENTE INTEGRADO (DTI) 34W 100-240V MCA. MAGG CVE. D5404-000 PARA PANEL LED MCA. MAGG CVE. L5520-130
ME081	EXTRACTOR DE AIRE 6" COLOR BLANCO MCA. VOLTECK COD. 48532 CVE. EXA-6B
ME082	FOCO AHORRADOR FLUORESCENTE EN ESPIRAL 15W 127V
ME083	FOCO AHORRADOR FLUORESCENTE EN ESPIRAL 85W 127V
ME084	FOCO AHORRADOR FLUORESCENTE EN ESPIRAL 105W 220V
ME085	FOCO HALOGENO CON CAMPANA HLX 64627 12 VOLTS, 100 WATTS.
ME086	FOCO INCANDESCENTE LUZ DE DÍA 60W 127V 380LM MCA. OSRAM CVE. 81484 A19 60 125 E26 LUZ DE DÍA, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR
ME087	FOCO LED 5.5W (TRADICIONAL 40W) 470LM BASE E27 2700K MCA. PHILIPS MOD. 5.5-40W COREPRO LEDBULB
ME088	FOCO LED BULBO TIPO A19 9W 800 LM 127 V, PAQUETE DE 4 PIEZAS MCA. VOLTECK COD. 46864 CVE. LED-60FX4
ME089	FOCO PROYECCION FSC 24V 150W
ME090	FOTOCELDA DE MONTAJE 1/2 VUELTA 127V CAP 1800VA MCA. TORK MOD. 2021, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR
ME091	FOTOCELDA DE MONTAJE 1/2 VUELTA 220V 1800VA MCA. TORK MOD. 2024, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR
ME092	FOTOCELDA TIPO COMPACTA EMPOTRABLE MOD. 9202360 (MCA. ARGOS); MOD. P-0090-000 (MCA. MAGG); MOD. 3000 (MCA. TORK), O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR
ME093	FUSIBLE TIPO AMERICANO 0.5 A 250 V
ME094	FUSIBLE TIPO AMERICANO 1 A 250 V
ME095	FUSIBLE TIPO AMERICANO 2 A 250 V
ME096	FUSIBLE TIPO AMERICANO 3 A 250 V
ME097	FUSIBLE TIPO AMERICANO 4 A 250 V
ME098	FUSIBLE TIPO AMERICANO 5 A 250 V
ME099	FUSIBLE TIPO AMERICANO 10 A 250 V
ME100	FUSIBLE TIPO AMERICANO 15 A 250 V
ME101	FUSIBLE TIPO AMERICANO 30 A 250 V
ME102	FUSIBLE TIPO EUROPEO DE 0.5 A 250 V
ME103	FUSIBLE TIPO EUROPEO DE 1 A 250 V
ME104	FUSIBLE TIPO EUROPEO DE 2 A 250 V
ME105	FUSIBLE TIPO EUROPEO DE 3 A 250 V
ME106	FUSIBLE TIPO EUROPEO DE 5 A 250 V
ME107	FUSIBLE TIPO EUROPEO DE 10 A 250 V
ME108	FUSIBLE TIPO EUROPEO DE FUSION LENTA 1 A
ME109	FUSIBLE TIPO EUROPEO DE FUSION LENTA 2 A
ME110	FUSIBLE TIPO EUROPEO DE FUSION LENTA 3 A
ME111	FUSIBLE TIPO EUROPEO DE FUSION LENTA 5 A



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL EN SAN LUIS POTOSÍ
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LA-50-GYR-050GYR023-
N-259-2023
CONTRATO No.
050GYR023N25923-004-00
MODULO DE COMPRAS
CCON24250906004
RÉGIMEN ORDINARIO

N° PARTIDA	ORDINARIO DESCRIPCIÓN SUBPARTIDA 4: MATERIAL ELÉCTRICO
ME112	FUSIBLE TIPO EUROPEO DE FUSION LENTA 10 A
ME113	GENERADOR DE TONOS PARA IDENTIFICACIÓN DE CABLES DE RED, TELEFÓNICOS O COAXIALES MCA. STEREN MOD. HER-250 O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR
ME114	GUÍA JALACABLE DE NYLON 15 M DE LARGO X 4 MM DE DIÁMETRO MCA. POLIFLEX O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR
ME115	GUÍA JALACABLE DE NYLON 30 M DE LARGO X 4 MM DE DIÁMETRO MCA. POLIFLEX O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR
ME116	HOJA DE POLICARBONATO TRANSPARENTE 61 X 122 CM DE 6 MM
ME117	INTERRUPTOR DE BALANCÍN CUADRADO DE 2 POLO 1 TIRO 2 POSICIONES CON PILOTO MCA. STEREN MOD. BTS-18, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR
ME118	INTERRUPTOR DE BALANCÍN RECTAGULAR DE 1 POLO 1 TIRO 2 POSICIONES (ON-OFF) CON PILOTO 15 A 125 VCA MCA. ARROW HART MOD. SERIES 1600, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR
ME119	INTERRUPTOR DE BALANCÍN REDONDO DE 1 POLO 1 TIRO 2 POSICIONES (ON-OFF) CON PILOTO 125/250 VCA 16 A MCA. STEREN MOD. BTS-20, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR
ME120	INTERRUPTOR DE FLUTADOR 2 POLOS 120/220V 1/2 HP MCA. SQUARE D MOD. 9036 FD, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR
ME121	INTERRUPTOR DE FLUTADOR (ELECTRONIVEL) PARA TINACO O CISTERNA MCA. ROTOPLÁS, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR
ME122	INTERRUPTOR DE PALANCA LARGA 2 POLOS 1 TIRO 2 POSICIONES (SI-NO) 10-20 A MCA. ARROW HART MOD. 80602-CA, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR
ME123	INTERRUPTOR DE PALANCA LARGA 2 POLOS 2 TIROS 2 POSICIONES (SI-NO-SI) 10-15 A MCA. ARROW HART MOD. 80608, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR
ME124	INTERRUPTOR DE PUSH DE BOTÓN REDONDO NORMALMENTE ABIERTO MCA. STEREN MOD. AU-105, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR
ME125	INTERRUPTOR DE SENSOR DE MOVIMIENTO PLACA VERTICAL PARA CARGA DE 800 W, 90 - 130 V EN COLOR BLANCO MCA. IPSA MOD. LX-21C O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR
ME126	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO 1P 15A MCA. SQUARE D MOD. Q0115, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR
ME127	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO 1P 20A MCA. SQUARE D MOD. Q0120, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR
ME128	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO 1P 30A MCA. SQUARE D MOD. Q0130, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR
ME129	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO 1P 40A MCA. SQUARE D MOD. Q0140, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR
ME130	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO 2P 20A MCA. SQUARE D MOD. Q0220, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR
ME131	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO 2P 30A MCA. SQUARE D MOD. Q0230, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR
ME132	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO 3P 15A MCA. SQUARE D MOD. Q0315, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR
ME133	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO 3P 50A MCA. SQUARE D MOD. Q0350, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR
ME134	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO 3P 70A MCA. SQUARE D MOD. Q0370, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR
ME135	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO 3P 100A MCA. SQUARE D MOD. Q03100, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR
ME136	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO CON PROTECCIÓN DE FALLA A TIERRA 1P 15A MCA. SQUARE D MOD. Q0115GFI, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR
ME137	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO CON PROTECCIÓN DE FALLA A TIERRA 1P 20A MCA. SQUARE D MOD. Q0120GFI, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR
ME138	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO CON PROTECCIÓN DE FALLA A TIERRA 1P 30A MCA. SQUARE D MOD. Q0130GFI, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR
ME139	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO CON PROTECCIÓN DE FALLA A TIERRA 2P 15A MCA. SQUARE D MOD. Q0215GFI, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR
ME140	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO CON PROTECCIÓN DE FALLA A TIERRA 2P 20A MCA. SQUARE D MOD. Q0220GFI, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR
ME141	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO CON PROTECCIÓN DE FALLA A TIERRA 2P 30A MCA. SQUARE D MOD. Q0230GFI, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR
ME142	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO AUTOMÁTICO EN CAJA MOLDEADA 3 P 15 A CAP. INTERR. 10 KA MCA. SQUARE D MOD. FAL36015
ME143	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO AUTOMÁTICO EN CAJA MOLDEADA 3 P 50 A CAP. INTERR. 10 KA MCA. SQUARE D MOD. FAL36050
ME144	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO AUTOMÁTICO EN CAJA MOLDEADA 3 P 70 A CAP. INTERR. 10 KA MCA. SQUARE D MOD. FAL36070
ME145	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO AUTOMÁTICO EN CAJA MOLDEADA 3 P 100 A CAP. INTERR. 10 KA MCA. SQUARE D MOD. FAL36100
ME146	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO PARA MONTAJE EN RIEL DIN 1x6A MAX 440VCA MCA. SIEMENS MOD. 5SX11067 O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR
ME147	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO PARA MONTAJE EN RIEL DIN 2x6A MAX 440VCA MCA. SIEMENS MOD. 5SX12067 O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR
ME148	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO PARA MONTAJE EN RIEL DIN 2x10A MAX 440VCA MCA. SIEMENS MOD. 5SX12107 O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR
ME149	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO PARA MONTAJE EN RIEL DIN 2x16A MAX 440VCA MCA. SIEMENS MOD. 5SX12167 O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR
ME150	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO PARA MONTAJE EN RIEL DIN 2x20A MAX 440VCA MCA. SIEMENS MOD. 5SX12207 O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR
ME151	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO PARA MONTAJE EN RIEL DIN 3x16A MAX 440VCA MCA. SIEMENS MOD. 5SX13167 O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR
ME152	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO PARA MONTAJE EN RIEL DIN 3x25A MAX 440VCA MCA. SIEMENS MOD. 5SX13257 O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR
ME153	JACK RJ11 DE 4 CONTACTOS TIPO KEYSTONE
ME154	JACK RJ45 DE 8 CONTACTOS A 90° CATEGORÍA 6 TIPO KEYSTONE BLANCO MCA. STEREN MOD. 360-020BL
ME155	LAJINA PARA CARTUCHO FUSIBLE 30 A 250 V
ME156	LAJINA PARA CARTUCHO FUSIBLE 60 A 250 V
ME157	LAJINA PARA CARTUCHO FUSIBLE 200 A 250 V
ME158	LÁMPARA DE 90 LED EMERGENCIA CON RESPALDO DE 5 HRS MOD LE-LED/90/SMD MARCA TECNOLITE O SIMILAR LÚMENES: 450 LM TEMPERATURA DE COLOR: 6 500 K ±300 K
ME159	LÁMPARA LED BULBO T5 PARA MONTAJE EN BASES G5 10W 6500K 850LM 100-127V DRIVER INTERNO NO REQUIERE BALASTRA. MCA. TECNO LITE MOD. T5D60-LED/10W/65, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR
ME160	LÁMPARA LED BULBO T5 PARA MONTAJE EN BASES G5 20W 6500K 1750LM 100-127V DRIVER INTERNO NO REQUIERE BALASTRA. MCA. TECNO LITE MOD. T5D120-LED/20W/65, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR
ME161	MATERIAL DE REFUERZO DE TIERRA EN PRESENTACIÓN DE 11.36 KG (BOLSA O CUBETA) MCA. ERICO PENTAIR No. PARTE GEM25A (BOLSA CON ASAS); O GEM25ABKT (CUBETA)
ME162	TUBO LED BULBO T8 PANTALLA DE VIDRIO BASE G13 900 LM 9 W 127 V MCA. VOLTECK COD. 28000 CVE. LED-T809V
ME163	TUBO LED BULBO T8 PANTALLA DE VIDRIO BASE G13 1800 LM 18 W 127 V MCA. VOLTECK COD. 28001 CVE. LED-T818V
ME164	LÁMPARA LED 5.5W 100-240V BASE GU10 350 LÚMENES BLANCO CÁLIDO 3000K MCA. TECNO LITE MOD. GU10 LED/5.5/30, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR
ME165	LÁMPARA LED DE ALTA POTENCIA 50 W 4600 LM 110/220 V BASE E26 MCA. VOLTECK COD. 46228 MCA CVE. LED-450
ME166	LÁMPARA SORDA DE 2 PILAS
ME167	LUMINARIA SUBURBANA AHORRADOR DE ENERGÍA A 127 VOLTS DE 65 WATTS CON FOCO ESPIRAL AHORRADOR
ME168	LUMINARIO LED DE INTERIOR EMPOTRADO EN TECHO COLOR BLANCO 21.3W 127V 1580 LÚMENES LUZ DE DÍA 6000K PARA EMPOTRAR CON CORTE EN PLAFÓN DE 22 X 22 MM MCA. MAGG MOD. LUNA 23 55 CVE. L5073-130, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR
ME169	LUMINARIO LED DE INTERIOR EMPOTRADO EN TECHO FABRICADO EN ALUMINIO COLOR BLANCO CON PANTALLA DE POLICARBONATO OPALINO 12W 100-240V 850 LÚMENES LUZ DE DÍA 6000K PARA EMPOTRAR CON CORTE EN PLAFÓN DE 162 X 162 MM MCA. TECNO LITE MOD. YDLED-431/002/65BH, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR
ME170	MICRO SWITCH DE PRESIÓN (PUSH) DE 12 VCC 50 MA MCA. STEREN MOD. AU-101 O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR
ME171	MOTOBOMBA MONOFÁSICA CENTRÍFUGA 1/4 HP 127 V ARRANQUE POR CAPACITOR 3600 RPM MOTOR ABIERTO A PRUEBA DE GOTEÓ FLUJO MÁXIMO 87 LPM A 18 M DE ALTURA DIÁMETRO SUCCIÓN 1" DIÁMETRO DESCARGA 3/4" MCA. SIEMENS MOD. 2AN4 252-2YC35 No. CAT. A7893000069238 O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR
ME172	MOTOBOMBA MONOFÁSICA CENTRÍFUGA 1/2 HP 127 V ARRANQUE POR CAPACITOR 3600 RPM MOTOR ABIERTO A PRUEBA DE GOTEÓ FLUJO MÁXIMO 110 LPM A 26 M DE ALTURA DIÁMETRO SUCCIÓN 1 1/4" DIÁMETRO DESCARGA 1" MCA. SIEMENS MOD. 2AN4 254-2YC35 No. CAT. A7893000069239 O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR
ME173	MOTOBOMBA MONOFÁSICA CENTRÍFUGA 1 HP 127/220 V ARRANQUE POR CAPACITOR 3600 RPM MOTOR ABIERTO A PRUEBA DE GOTEÓ FLUJO MÁXIMO 130 LPM A 30 M DE ALTURA DIÁMETRO SUCCIÓN 1 1/4" DIÁMETRO DESCARGA 1" MCA. SIEMENS MOD. 2AN4 256-2YC65 No. CAT. A7893000069301 O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR
ME174	MOTOR DE INDUCCIÓN TRIFÁSICO SIEMENS TIPO: RGZ, 40 HP, 29.84 KW, ARMAZON 324T, 220 DD/440D VCA, 102/51 A, SERVICIO CONTINUO, CLASE DE AISLAMIENTO F, FACTOR DE SERVICIO 1.15, CORRIENTE F.S. 117/58.5 A
ME175	MOTOR DE INDUCCIÓN TRIFÁSICO SIEMENS TIPO: RGZ, 50 HP, 37.30 KW, ARMAZON 324T, 220 DD/440D VCA, 125/62.5 A, SERVICIO CONTINUO, CLASE DE AISLAMIENTO F, FACTOR DE SERVICIO 1.15, CORRIENTE F.S. 144/72 A
ME176	MOTOR ELÉCTRICO MONOFÁSICO DE 1/2 HP 127/220 V 1750 RPM NEMA 56 A PRUEBA DE GOTEÓ, AISLAMIENTO CLASE B MCA. SIEMENS MOD. 1RF30544YC31, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR
ME177	MOTOR ELÉCTRICO MONOFÁSICO DE 1 HP 127/220 V 1750 RPM NEMA 56 A PRUEBA DE GOTEÓ, AISLAMIENTO CLASE B MCA. SIEMENS MOD. 1RF30564YC41, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL EN SAN LUIS POTOSÍ
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LA-50-GYR-050GYR023-
N-259-2023
CONTRATO No.
050GYR023N25923-004-00
MODULO DE COMPRAS
CCON24250906004
RÉGIMEN ORDINARIO

N° PARTIDA	ORDINARIO DESCRIPCIÓN SUBPARTIDA 4: MATERIAL ELÉCTRICO
ME178	MULTICONTACTO SUPRESOR DE PICOS
ME179	MULTÍMETRO DIGITAL PROFESIONAL AUTORANGO CON FUNCIONES DE MEDICIÓN DE VOLTAJE CA Y CC, CORRIENTE CC Y CA, RESISTENCIA, CAPACITANCIA, TRANNSISTORES, DIODOS Y CONTINUIDAD AUDIBLE MCA. STEREN MOD. MUL-285 O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR
ME180	MULTÍMETRO DIGITAL DE GANCHO CON FUNCIONES DE MEDICIÓN DE VOLTAJE CA Y CC, CORRIENTE CA, RESISTENCIA, CONTINUIDAD AUDIBLE Y TEMPERATURA MEDIANTE SONDA TIPO K MCA. STEREN MOD. MUL-100, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR
ME181	NO BREAK SISTEMA DE RESPALDO DE ENERGÍA TIEMPO DE RESPALDO 40 MIN CAPACIDAD NOMINAL 480 VA TESIÓ NOMINAL 127 VCA REGULADOR ELECTRÓNICO INTEGRADO MCA. SOLA BASIC MOD. MICROSRINET 480, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR
ME182	PANEL LED 60 X 60 PARA EMPOTRAR/SUSPENDER 6000K 3200LM 34W 100-240V CON DRIVER ELECTRÓNICO REMOTO MCA. MAGG CVE. L5520-130, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR
ME183	PANEL LED REDONDO PARA EMPOTRAREN PLAFÓN 780LM 18W 90-240VCA CON DRIVER ELECTRÓNICO INCLUIDO MCA. STEREN MOD. LAM-660, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR
ME184	PANEL LED REDONDO PARA EMPOTRAR EN PLAFÓN CON RECORTE DE 30 CM, 2300LM 25W 100-305VCA CON DRIVER ELECTRÓNICO INCLUIDO MCA. MAGG MOD. LUNA 25 FLAT, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR
ME185	PASTA FUNDENTE PARA SOLDADURA ELECTRÓNICA DE 60 GR MCA. STEREN MOD. SOL-060
ME186	PILA TIPO BOTÓN AG3
ME187	PILA TIPO BOTÓN AG13
ME188	PILA TIPO BOTÓN CR2032
ME189	PINZA PONCHADORA PARA CONECTORES RJ11/12 Y RJ45 MCA. STEREN MOD. HER-679, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR
ME190	PINZA PONCHADORA PARA TERMINAL DE OJO SIN AISLAMIENTO CAL. 4 AWG
ME191	PLACA CIEGA CON PRERUPTURA COLOR MARFIL MCA. BTICINO MOD. MODUS ESNORP, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR
ME192	PLACA DE 1 VENTANA COLOR MARFIL MCA. BTICINO MOD. MODUS ESN1R, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR
ME193	PLACA DE 2 VENTANAS COLOR MARFIL MCA. BTICINO MOD. MODUS ESN2R, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR
ME194	PLACA DE 3 VENTANAS COLOR MARFIL MCA. BTICINO MOD. MODUS ESN3R, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR
ME195	PLACA DE 1 CAVIDAD PARA JACK TIPO KEYSTONE MCA. STEREN MOD. 310-201WH
ME196	PLACA DE 2 CAVIDADES PARA JACK TIPO KEYSTONE MCA. STEREN MOD. 310-202WH
ME197	PLACA DE ALUMINIO PARA CONTACTO SENCILLO DE MEDIA VUELTA MCA. ARROW HART MOD. WD95091, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR
ME198	PLACA PARA CONTACTO DÚPLEX DE ALUMINIO DORADO O REQUIERE CHASIS MCA. ARROW HART MOD. WD0357, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR
ME199	PLACA PARA CONTACTO DÚPLEX GRADO HOSPITAL MCA. ARROW HART MOD. WDIGPJ8, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR
ME200	PLACA PARA CONTACTO DÚPLEX PARA INTEMPERIE MCA. ARROW HART MOD. 51962, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR
ME201	PLUG MACHO DE 6.3 MM MONOAUROL METÁLICO MCA. STEREN MOD. 250-105, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR
ME202	PORTA FUSIBLE DE PRESIÓN 1 POLO TIPO AMERICANO PARA TABLERO DE CONTROL, FABRICADO EN PLÁSTICO MCA. STEREN MOD. AMPF-1, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR
ME203	PORTA FUSIBLE DE PRESIÓN 1 POLO TIPO EUROPEO PARA TABLERO DE CONTROL, FABRICADO EN PLÁSTICO MCA. STEREN, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR
ME204	PORTALÁMPARA DE BAQUELITA DE 2 1/4" 4 A 250 V MCA. VOLTECK COD. 46518 CVE. POPL-13
ME205	PUNTA CÓNICA MCA. STEREN MOD. CAU-132, PARA CAUTÍN TIPO LÁPIZ MCA. STEREN MOD. CAU-130
ME206	PUNTAS DE REPUESTO (ROJA, NEGRA) PARA MULTÍMETROS CON CONECTOR TIPO BANAA A 90°
ME207	PROBADOR DIGITAL DE VOLTAJE 120-220 VCA / 12-220 VCD CON OPCIONES DE MEDIDA DE TENSIÓN Y DETECCIÓN DE VOLTAJE SIN CONTACTO MCA. TRUPER MOD. PROVO-1 COD. 18333, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR
ME208	REFLECTOR LED DE ALTA POTENCIA CON SENSOR DE MOVIMIENTO Y TEMPORIZADOR AJUSTABLE 20W 1700 LM 120-220 V MCA. VOLTECK COD. 48229 CVE. REF-901L
ME209	REFLECTOR LED DE ALTA POTENCIA CON SENSOR DE MOVIMIENTO Y TEMPORIZADOR AJUSTABLE 50W 3900 LM 120-220 V MCA. VOLTECK COD. 49896 CVE. REF-903L
ME210	REGULADOR DE VOLTAJE 1200 VA RANGO DE OPERACIÓN 102 - 140 VCA TENSIÓN NOMINAL 127 VCA CORRIENTE MÁXIMA 9.8 A MCA. SOLA BASIC MOD. MICROVOLT INET 1200, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR
ME211	RELEVADOR DE SOBRECARGA TÉRMICO LRD CON RANGO DE AJUSTE 6.5-8 A MCA. SCHNEIDER ELECTRIC (SQUARE D Ó TELEMECANIQUE) MOD. LR2K0314
ME212	RELEVADOR UNIVERSAL ENCAPSULADO 3 NANC 11 PINES 10 A BOBINA 120 VCA MCA. SCHNEIDER ELECTRIC MOD. RUMC3AB1 F7
ME213	RIEL DIN PERFORADO 35 MM x 7.5 MM X 1M DE LARGO
ME214	ROSETA TELEFONICA
ME215	SELECTOR SIN CONTACTOS DE 2 POSICIONES MANTENIDAS (ON - OFF) PARA MONTAJE EN PERFORACIÓN DE 22 MM DE GABINETE MCA. CUTLER HAMMER MOD. M22-WRK, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR
ME216	SELECTOR SIN CONTACTOS DE 3 POSICIONES MANTENIDAS (MANUAL - FUERA - AUTOMÁTICO) PARA MONTAJE EN PERFORACIÓN DE 22 MM DE GABINETE MCA. CUTLER HAMMER MOD. M22-WRK3, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR
ME217	SENSOR DE MOVIMIENTO PARA MONTAJE EN TECHO MCA. IPSA MOD. LX28A
ME218	SENSOR DE MOVIMIENTO PLACA VERTICAL MCA. IPSA MOD. LX21C
ME219	SOLDADURA 1 MM EN ROLLO DE 17 GR COMPOSICIÓN 60/40 DE ESTAÑO/PLOMO MCA. STEREN MOD. SOL60-020
ME220	SOLDADURA 1 MM EN ROLLO DE 100 GR COMPOSICIÓN 60/40 DE ESTAÑO/PLOMO MCA. STEREN MOD. SOL60-100
ME221	SOLVENTE DIELÉCTRICO EN AEROSOL DE RÁPIDA EVAPORACIÓN, FRASCO DE 312 GR MCA. LPS CFC FREE, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR
ME222	SOQUET CON APAGADOR ROTATIVO EAGLE 937
ME223	SOQUET DE BAQUELITA PARA INTEMPERIE CON BASE ESTÁNDAR E26
ME224	SOQUET DE PORCELANA 4" CON BASE ESTÁNDAR E26
ME225	SOQUET REDUCTOR BASE MOGUL A ESTÁNDAR (E39 A E26) 660W 250V MCA. ARROW HART MOD. 332-BOX, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR
ME226	TAQUETE DE PLÁSTICO 1/4" BOLSA CON 100
ME227	TAQUETE DE PLÁSTICO 3/8" BOLSA CON 100
ME228	TAQUETE DE PLÁSTICO 5/16" BOLSA CON 100
ME229	TEMPORIZADOR ANALÓGICO PARA CONTROL DE 24 HRS, USO GENERAL 125 VAC 20 A 2500 W MAX MCA. TORK MOD. 701A O SIMILAR
ME230	TEMPORIZADOR DIGITAL DE USO RUDO DE 2 CANALES ALIMENTACIÓN 125V CARGA MÁXIMA 16A PARA 7 EVENTOS PROGRAMABLES, BATERÍA DE RESPALDO PARA RELOJ Y PROGRAMACIÓN EN TIEMPO Y DÍAS MCA. STEREN MOD. TEMP-310 O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR
ME231	TERMINAL HEMBRA AISLADA PARA CABLE CAL. 18-14 AWG (AZUL) .250
ME232	TERMINAL MACHO AISLADA PARA CABLE CAL. 18-14 AWG (AZUL) .250
ME233	TERMINAL DE OJO AISLADA PARA CABLE CAL. 12-10 AWG (AMARILLA) CON APERTURA 3/16"
ME234	TERMINAL DE OJO AISLADA PARA CABLE CAL. 12-10 AWG (AMARILLA) CON APERTURA 1/4"
ME235	TERMINAL DE OJO AISLADA PARA CABLE CAL. 12-10 AWG (AMARILLA) CON APERTURA 5/32"
ME236	TERMINAL DE OJO AISLADA PARA CABLE CAL. 16-14 AWG (AZUL) CON APERTURA 3/16"
ME237	TERMINAL DE OJO AISLADA PARA CABLE CAL. 16-14 AWG (AZUL) CON APERTURA 1/4"
ME238	TERMINAL DE OJO AISLADA PARA CABLE CAL. 16-14 AWG (AZUL) CON APERTURA 5/32"
ME239	TERMINAL DE OJO AISLADA PARA CABLE CAL. 22-18 AWG (ROJA) CON APERTURA 3/16"
ME240	TERMINAL DE OJO AISLADA PARA CABLE CAL. 22-18 AWG (ROJA) CON APERTURA 1/4"
ME241	TERMINAL DE OJO AISLADA PARA CABLE CAL. 22-18 AWG (ROJA) CON APERTURA 5/32"
ME242	TERMINAL ABIERTA TIPO "U" AISLADA PARA CABLE CAL. 12-10 AWG (AMARILLA) CON APERTURA 3/16"
ME243	TERMINAL ABIERTA TIPO "U" AISLADA PARA CABLE CAL. 12-10 AWG (AMARILLA) CON APERTURA 1/4"
ME244	TERMINAL ABIERTA TIPO "U" AISLADA PARA CABLE CAL. 12-10 AWG (AMARILLA) CON APERTURA 5/32"



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL EN SAN LUIS POTOSÍ
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LA-50-GYR-050GYR023-
N-259-2023
CONTRATO No.
050GYR023N25923-004-00
MODULO DE COMPRAS
CCON24250906004
RÉGIMEN ORDINARIO

N° PARTIDA	ORDINARIO DESCRIPCIÓN SUBPARTIDA 4: MATERIAL ELÉCTRICO
ME245	TERMINAL ABIERTA TIPO "U" AISLADA PARA CABLE CAL. 16-14 AWG (AZUL) CON APERTURA 3/16"
ME246	TERMINAL ABIERTA TIPO "U" AISLADA PARA CABLE CAL. 16-14 AWG (AZUL) CON APERTURA 1/4"
ME247	TERMINAL ABIERTA TIPO "U" AISLADA PARA CABLE CAL. 16-14 AWG (AZUL) CON APERTURA 5/32"
ME248	TERMINAL ABIERTA TIPO "U" AISLADA PARA CABLE CAL. 22-18 AWG (ROJA) CON APERTURA 3/16"
ME249	TERMINAL ABIERTA TIPO "U" AISLADA PARA CABLE CAL. 22-18 AWG (ROJA) CON APERTURA 1/4"
ME250	TERMINAL ABIERTA TIPO "U" AISLADA PARA CABLE CAL. 22-18 AWG (ROJA) CON APERTURA 5/32"
ME251	TERMINAL SIN AISLAMIENTO PARA CABLE CAL. 4 AWG CON APERTURA 5/16"
ME252	TUBO TERMOCONTRÁCTIL "THERMOFIT" 600V COLOR NEGRO, CON DIÁMETRO 2.4 MM MCA STEREN MOD. THE-3/32, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR
ME253	TUBO TERMOCONTRÁCTIL "THERMOFIT" 600V COLOR NEGRO, CON DIÁMETRO 3.2 MM MCA STEREN MOD. THE-1/8, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR
ME254	TUBO TERMOCONTRÁCTIL "THERMOFIT" 600V COLOR NEGRO, CON DIÁMETRO 4.8 MM MCA STEREN MOD. THE-3/16, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR
ME255	TUBO TERMOCONTRÁCTIL "THERMOFIT" 600V COLOR NEGRO, CON DIÁMETRO 6.3 MM MCA STEREN MOD. THE-1/4, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR
ME256	TUBO TERMOCONTRÁCTIL "THERMOFIT" 600V COLOR NEGRO, CON DIÁMETRO 9.5 MM MCA STEREN MOD. THE-3/8, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR
ME257	TUBO TERMOCONTRÁCTIL "THERMOFIT" 600V COLOR NEGRO, CON DIÁMETRO 12.7 MM MCA STEREN MOD. THE-1/2, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR
ME258	LAMPARA DE TUBO LED PANTALLA DE VIDRIO BASE G13 COD. 28000 MCA VOLTECK LARGO 60 CM
ME259	LAMPARA DE HALOGENO TIPO PAR 30
ME260	CONDULETS CONEXIÓN TIPO LB
ME261	CONDULETS CONEXIÓN TIPO LR
ME262	CONDULETS CONEXIÓN TIPO LL
ME263	CONDULETS CONEXIÓN TIPO T
ME264	CONDULETS CONEXIÓN TIPO C
ME265	CONDULETS CONEXIÓN TIPO FS
ME266	TUBO CONDUIT PVC PESADO 3/4"
ME267	TUBO LIQUID TIGHT RECUBIERTO DE PVC ROLLO CON 50M
ME268	CONECTORES RECTOS PARA TUBOS LIQUID TIGHT
ME269	CONECTORES CURVOS PARA TUBO LIQUID TIGHT
ME270	REFLECTORES LED ULTRA DELGADOS 150W
ME271	MOTOR WEG MONOFASICO 1/2 HP 4 POLOS NSD180S1PA56 - RMW1/2
ME272	INTERRUPTOR SENCILLO LINEA ITALIANA
ME273	CONTACTO SENCILLO LINEA ITALIANA
ME274	PLACA DE ABS 1 MODULO LINEA ITALIANA
ME275	PLACA DE ABS 3 MODULOS LINEA ITALIANA
ME276	PLACA DE ABS 2 MODULOS LINEA ITALIANA
ME277	PLACA DE ABS CIEGA LINEA ITALIANA
ME278	PLACA CON CONTACTO DUPLEX DE TIERRA AISLADA
ME279	CONTACTOS DE SOBREPONER DUPLEX ATERRIZADOS
ME280	INTERRUPTOR DE PASO PARA LAMPARA
ME281	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 3P 30A MCA. SQUARE D MOD. QO330, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR
ME282	EXTRACTOR AXIAL PARA MURO O PARED
ME283	PANEL LED 60 X 120 PARA EMPOTRAR/SUSPENDER 6000K 7725LM 75W 100-305V CON DRIVER ELECTRÓNICO REMOTO MCA. MAGG CVE. L6207-130, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR
ME284	ALARMA VECINAL 2 BOTONES PANICO CON LLAVE DE SEGURIDAD ESTROBO MODELO SP-SAMLED-3MC-2BPC1.5MC, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR
ME285	LAMPARA SOLAR 400 W SUBURBANA ALUMBRADO PUBLICO MOD. SMD 2835 LED, INCL. PANEL SOLAR 6V 25 W POLYCRYSTALINE EFICIENCIA LUMINOSA 140 LM/W TIEMPO DE DESCARGA 12 HORAS PARA INSTALARSE DE 5 A 10 MTS DE ALTURA, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR
ME286	TUBO LED T8, PANTALLA TRANSPARENTE, BASE F8, 36W, 2.4 MTS. COD. 46371 CVE. LED-T8361P VOLTECK, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR
ME287	REFLECTOR ULTRADELGADO LED, 100W PARA EXTERIOR COD. 28016, CVE. REF-404L VOLTECK, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR
ME288	BASE TIPO F8 PARA LAMPARA LINEAL TIPO T8, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR
ME289	LAMPARA TIPO MINERA DE 1 LED ALTA DENSIDAD MCA. TRUPER COD. 16716 CVE. LI-CA-340R, INCL. 2 BATERIAS RECARGABLES "AA" (NI-MH), O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR
ME290	REFLECTOR LED 50W 85-265V 15 COLORES CONTROL MOD. NWR-F50RGB MCA. MUNDO LUCIDO, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR
ME291	LAMPARA DE LUZ UV, DE DESCARGA DE VAPOR DE MERCURIO A BAJA PRESIÓN CON AMPOLLA TUBULAR DE CRISTAL MCA. PHILIPS MOD. TUV 6W FAM/10X25BOX
ME292	LAMPARA HALÓGENA LUZ CÁLIDA 2700K 72W MCA. VOLTECK MOD. LH-72
ME293	LUMINARIO LED 8W PARA GABINETE 30 CM CON CUERPO DE ALUMINIO Y PANTALLA DE POLICARBONATO MCA. SANELEC MOD. 1240 LUZ FRÍA 6500K
ME294	PANEL LED REDONDO PARA EMPOTRAR EN PLAFÓN CON RECORTE DE 30 CM, 2300LM 25W 100-305VCA CON DRIVER ELECTRÓNICO INCLUIDO MCA. MAGG MOD. LUNA 25 FLAT, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR
ME295	ZAPATA PARA CABLE DE MÁQUINA DE SOLDAR 1/0 AWG

Descripción de bienes a adquirir:

PARTIDA ÚNICA: SUMINISTRO DE DIVERSOS MATERIALES DE CONSERVACIÓN REGIMEN ORDINARIO REQUERIMIENTO 0010/2024

N°	SUB- PARTIDAS	RÉGIMEN ORDINARIO
4	MATERIAL ELECTRICO	☒

A. PLAZO DE ENTREGA DEL BIEN O CONTRATACIÓN DEL SERVICIO, INDICANDO EN SU CASO, EL CALENDARIO Y PROGRAMA DE ENTREGAS QUE CORRESPONDA:

EL LICITANTE ADJUDICADO ESTÁ OBLIGADO A ENTREGAR EL MATERIAL SOLICITADO A TRAVÉS DEL VALE DE COMPRA (FORMATO 3) DE LAS BASES, QUE FORMULE EL INSTITUTO CUALQUIER DÍA HÁBIL O NO HÁBIL DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO POR CONDUCTO DE LOS JEFES DE CONSERVACIÓN DE CADA UNA DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y/O MÉDICAS QUE SE DETALLAN EN EL DOCUMENTO A DEL PRESENTE DOCUMENTO. EL VALE SERÁ FORMULADO ESPECIFICANDO INVARIABLEMENTE LA CLAVE Y DESCRIPCIÓN CONTENIDA EN EL REQUERIMIENTO (FORMATO 3).

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN SAN LUIS POTOSÍ JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR023- N-259-2023 CONTRATO No. 050GYR023N25923-004-00 MODULO DE COMPRAS CCON24250906004 RÉGIMEN ORDINARIO
---	---	---

EL LICITANTE SE OBLIGA A REALIZAR LA ENTREGA DEL MATERIAL EN LAS CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES INDICADAS EN EL VALE DE COMPRA, Y ENTREGARSE EN EL LUGAR QUE SE INDIQUE, MEDIANTE REMISIÓN POR DUPLICADO QUE DEBERÁ FIRMAR Y FECHAR LA PERSONA QUE RECIBE

EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE CADA UNIDAD MÉDICA Y/O ADMINISTRATIVA SERÁ LA PERSONA FACULTADA PARA REALIZAR EL VALE DE COMPRA, QUEDÁNDOSE EL INSTITUTO CON ORIGINAL Y COPIA PARA SU TRÁMITE DE PAGO.

LA REMISIÓN DEBERÁ CONTENER LUGAR Y FECHA DE ENTREGA Y ANEXARSE AL VALE DE COMPRA ORIGINAL.

LA PERSONA QUE RECIBA EL MATERIAL ASENTARÁ EN SU CASO LAS CANTIDADES DE MATERIAL FALTANTE Y AQUEL QUE EN ESE MOMENTO SE LE DEVUELVA AL LICITANTE POR NOTORIAS DEFICIENCIAS QUE NO LE PERMITA FUNCIONAR, OBLIGANDO AL LICITANTE A REPONER EN UN TÉRMINO DE 48 HORAS NATURALES EL MATERIAL FALTANTE. POSTERIOR AL TÉRMINO DE LAS 48 HORAS, SE APLICARÁ LA PENA CONVENCIONAL DEL 2.5% DOS PUNTO CINCO POR CIENTO SOBRE EL MONTO TOTAL DEL VALOR DE LO INCUMPLIDO, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, POR CADA DÍA DE ATRASO.

QUEDA ESTABLECIDO IGUALMENTE QUE EL LICITANTE OTORGARÁ UN PLAZO DE GARANTÍA DE TRES MESES POR DEFICIENCIAS O ANOMALÍAS QUE PRESENTAN LOS ARTÍCULOS QUE EXPENDE, SIN PERJUICIO DE CUMPLIR CON LOS PLAZOS DE GARANTÍA QUE PARA DETERMINADOS PRODUCTOS OTORQUE EL FABRICANTE. EL INSTITUTO HARÁ VALER ANTE EL LICITANTE EL CONTENIDO DE ESTA OBLIGACIÓN, AL MOMENTO EN QUE DETECTE LA IRREGULARIDAD EN EL MATERIAL.

EL LICITANTE ADJUDICADO SE OBLIGA A HACER ENTREGA DEL MATERIAL CON PERSONAL PROPIO Y BAJO SU RESPONSABILIDAD SIN CARGO ALGUNO PARA EL INSTITUTO, SIENDO POR SU CUENTA LOS RIESGOS DE LA MERCANCÍA HASTA SU ENTREGA EN LOS LUGARES QUE SE LE INDIQUEN EN UNIDADES DEL INSTITUTO.

EL LICITANTE ADJUDICADO SE OBLIGA A SUMINISTRAR AL INSTITUTO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE EL MATERIAL DE LA MARCA Y PRECIO UNITARIO QUE ESTABLECE EN LA PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA.

EL LICITANTE ADJUDICADO SE OBLIGA A MANTENER EXISTENCIAS SUFICIENTES EN SU INVENTARIO PARA SURTIR LOS VALES DE COMPRA QUE LE FORMULE CADA JEFE DE CONSERVACIÓN, LA RESPUESTA PARA ATENDER DICHOS VALES NO EXCEDERÁ DE 2 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE QUE EL INSTITUTO HAGA LLEGAR EL VALE CORRESPONDIENTE, SALVO CASOS FORTUITOS O DE FUERZA MAYOR DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS; INVARIABLEMENTE, CUANDO EL LICITANTE ESTIME UNA DEMORA MAYOR A LOS 5 DÍAS NATURALES, DEBERÁ NOTIFICARLO VÍA TELEFÓNICA Y POR ESCRITO VÍA CORREO ELECTRÓNICO A LA JEFATURA DE CONSERVACIÓN PARA QUE ÉSTA TOMÉ MEDIDAS A FIN DE NO AFECTAR EL SERVICIO, DESPUÉS DE TRANSCURRIDOS LOS 5 DÍAS, SE APLICARÁ LA PENA CONVENCIONAL DEL 2.5% SOBRE EL MONTO TOTAL DEL VALOR DE LO INCUMPLIDO, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, POR CADA DÍA DE ATRASO.

EL INSTITUTO A PARTIR DE ESTE PERÍODO DE CONTRATACIÓN, EVALUARÁ EL DESEMPEÑO DE LOS LICITANTES, MIDiendo SU NIVEL DE CUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA OPORTUNA DE LOS BIENES, DURANTE LA VIGENCIA DE LOS CONTRATOS, QUE EN SU CASO SE CELEBREN DICHA INFORMACIÓN SE HARÁ DEL CONOCIMIENTO DE LOS MISMOS.

EL LICITANTE ADJUDICADO SE OBLIGA A CUBRIR TODOS LOS GASTOS Y A ABSORBER LOS RIESGOS HASTA EL LUGAR DE ENTREGA, HASTA LA RECEPCIÓN A ENTERA SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO.

EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ ENTREGAR LOS BIENES PERFECTAMENTE EMPACADOS, CON LAS ENVOLTURAS ORIGINALES DEL FABRICANTE Y EN CONDICIONES DE EMBALAJE QUE LOS RESGUARDEN DEL POLVO Y LA HUMEDAD, DEBIENDO GARANTIZAR LA IDENTIFICACIÓN Y ENTREGA INDIVIDUAL Y TOTAL DE LOS BIENES QUE PRESERVEN SUS CUALIDADES DURANTE EL TRANSPORTE Y ALMACENAJE, SIN MERMA DE SU VIDA ÚTIL Y SIN DAÑO O PERJUICIO ALGUNO PARA EL INSTITUTO.

DURANTE LA RECEPCIÓN, LOS BIENES ESTARÁN SUJETOS A UNA VERIFICACIÓN VISUAL ALEATORIA, CON OBJETO DE REVISAR QUE SE ENTREGUEN CONFORME A LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIDERANDO CANTIDAD, EMPAQUES Y ENVASES EN BUENAS CONDICIONES.

CABE RESALTAR QUE MIENTRAS NO SE CUMPLA CON LAS CONDICIONES DE ENTREGA ESTABLECIDAS EL INSTITUTO NO DARÁ POR RECIBIDOS Y ACEPTADOS LOS BIENES.

CADA ENTREGA DE MATERIAL DEBERÁ DE SER ACOMPAÑADA DE UNA COPIA Y ORIGINAL DEL VALE DE COMPRA (FORMATO 3) DEBIDAMENTE FORMALIZADO, EN LA QUE SE HARÁ CONSTAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA Y DEBERÁ DE INDICAR POR LO MENOS EL NÚMERO DE CONTRATO, PARTIDA, DESCRIPCIÓN, PRECIO UNITARIO, CANTIDAD Y FECHA DE ENTREGA MISMA QUE SE DEBERÁ DE ENTREGAR DENTRO DE LOS 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LOS BIENES EN EL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES, UBICADO AV. CUAUHTÉMOC NO. 255 PLANTA BAJA, COL. MODERNA, SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.; CP.78233; LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE EL INSTITUTO DESIGNE, VERIFICARÁN QUE LA REMISIÓN QUE PRESENTE EL LICITANTE INCLUYA TODA LA INFORMACIÓN Y LA RELACIÓN DE TODOS AQUELLOS BIENES QUE CONSTITUYEN EL ARRIBO, CONFORME A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN SAN LUIS POTOSÍ JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR023- N-259-2023 CONTRATO No. 050GYR023N25923-004-00 MODULO DE COMPRAS CCON24250906004 RÉGIMEN ORDINARIO
---	--	---

EL PERSONAL DEL LICITANTE ADJUDICADO QUE REALICE LA ENTREGA DE LOS BIENES DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO DEBERÁ PORTAR IDENTIFICACIÓN (GAFETE) Y UNIFORME QUE LOS IDENTIFIQUE COMO TRABAJADORES DE LA EMPRESA.

EL PERSONAL DEL LICITANTE DEBERÁ SUJETARSE AL REGLAMENTO INTERNO DEL IMSS Y ACATAR LAS DISPOSICIONES DE SEGURIDAD QUE SE TENGAN ESTABLECIDAS.

FORMATO 3 DE VALE DE COMPRA

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DELEGACIÓN ESTATAL EN SAN LUIS POTOSÍ JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES	VALE DE COMPRA																																										
	CONTRATO: LICITANTE: FACTURAR A: REVISIÓN DE FACTURA:																																											
<table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>CANTIDAD</th> <th>UNIDAD</th> <th>CLAVE</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> </tbody> </table>	N°	CANTIDAD	UNIDAD	CLAVE	DESCRIPCIÓN																																				LUGAR Y FECHA: JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD QUE AUTORIZA NOMBRE: FIRMA:			
N°	CANTIDAD	UNIDAD	CLAVE	DESCRIPCIÓN																																								



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL EN SAN LUIS POTOSÍ
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LA-50-GYR-050GYR023-
N-259-2023
CONTRATO No.
050GYR023N25923-004-00
MODULO DE COMPRAS
CCON24250906004
RÉGIMEN ORDINARIO**

**ANEXO 3 (TRES)
"FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO"**

Denominación social: _____, en lo sucesivo (la "Afianzadora" o la "Aseguradora")
Domicilio: _____
Autorización del Gobierno Federal para operar: _____ (Número de oficio y fecha)
Beneficiaria:
Instituto Mexicano del Seguro Social, en lo sucesivo "la Beneficiaria".
Domicilio: _____
Dependencia contratante: _____ (En lo sucesivo "la Contratante")
El medio electrónico, por el cual se pueda enviar la fianza a "la Contratante" y a "la Beneficiaria": _____
Fiado (s): (En caso de proposición conjunta, el nombre y datos de cada uno de ellos)
Nombre o denominación social: _____
RFC: _____
Domicilio: _____ (El mismo que aparezca en el contrato principal)
Datos de la póliza:
Número: _____ (Número asignado por la "Afianzadora" o la "Aseguradora")
Monto Afianzado: _____ (Con letra y número, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado)
Moneda: _____
Fecha de expedición: _____
Obligación garantizada: El cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el contrato, en los términos de la Cláusula PRIMERA de la presente póliza de fianza.
Naturaleza de las Obligaciones: _____ (Divisible o Indivisible, de conformidad con lo estipulado en el contrato).
Si es Divisible aplicará el siguiente texto: La obligación garantizada será divisible, por lo que, en caso de presentarse algún incumplimiento, se hará efectiva solo en la proporción correspondiente al incumplimiento de la obligación principal.
Si es Indivisible aplicará el siguiente texto: La obligación garantizada será indivisible y en caso de presentarse algún incumplimiento se hará efectiva por el monto total de las obligaciones garantizadas.
Datos del contrato o pedido, en lo sucesivo el "Contrato":
Número asignado por "la Contratante": _____
Objeto: _____
Monto del Contrato: _____ (Con letra y número, sin el Impuesto al Valor Agregado)
Moneda: _____
Fecha de suscripción: _____
Tipo: _____ (Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios, Obra Pública o servicios relacionados con la misma)
Obligación contractual para la garantía de cumplimiento: _____ (Divisible o Indivisible, de conformidad con lo estipulado en el contrato)
Procedimiento al que se sujetará la presente póliza de fianza para hacerla efectiva: El previsto en el artículo 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.
Competencia y Jurisdicción: Para todo lo relacionado con la presente póliza, el fiado, el fiador y cualesquier otro obligado, así como "la Beneficiaria", se someterán a la jurisdicción y competencia de los tribunales federales de _____ (precisar el lugar), renunciando al fuero que pudiera corresponderle en razón de su domicilio o por cualquier otra causa.
La presente fianza se expide de conformidad con lo dispuesto por los artículos 48, fracción II y último párrafo, y artículo 49, fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 103 de su Reglamento.
Validación de la fianza en el portal de Internet, dirección electrónica www.amig.org.mx
(Nombre del representante de la Afianzadora o Aseguradora) DIARIO OFICIAL Viernes 15 de abril de 2022

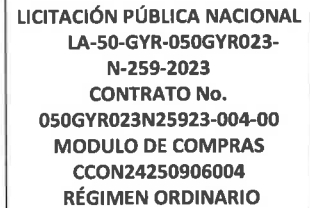
**CLÁUSULAS GENERALES A QUE SE SUJETARÁ LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA PARA
GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN MATERIA DE (ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS, SERVICIO, OBRA PÚBLICA O SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA).
PRIMERA. - OBLIGACIÓN GARANTIZADA.**

Esta póliza de fianza garantiza el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el "Contrato" a que se refiere esta póliza y de sus convenios modificatorios que se hayan realizado o a los anexos del mismo, cuando no rebasen el porcentaje de ampliación indicado en la cláusula siguiente, aún y cuando parte de las obligaciones se subcontraten.

SEGUNDA. - MONTO AFIANZADO.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora"), se compromete a pagar a "la Beneficiaria", hasta el monto de esta póliza, que es (con número y letra sin incluir el Impuesto al Valor Agregado) que representa el ____ % (señalar el porcentaje con letra) del valor del "Contrato".

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") reconoce que el monto garantizado por la fianza de cumplimiento se puede modificar en el caso de que se formalice uno o varios convenios modificatorios de ampliación del monto del "Contrato" indicado en la carátula de esta póliza, siempre y cuando no se rebase el ____ % de dicho monto.



En los aspectos jurídicos del presente Asesorato fueron elaborados los siguientes documentos, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 4.1.3) artículo 4 del Manual de Organización de
DISP/SDC/ CONSERVACION Y
SERVICIOS GENERALES 702024
 del **Rejón Delatacional de Sanctua Jundico**, con base en el documento elaborado por el Departamento Creciente, del convenio de trabajo bajo el número

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN SAN LUIS POTOSÍ JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR023- N-259-2023 CONTRATO No. 050GYR023N25923-004-00 MODULO DE COMPRAS CCON24250906004 RÉGIMEN ORDINARIO
---	---	---

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") deberá comunicar a "la Beneficiaria" de la garantía, el otorgamiento de la suspensión al fiado, acompañándole las constancias respectivas que así lo acrediten, a fin de que se encuentre en la posibilidad de abstenerse del cobro de la fianza hasta en tanto se dicte sentencia firme.

OCTAVA. - COAFIANZAMIENTO O YUXTAPOSICIÓN DE GARANTÍAS.

El coafianzamiento o yuxtaposición de garantías, no implicará novación de las obligaciones asumidas por

(la "Afianzadora" o la "Aseguradora") por lo que subsistirá su responsabilidad exclusivamente en la medida y condiciones en que la asumió en la presente póliza de fianza y en sus documentos modificatorios, de conformidad con lo expresamente estipulado para tales efectos en el contrato principal materia del afianzamiento.

NOVENA. - CANCELACIÓN DE LA FIANZA.

(Sólo incluir para el caso de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios)

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") quedará liberada de su obligación fiadora siempre y cuando "la Contratante" le comunique por escrito, por conducto del servidor público facultado para ello, su conformidad para cancelar la presente garantía. DIARIO OFICIAL Viernes 15 de abril de 2022 El fiado podrá solicitar la cancelación de la fianza para lo cual deberá presentar a (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") la constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales. Cuando el fiado solicite dicha cancelación derivado del pago realizado por saldos a su cargo o por el incumplimiento de obligaciones, deberá presentar el recibo de pago correspondiente.

Esta fianza se cancelará cuando habiéndose cumplido la totalidad de las obligaciones estipuladas en el

"Contrato", "la Contratante" haya calificado o revisado y aceptado la garantía exhibida por el fiado para responder por los defectos, vicios ocultos de los bienes entregados y por el correcto funcionamiento de los mismos o por la calidad de los servicios prestados por el fiado, respecto del "Contrato" especificado en la carátula de la presente póliza y sus respectivos convenios modificatorios.

NOVENA. - CANCELACIÓN DE LA FIANZA.

(Sólo incluir para el caso de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas) (La "Afianzadora" o la "Aseguradora") quedará liberada de su obligación fiadora siempre y cuando "la Contratante" le comunique por escrito, por conducto del servidor público facultado para ello, su conformidad para cancelar la presente garantía por haberse cumplido con las obligaciones a cargo del fiado y aceptado la garantía por defectos o vicios ocultos.

El fiado podrá solicitar la cancelación de la fianza para lo cual deberá presentar a (la "Afianzadora" o la

"Aseguradora"), el acta administrativa de extinción de derechos y obligaciones o, en su caso, el finiquito, y en el supuesto de existir saldos a cargo del fiado, la liquidación correspondiente. Siempre y cuando se haya exhibido y aceptado la garantía de vicios ocultos. Cuando el fiado solicite la cancelación derivado del pago realizado por saldos a su cargo o por el incumplimiento de obligaciones, deberá presentar el recibo de pago correspondiente.

DÉCIMA. - PROCEDIMIENTOS.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") acepta expresamente someterse al procedimiento previsto en el artículo 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para hacer efectiva la fianza.

DÉCIMA PRIMERA REQUERIMIENTO.

"La Beneficiaria" podrá realizar el requerimiento de pago a que se refiere el artículo 282 de la Ley de

Instituciones de Seguros y de Fianzas en las oficinas principales, sucursales, oficinas de servicio o bien en los domicilios de los apoderados designados por la Institución para recibir requerimientos de pago, correspondientes a cada una de las regiones competencia de las Salas Regionales del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

"La Beneficiaria" requerirá de pago a la institución acompañando los documentos justificativos siguientes:

1. El Acto o Contrato en que conste la obligación a cargo del fiado.
2. La Póliza de Fianza y endoso o endosos respectivos.
3. El Acta Administrativa, en la que se harán constar de manera cronológica y circunstanciada los actos u omisiones que constituyan el incumplimiento a las obligaciones garantizadas.
4. La Liquidación de adeudo o documento en el cual conste el crédito o importe a requerir con cargo a la garantía.
5. Si los hubiere, la demanda o el escrito de cualquier otro medio de defensa legal procedente, presentado por el fiado, resoluciones o sentencias firmes dictadas por autoridad competente y sus notificaciones.
6. Los demás documentos que la Tesorería estime pertinentes.

Dichos documentos se acompañarán en original o en copia certificada, salvo la póliza de fianza y su endoso o endosos, los cuales deberán anexarse en original.

DÉCIMA SEGUNDA. - DISPOSICIONES APLICABLES.

Será aplicable a esta póliza, en lo no previsto por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas la legislación mercantil y a falta de disposición expresa el Código Civil Federal.

DÉCIMA TERCERA. - ENTREGA DE FIANZAS.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") deberá entregar a "la Beneficiaria", una copia de esta póliza a través del medio electrónico, la dirección de correo electrónico, o ambos conforme a lo señalado en la carátula de esta póliza.